GUILLERMINA BAENA PAZ

CGT

LA CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (1921 - 1931) ANTOLOGÍA



Ediciones HL

Guillermina Baena Paz
La Confederación General de Trabajadores
(1921 – 1931)
Antología
2006 Ediciones HL

Primera edición: CESHMO 1982

Contacto:
hormigalibertari@yahoo.com
hormigalibertaria.blogspot.com
www.espora.org/hormigalibertaria

LA CONFEDERACIÓN GENERAL
DE TRABAJADORES
(1921 - 1931)
ANTOLOGÍA

GUILLERMINA
BAENA PAZ

Introducción

A pesar de la reciente explosión literaria en cuanto a investigaciones sobre movimiento obrero, la Confederación General de Trabajadores sigue siendo una organización que necesita diversos estudios profundos.

La presente Antología, resultado de una investigación inédita sobre la organización cegetista, tiene el objeto de rescatar algún material para la historia de la organización y para futuros estudios de interpretación sobre la etapa anarcosindicalista en México.

La falta de documentos –prácticamente sus archivos fueron destruidos o desaparecidos de alguna manera– y la muerte de muchos líderes, justifica hacer una historia con todo lo que aún se pueda rescatar.

Hacen falta también una serie de estudios que en dado caso privilegien a los sindicatos y grupos que formaron parte de la CGT y de los cuales prácticamente ignoramos todo. Por ejemplo, del Grupo Cultural Racional de Aguascalientes o del Grupo Hermanos Rojos de Tampico. Poco sabemos sobre el Grupo de Herón Proal y casi nada sobre sindicatos como los panaderos, canteros, sastres y ni los mismos telefonistas.

Tampoco se ha hecho un estudio sobre el anarcosindicalismo agrario, aunque la CGT insistió mucho en la organización campesina y celebró el Primer Congreso Campesino en Guadalajara.

La actualidad que ha cobrado la corriente anarcosindicalista y sus acciones que se han expresado en diversos movimientos de lucha en el mundo, hacen necesario un replanteamiento en nuestras concepciones acerca del anarquismo y también, obligan a proponerse estudios o investigaciones que toquen el fondo del problema y que de manera objetiva examinen al anarquismo y al anarcosindicalismo.

La explicación de la popularidad del anarcosindicalismo, de su desarrollo fuera de tiempo en nuestro país y de su afianzamiento por casi diez años, pueden ser respuestas para entender muchos de los problemas actuales del movimiento obrero. Es aquí donde también se vuelve importante conocer a la CGT.

La CGT es una expresión de la corriente anarcosindicalista en México. Surge como respuesta del movimiento obrero en contra de la legitimación de las organizaciones obreras ante el Estado. Sin embargo, su evolución se ubica en un período donde ya existe, aceptación oficial del sindicalismo, se discuten los proyectos de reglamentación al artículo 123 y se plantea una opción que abre la CROM: el sindicalismo y la política juntos.

El anarcosindicalismo, variante del anarquismo, plantea una estructura económica basada en el sindicato, el cual a través de organizarse en federaciones y agruparse éstas en una confederación general, piensa lograr la reorganización de la sociedad. Para ello se vale de acciones directas y revolucionarias, cotidianas, que lleven finalmente, a la huelga general, con la cual se consolidará la revolución social.

La nueva sociedad estará organizada de manera federalista y se basará en una cooperación sistemática según líneas generales determinadas y bajo el mantenimiento de los compromisos contraídos.

El respeto a la libertad individual en los contenidos y principios del anarquismo, constituye un gran atractivo para los artesanos, quienes son dueños de sus medios de producción y que en el momento histórico del desarrollo del capitalismo están ante una disyuntiva: o se vuelven proletariado industrial, alquilando su fuerza de trabajo, o bien, se convierten en patrón de una de las recientes fábricas, para lo cual requiere ya algo más que medios de producción rudimentarios.

Los hechos lo prueban así, el anarquismo se empieza a consolidar desde el siglo XIX y luego influye notablemente en la ideología del movimiento de 1910. En la Casa del Obrero Mundial se perfila con mayor claridad y su variante proletaria, el anarcosindicalismo, aparecerá de 1921 a 1931, justamente cuando el proletariado industrial comienza a crecer y el artesano a desaparecer.

La CGT se mantiene alejada de los aparatos de dominación del Estado y de la burocracia sindical representada por la CROM; ello la lleva a ser codiciada como un frente contra los cromistas y atacada por éstos de manera permanente por su posición opositora.

La época de auge del anarcosindicalismo se da cuando en la CGT se favorece la participación de intelectuales y grupos culturales que toman su dirección y planifican el trabajo, intercambian correspondencia, dan conferencias, organizan sindicatos, mítines, etcétera.

La CGT se vé obligada a redefinirse al madurar la idea de la reglamentación al artículo 123 y luego queda fuera del juego político porque su “acción directa” deja de tener razón de existir. El haber vivido en este periodo de destiempo hace que entre en profundas crisis ideológicas que se inician desde 1926 y duran hasta 1931, poco después de promulgarse la Ley Federal del Trabajo. En este momento está prácticamente acéfala y termina por integrarse al sindicalismo de conciliación, dentro del cual hasta la fecha sobrevive.

Hay todavía muchas incógnitas por despejar dentro de la CGT. Por ejemplo, su aspecto ideológico, visto desde el marco de un Estado capitalista, de sus centros de poder y de los aparatos del Estado. Todavía es insuficiente lo dicho sobre los tres niveles de organización: el ideológico, el organizativo y la praxis.

Una pregunta más que se podría indagar es por qué la CGT nunca pudo constituirse como organización agraria. Otro problema sería el estudio de liderazgo a través de sus diversos representantes, su semblanza, su cambio de postura, sus alianzas, sus convicciones. Y, como ya dijimos anteriormente, la investigación sobre cada uno de sus sindicatos.

Los textos que se presentan a continuación siguen un orden cronológico y no jerárquico. Están tomados de diversas fuentes hemerográficas y folletería, principalmente. Hay textos como la cronología, el índice biográfico y la relación de documentos que se sacaron sobre la marcha misma de la investigación.

Guillermina Baena Paz.

SOBRE LOS ORÍGENES DEL MOVIMIENTO OBRERO EN MÉXICO[*]

1

José C. Valadés.

I

No hay manifestación de la vida en la que pueda estar ausente la expresión de alguna de las dos tendencias que constituyen la lucha de las ideas; de la vida misma también, la tendencia de la libertad y la tendencia de la autoridad. Es en el movimiento obrero donde esta lucha se hace resaltar con más vigor; es que tal vez muestra la última etapa de la secular batalla.

Para los pueblos de la América –y cuando nos referimos a la América, especialmente señalamos la parte latina–, la lucha por la libertad es tradicional. El historiador Prescott, hablando del Perú, llega a decir: "En el Perú, como en todos los pueblos americanos, se destrozarán por las ideas". Alguna vez, nos decimos, habrá un poco de tiempo, no para hablar de las hazañas gloriosas de los libertadores, sino para enseñar las fuertes corrientes de libertad que han animado a los hombres; esas corrientes que, por desgracia, no siendo menospreciadas, han sido útiles, al fin de cuentas, para los partidos de autoridad. La fuerza de libertad, para su triunfo, necesita un camino hacedero; no un punto último, pero sí lo que deje de ser una mera especulación. He aquí por qué le toca al anarquismo recoger el tradicional movimiento por la libertad en América.

El gremialismo en la Nueva España, por ejemplo, puede ser una fuente inagotable, no diremos de enseñanzas, pero sí de expresiones altas por el sentimiento de libertad. Pero este punto, los compañeros han de consentir que lo dejemos para otra oportunidad. Por ahora, no hemos podido pasar por alto esta referencia, antes de los siguientes puntos sobre el congreso obrero realizado el 5 de marzo de 1876 en México.

II

Fue el año 1876 el de mayor actividad en el movimiento obrero en México. Después de las grandes huelgas de tejedores y sombrereros (1874), se ampliaba la idea de la celebración de un congreso obrero[1] que vino a realizarse en 1876. Se publicaban varios periódicos, aparte del semanario de la reforma social *El Socialista* (1870- 1886), entre los que se encontraban, en la ciudad de México, *El Hijo del Trabajo* (78 números, 1876-1878), *La Comuna* (1874-77,91 números), y *La Internacional* (17 números, a partir de septiembre de 1876), francamente anarquista; Plotino C. Rhodakanaty reorganizaba "La Social" (7 de mayo del año 1876), a la que primeramente le llamaba la "sociedad humanitaria", pero que fue el baluarte del anarquismo,

[*] En Certámen Internacional de la Protesta.

[1] En este año, Juan Marmolejo y Víctor Pagaza publicaron una excitativa a las organizaciones obreras a fin de que se reunieran lo más pronto posible en un congreso de la región mexicana. Este fue quizás el intento mayor que se hizo en este sentido.

impulsado por Francisco Zalacosta y varios amigos rusos y españoles; y se abrían definitivamente las relaciones con los camaradas de Uruguay.

Pero al mismo tiempo, y a pesar de los esfuerzos de los anarquistas, aquel movimiento no podía asentarse; era débil, demasiado débil, ante la influencia de la revolución que encabezaba Porfirio Díaz, (Plan de Tuxtepec) y que al fin le llevó al trono de los treinta años.

Santiago Villanueva,[2] el joven estudiante, discípulo de Rhodakanaty, a quien abandonó por el movimiento obrero poco después de la insurrección de Chalco, (mayo de 1869), lanzó una iniciativa para la realización de un congreso obrero; pero su palabra fue desoída; nadie puso atención en la trascendencia del acto; los hechos como el de Chalco[3] eran lo que más se apreciaba, máxime que se esperaba un brote de la agitación campesina en el Estado de Hidalgo. Murió Villanueva sin ver realizados sus deseos. Uno de sus amigos, Alejandro Herrera, insistió sobre el congreso en 1875, logrando que la Unión de Tejedores del Valle de México tomara por su cuenta la iniciativa; pero en aquel entonces los movimientos políticos lo envolvían todo; se llamaba la atención del pueblo con las leyes de Reforma; los jacobinos se aprovechaban inteligentemente de aquellos instantes para sus promesas de libertad política. Por otra parte, el Gran Círculo de Obreros de México, dirigido por los socialistas, y con un control sobre la mayor parte del movimiento obrero y bajo la tutela del presidente de la república, Sebastián Lerdo de Tejada, no daba entrada a esta propuesta, alarmado por la influencia que en el congreso podrían tener los elementos revolucionarios "que pensaban hacer en México una Comuna de París". (Así nos lo ha expresado uno que fuera redactor de *El Socialista).* Por supuesto que los dirigentes del Gran Círculo se guardaban de hacer públicos estos temores. *El Socialista*, en muchas ocasiones tuvo necesidad de insertar diversos pareceres sobre el congreso; pero se salía por la tangente, alegando esperar mejores tiempos y, sobre todo, fortalecer al Gran Círculo que ampliaba su radio de acción por toda la república. Fácilmente se comprenderá que los socialistas esperaban aumentar el número de sus allegados, para no dar lugar a los subversivos.

Como es natural, las opiniones que se daban sobre el congreso eran diversas. El Círculo de Obreros Lagunenses, publicó en su órgano *La Fraternidad* una serie de artículos contra los intentos políticos de los hombres del Gran Círculo de Obreros de Guadalajara; por medio de Francisco Bañuelos, manifestaba que el único triunfo del congreso debía ser establecer la conquista del poder político por la clase trabajadora. Ricardo Benvenuto Velatti, escribía en un periódico de Jalapa, *La Huelga* (9 números, a partir de octubre de 1875) sobre la necesidad de una declaración preparatoria antipolítica, en vista de la desconfianza que los obreros tenían; y aun en *El Socialista,* se atrevió a expresar su deseo de que al congreso se le imprimiese una idea "verdaderamente adelantada". Los gremios de filarmónicos, sombrereros y tejedores (capital), manifestaron al Gran

[2] Santiago Villanueva firmaba sus artículos con el pseudónimo de Juan Villarreal y en el movimiento obrero se le conocía, en un principio, más por el pseudónimo que por su verdadero nombre.

[3] Suplemento de *La Protesta*, No. 119.

Círculo que el día que se realizara el congreso, asistirían; pero que al primer intento de participación electoral sus delegados serían retirados. Los hombres de *El Socialista* mantenían el equilibrio, aludiendo pasajeramente al congreso. Los anarquistas mantenían silencio, aunque lo más probable es que su opinión fuera la exteriorizada por los sombrereros y tejedores, ya que con estos gremios mantenían estrechas relaciones.

En los últimos días del año 1875, el Gran Círculo de Obreros se sintió suficientemente fuerte para realizar y manejar el congreso. Contaba, no sólo con el apoyo decisivo de *El Socialista,* sino también con 28 sucursales en diversas partes del país y con cerca de cuarenta gremios en la capital. Algunos de sus hombres eran munícipes en el ayuntamiento de la ciudad de México y otros gozaban de privilegios cerca del presidente de la república; pero a pesar de esto, insistían por medio de las columnas de su órgano periodístico y en circulares, sobre su apoliticismo. "Fuera del Círculo, decían, somos ciudadanos", y además argüían que ninguno de los personajes ocupaba cargos representativos en el movimiento obrero.

III

Carlos Larrea, secretario del Gran Círculo Obrero de México, citó para una junta previa de delegados de los gremios de la capital, para el 6 de enero (1876), a fin de discutir el proyecto de bases para el Congreso. Dos reuniones se celebraron con este objeto, el 6 y el 13 del citado enero, dando por resultado la aprobación de las siguientes bases, que fueron remitidas a las organizaciones de toda la república, el 20 del mismo mes:

1° Del objeto y fin que se propone desarrollar la clase trabajadora, considerada como constituida.

2° De la organización de la Confederación Obrera; su constitución y medios de verificarla en los Estados.

3° De quien debe nombrar los representantes de la Confederación Obrera; lugar en que se debe inaugurar la suprema cámara de legisladores, y tiempo que ha de durar.

4° De la organización de la suprema asamblea; de los superiores y sociedades; relaciones de estas corporaciones entre sí; sus deberes y derechos.

5° De la reglamentación interior de estos cuerpos, y soberanía que deben tener.

6° De las relaciones de estas corporaciones con los obreros; garantías de éstos y conservación de sus derechos político-sociales.

7° De los medios de que se valdrán las corporaciones para la protección de todos los giros del trabajo, ya por las corporaciones, ya indirectamente por el gobierno, ya por las medidas que deben adoptar las sociedades para hacer, como es su deber, de los jóvenes, buenos padres de familia y buenos ciudadanos.

8° Del límite que deban tener las sociedades obreras con la política financiera del país y aun los derechos políticos que tiene todo cuerpo colegiado.

9° De los funcionarios que tendrán las corporaciones.

Termina esta convocatoria señalando el 5 de marzo de 1876 para la reunión del primer congreso obrero, en la ciudad de México.

Apenas lanzada la convocatoria, la Sociedad Paz y Unión, de la capital, envía una enérgica carta de protesta al Gran Círculo, declarando que por

ningún motivo asistirá al Congreso; la convocatoria "está hecha de mala fe", y además, pregunta: "¿cuáles gremios fueron los que autorizaron ese papasal político?" En efecto, nunca se logró conocer los asistentes a la reunión del 6 y 13 de enero. *El Socialista,* que siempre informaba de todos los actos del Gran Círculo, y muy amante de aumentar numéricamente las filas de éste, guardó silencio sobre las reuniones; lo más probable es que la convocatoria fue manufacturada en la redacción de *El Socialista;* en aquel entonces, Juan Mata de Rivera, director de esa publicación, era el hombre de mayor influencia tanto en el Gran Círculo como en la representación del movimiento obrero cerca del presidente Lerdo de Tejada. Pero el hecho es que la convocatoria fue recibida hostilmente, aun por los gremios del Círculo. *La Comuna* se burlaba del criterio que no pudo ocultar *El Socialista* en la convocatoria; la sociedad artístico-industrial (cooperativa), de la que era activo militante Velatti, contestaba a la invitación diciendo que era "gubernamental"; el Círculo de Obreros de Veracruz advertía que ante la convocatoria política determinaba no concurrir al congreso. Los gremios de la capital se hacían cada vez más contrarios a la asistencia del acto; los tejedores, filarmónicos y sombrereros, levantaban su voz contra la "convocatoria política" y sombrereros llegó a sostener, aunque débilmente, la idea de lanzar una nueva convocatoria para un congreso revolucionario; pero el llamado de sombrereros no tuvo eco; los tejedores, que contaban con un núcleo fuerte, pudieron haber secundado la proposición de los sombrereros, pero se detuvieron ante el ofrecimiento del Gran Círculo de hacer una declaración pública de antipoliticismo. En efecto, el Gran Círculo se vió obligado a esta declaratoria. El 19 de febrero, el secretario Larrea giró una circular, en la que asentaba "que ciertamente las bases podían dar lugar a malas interpretaciones", pero que podía asegurar que ni en el Gran Círculo, ni en el Congreso "se haría política". *El Socialista* igualmente se vió obligado, en su editorial del 27 de febrero, a aclarar que el congreso no tendría nada de común con la política, y que los redactores se empeñarían en no dejar caer al congreso por ese mal sendero.

En el edificio del ex colegio de San Pedro y San Pablo (el famoso edificio donde el congreso nacional, en 1824, proclamó emperador a Agustín Iturbide), donado por el gobierno al Gran Círculo, se instaló la junta previa del primer congreso obrero, el 5 de marzo de 1876.

Se presentaron 51 delegados. Larrea, en nombre del Gran Círculo, declara que se da principio a las sesiones del congreso, recogiéndose las credenciales, y al mismo tiempo propone que las asambleas se realicen los lunes y los jueves de cada semana, desde las 7 p.m.

El jueves 9, se nombraron tres comisiones: una gran comisión, de constitución y de reglamentos. En la primera comisión salen electos: Reyes, Molina, Mata Rivera, Tagle, Mireles, Larrea y Vargas. En la tercera, Vera, Cerón, Muñuzuri, Lezama y Careños. No sólo los componentes de estas comisiones, sino las 51 credenciales presentadas y aprobadas, pertenecen a los hombres del Gran Círculo que tenían delegaciones directas e indirectas.

Un ambiente cordial pareció reinar en esta primera junta formal. Entre los aplausos de los delegados reconocidos, se aprobó el siguiente acuerdo, que fue presentado por los revolucionarios que, aunque no tenían asiento

definitivo, se les aceptó "por considerarse muy oportuno", según dice el acta de esa sesión. El acuerdo es el siguiente: "Diríjase una excitativa a todas las organizaciones para que procedan en toda la república al establecimiento de asociaciones jornaleras y agrícolas".

Mata Rivera, el director de *El Socialista*, pide entonces que se agregue: "excítese a las asociaciones que no han mandado diputados, para que lo verifiquen"; pero ante esta proposición, el delegado de la Sociedad de Canteros reclama que Mata Rivera explique el por qué de una circular que, por cuenta de *El Socialista*, se giró a algunos gobernadores, pidiendo ayuda para el Congreso. Un delegado del Gran Círculo responde que ese asunto "no es de la incumbencia de los delegados"; que Mata Rivera "lo hizo particularmente". Larrea, que preside, aclara que el representante de Canteros no tiene derecho a opinar, porque su credencial no ha sido aprobada, y tras esto cierra el debate y se aprueba hacer el agregado al acuerdo, tal como lo pidió Mata Rivera; el delegado de Canteros abandona el salón.

La sesión del lunes 13 (marzo) principia aprobando 10 credenciales. Después se nombra la mesa directiva del congreso, en la que salen electos: F. Zambrano, presidente; Francisco Vera, vicepresidente; C. Aguilar Medina, tercer secretario, y Vicente Núñez, cuarto secretario. (Todos pertenecientes al Gran Círculo).

El delegado Olaguíbel y Arista pide que el congreso proteste ante el presidente Lerdo de Tejada por la *leva* que se está llevando a cabo, especialmente entre los obreros. "Los obreros, dice Olaguíbel, están siendo asaltados por la policía a la salida de las fábricas, remitidos al cuartel y después obligados a pelear contra las huestes de Porfirio Díaz, y es justo que el congreso proteste por estos atentados a la libertad individual". Lo apoyan otros delegados, entre los que se encuentran Vargas, Álvarez, Tagle, Porrez y Medina. Porrez dice: "Necesítase nombrar una comisión que vaya a entrevistarse con el señor presidente de la república, quien de seguro atenderá nuestra enérgica y respetuosa protesta. La asamblea designa a los delegados Olaguíbel, Vargas, Mata Rivera, Venegas, Mireles y Castro para llevar la "enérgica y respetuosa protesta" al presidente Lerdo. El presidente, según se informó por los comisionados en la sesión del jueves 16, dio órdenes inmediatamente al gobernador del Distrito Federal, para que ningún obrero perteneciente al Gran Círculo fuera tomado en la *leva*, y para el caso el Gran Círculo extendería un salvo-resguardo para cada obrero, refrendado por el gobernador. Entre aclamaciones se recibió este resultado, y según *El Socialista*, este paso indicaba la fuerza que el congreso tenía.

Informada la asamblea de esta comisión, se da lectura al proyecto que presentaron los comisionados de constitución. El proyecto dice:

"Acta constitutiva de la gran Confederación de las asociaciones de trabajadores de los Estados Unidos Mexicanos.

1° Las asociaciones de trabajadores de la República Mexicana se constituyen en una Confederación, para todo lo relativo a los intereses generales de las corporaciones de trabajadores de la república.

2° Esta agrupación universal tomará el nombre de Gran Confederación de las Asociaciones de Trabajadores de los Estados Unidos Mexicanos, y está representada por la asamblea federal constituyente, establecida el 5 de marzo de 1876.

3° Las facultades de esta asamblea son discrecionales para decretar y expedir la constitución de la Gran Confederación y para la organización provisional de la misma Confederación.

4° Las disposiciones de la asamblea no tienen otro carácter que el de acuerdo o decreto. El primero se refiere siempre al reglamento interior de la asamblea. El segundo a los intereses generales de la Confederación.

5° La Gran Confederación por sí y representada por su asamblea, es libre, soberana e individual, y no reconoce otra superioridad que la que le dan las leyes de la república.

6° La Gran Confederación, por medio de su asamblea constitutiva, hace a la faz del mundo las siguientes protestas: I.-Que es absolutamente extraña a las influencias del poder público y de cualquier partido político y que rechazará toda indicación o iniciativa que se le haga para admitir consignas de aquellos, cualquiera que sea la forma en que se le presente. II.-Trabajará con empeño, y se sacrificará sí es necesario, hasta conseguir que quede definitivamente instalada la Gran Confederación. III.-Que reconoce los derechos del hombre, especialmente la más amplia libertad de conciencia, la cual, bajo ningún pretexto, ni bajo ninguna forma, será atacada por imposición alguna del congreso o del poder ejecutivo de la Confederación. IV.-Que el objeto de la Confederación es promover la libertad, la exaltación y el progreso de las clases trabajadoras, respetando siempre el derecho ajeno y por todos los medios que dicte la justicia y la luz, hasta conseguir en lo posible la solución del problema de la armonía del trabajo con el capital.

7° Las asociaciones de los trabajadores que hoy están representadas en la asamblea constituyente y las que en lo sucesivo quieran pertenecer a la Gran Confederación, son y serán libres, soberanas e independientes en lo relativo a su régimen interior; y los delegados que nombren serán reconocidos como legítimos siempre que además de la credencial que presenten, se anuncie oficialmente su nombramiento por la asociación respectiva.

8° Mientras se expide la constitución, funcionará como poder ejecutivo de la Gran Confederación, el presidente del Gran Círculo Obrero; tomará a su cargo la publicación de los decretos de la asamblea; pero jamás podrá usar el derecho de veto. En cada decreto se fijará el término de su publicación y si, transcurrido éste, no se ha publicado aquél, por ese mismo hecho lo publicará el vicepresidente del Gran Círculo de Obreros, dentro de la mitad del término señalado al presidente con los secretarios referidos.

9° Se establecerá la forma en que deban expedirse los decretos del congreso.

10° La asamblea federal expedirá la constitución en el término de seis meses, siendo prorrogable a juicio de la mayoría de votos de sus individuos.

11° La constitución no será definitiva hasta que sea aprobada por la mayoría de las asociaciones.

12° El congreso constituyente no cesará de funcionar hasta tanto no se apruebe la constitución.

13° Si el congreso no se pudiera reunir por falta de quórum, se procederá a verificar nuevas elecciones.

14° Los miembros del congreso se denominarán delegados.

15° De esta constitución se pasará copia a todas las asociaciones para su discusión y aprobación.

16° Se reconoce el derecho de iniciativa a todas las asociaciones.

17° En la última sesión de cada mes se hará la designación del presidente.

18° Esta constitución sólo podrá ser reformada por acuerdo de la mayoría de las asociaciones".

Después de leído este proyecto, se acordó que principiara a discutirse en la asamblea del lunes 20. En la misma sesión del 16, se aprueban 11 credenciales, casi todas de los elementos que temía el Gran Círculo dejar entrar a las deliberaciones. El total de delegados en esta fecha era de 72.

Como hemos dicho arriba, diversos gremios habían protestado por la convocatoria al congreso; el Gran Círculo quería el control completo de la asamblea, y cuando conoció que los tejedores, los sombrereros y los trabajadores de Jalapa, al fin habían decidido formar la oposición, día a día se reunían los jefes del Gran Círculo en la redacción de *El Socialista*, a fin de ponerse de acuerdo para contrarrestar cualquier intento oposicionista. Agapito Silva, en las columnas del diario *El Siglo XIX* contestando los ataques de algunos periódicos liberales, dice: "No es verdad que en el congreso se encuentran delegados nihilistas o anarquistas. Nuestro hermano Juan de Mata Rivera, oportunamente convocó a todos los diputados obreros de confianza y seriedad, en la redacción de *El Socialista* con el objeto de que se discutiera sobre la admisión de ciertos individuos que pretenden llevar al pueblo hacia la disolución social. Nosotros somos socialistas, pero no petroleros o émulos de los comunalistas".

Esto comprueba que, en efecto, las reuniones en *El Socialista*, se estaban celebrando. *El Pájaro Verde*, un periódico clerical, de la época, festivamente dice que a pesar de los esfuerzos de Mata Rivera, de un momento a otro se introducirán en el congreso los hombres que responden a las iniciativas del incendiario Zalacosta y del "cura" panteísta Rhodakanaty.

Instalado el congreso solamente con los delegados que respondían al pensamiento del Gran Círculo, el día 16, de una manera intempestiva, se presentaron y se aprobaron nuevas credenciales, entre las que se encontraban las de sombrereros, tejedores y obreros de Jalapa, que eran considerados de la tendencia revolucionaria.

Alrededor del proyecto de constitución, se habrían de discutir las tendencias. Mata Rivera, el repetido 16 de marzo dijo: "Yo sé que al discutirse el proyecto de constitución, se hablará de ideas. Se dice que somos mutualistas a secas, cuando nuestra tendencia es socialista; pero pertenecemos al bando del socialismo bien entendido, no como lo hacen los teóricos alemanes; para los pueblos latinos no cuadra esa manera de proceder, por eso le agregamos el mutualismo, que es una fórmula más cordial, más entendible, más acomodaticia, si se estima, a nuestro entender. Pero hemos de dejar las ideas, porque eso perjudica nuestros propósitos.

Diversas eran las tendencias que se iban a manifestar; el bloque oposicionista que señaló Vicente Reyes, que estaba integrado, según parece, por los siguientes delegados:

Juan T. Serralde, de la Sociedad Artístico-Industrial; Ricardo B. Velatti, ídem; M. Rivera Cambas, de la Sociedad de Obreros de Jalapa; Rafael P. Montoya, de la Unión de Tejedores; Porfirio Cornejo, de la Sociedad de Obreros Laguenses; Pedro Ordóñez, de la Sociedad Unionista de Sombrereros; Miguel Uría, de la Sociedad de Canteros; Juan Valadés, de la Sociedad de Oficios Varios de Atzcapotzalco; Agustín Armas, de la Sociedad de Carpinteros; Francisco Vargas, de la Sociedad Obreros Plateros.

Es verdad que todos los delegados de este grupo eran enemigos de la política; pero el antipoliticismo no es una idea, ni tampoco es una prueba de principio revolucionario. Serralde, Velatti y Armas, eran fourieristas; Rivera Cambas, se decía comunista; Valadés y Cornejo eran simplemente unionistas; Vargas se llamaba proudhoniano; Ordóñez era anarquista y juntamente con él luchaban Uría y Montoya.

Estas clasificaciones no las hemos hecho a nuestro antojo; los mismos debates nos las han indicado, y sobre todo las constantes citas a las que los aludidos recurrían. Es verdad también que estas citas se hacían confusamente. En una ocasión (sesión del lunes 10 de abril) Rivera Cambas sostuvo que Fourier era un discípulo de Proudhon.

Pero sigamos con los debates que se iniciaron al ser presentado el proyecto de constitución, para discutirse en lo general el lunes 20.

IV

Cuando se creía que en esa fecha se daría a discusión el proyecto, se recibió una sorpresa. Olaguíbel, Vera y Mata Rivera hacen una proposición: "Que el congreso obrero se dirija al presidente de la república, pidiendo que la correspondencia del mismo congreso se declare exenta del porte-pago en el correo". Mata Rivera explica: Que en vista de la falta de recursos económicos y debido al gran número de correspondencia que diariamente se tiene que despachar, es justo que el congreso obrero goce de las mismas prerrogativas que el congreso nacional. Uría, enérgicamente, reclama que Mata Rivera explique lo de las cantidades que recogió de algunos gobernadores. Vera asegura que Mata Rivera no recibió dinero y que debido a eso se tiene que pedir esa concesión.

Parece que Montoya hace algunas acusaciones a los miembros del Gran Círculo; esto se ha callado en las actas y crónicas. *El Pájaro Verde* asegura que Montoya y otros delegados de la oposición descubrieron que Mata Rivera y otros jefes estaban subvencionados por el presidente Lerdo, a fin de congratularse con el proletariado. El hecho es que por una gran mayoría de votos se desechó la proposición, al mismo tiempo que a pesar de las exhortaciones del presidente de la asamblea, los delegados abandonaron el salón de sesiones.

En la reunión del 23, y antes de dar principio a los esperados debates sobre la constitución, Mata Rivera alega sentimentalmente: "No demos el espectáculo del lunes. Trabajemos con ahínco dejando nuestros propios criterios por el criterio colectivo; no nos hagamos malas suposiciones. El desorden de la sesión pasada debemos olvidarlo; nuestras pasiones y nuestras ideas son unas, nuestros intereses son otros. Para demostrar mi

buena intención, desde este día *El Socialista* será el órgano oficial del congreso”,

Se anotan para impugnar el proyecto, en lo general: Serralde, Rivera Cambas, Ordóñez y Vargas, y para defenderlo: Vera, Larrea, Olaguíbel y Mata Rivera.

Ese proyecto, dice Serralde, demuestra el temor de sus redactores por un movimiento enérgico y revolucionario. Demuestra que al reconocerse una autoridad por sobre los acuerdos del congreso, aunque se diga que no se tiene ligas con ningún gobernante, se tendrá que aceptar sus mantos; “esa es una salida de leguleyos”, es la misma actitud que ha mantenido *El Socialista,* unas veces hablando en contra de las huelgas, otras veces apoyándolas; después, sosteniendo la necesidad de una revolución social, y a renglón seguido haciendo gala de filantropía barata. ¿Qué, acaso porque *El Socialista* es una negociación mercantil, por eso también ha de serlo la futura Confederación? ¿Y cómo es posible –agrega– que se venga a proponérsenos la armonía entre el capital y el trabajo? Y termina pidiendo que se deseche todo el proyecto por reaccionario, clerical y jesuita.

Vera defiende el proyecto, arguyendo que es menester ir paso a paso; que Serralde se desboca, llevado del entusiasmo, pero que si México no está apto para la democracia, mucho menos puede estarlo el congreso obrero. Termina diciendo que la mayoría votará por el proyecto, porque es consciente y porque sabe que oponerse al poder público es perder lo que se ha ganado con tantos esfuerzos por el Gran Círculo.

Principió Ordóñez –en vista de que Rivera Cambas se había ausentado del salón–, hablando contra la propiedad. “¿Y cómo es que Mata Rivera nos propone la armonía entre explotados y explotadores?”.

Larrea y Olaguíbel se concretan a repetir los argumentos de Vera en favor del proyecto, agregando que estar contra las leyes establecidas es un absurdo.

Ante las palabras de Olaguíbel y Larrea, Vargas dice: “El absurdo no es estar contra las leyes establecidas, sino es el estar contra las leyes naturales, contrarias a las leyes que nos imponen”. Dice estar contra el proyecto, principalmente porque ataca las garantías del hombre libre; que es un proyecto centralista absorbente, que pone a la organización obrera en manos de los mercaderes; “en la política hemos sido federalistas; no serlo en lo social sería una desvergüenza”.

Mata Rivera comienza defendiendo la actuación de *El Socialista.* “Es verdad que el órgano del congreso ha albergado en sus columnas a todas las tendencias; pero esto se ha hecho en defensa de la libertad de pensamiento, y la prueba está en que hemos dado lugar para que escriban algunos amigos nihilistas, españoles y rusos. *La Comuna* ha dicho que estos amigos ya no seguirán escribiendo porque mutilamos sus escritos, y otros han aclarado que las crónicas del congreso no las publicamos tal como son; lo primero es debido a que algunos párrafos de artículos caen bajo la sanción de las leyes, y, sobre lo segundo, *El Socialista* no está dispuesto a publicar desahogos personales, ni cuestiones de tendencias que traigan confusiones.” Dice que puede mostrar las cuentas de la administración, para comprobar que el periódico no es una sociedad mercantilista. “Yo digo que debemos mantener

la armonía entre el capital y el trabajo mientras pasan las revoluciones; de otra manera es mucho aventurar. Yo soy de los primeros socialistas-mutualistas habidos en México, y seguiré laborando porque se acaben explotadores y explotados, opresores y oprimidos”.

Por cuarenta y siete votos contra nueve se aprobó el proyecto de constitución en lo general.

En las sesiones del 27 y 30 de marzo y 3 de abril, se aprueban los puntos 1°, 2°, 3°, 4° Y 7° del proyecto de la comisión.

Sobre el final del 5° punto, que dice: “no reconoce (la Confederación) otra superioridad que la que le dan las leyes de la república”, habla Larrea, anticipándose, según explica, a ciertos exaltados, que están bajo la influencia de “algunos ciudadanos que sólo vienen a escuchar”, pero que la mayoría de los delegados estaba dispuesta a sostener a todo trance, en vista de las condiciones políticas del país, que amenazaban a la organización de los trabajadores. “La oposición, agrega, dirá lo que quiera, pero la verdad es que ya las mayorías hemos estudiado y determinado”.

Ordóñez, que se había apuntado para hablar en contra, dice que después de las declaraciones paladinas de Larrea se abstiene. “Aprueben lo que aprueben las mayorías, ya veremos qué hacemos las minorías”. y ante estas palabras, algunos delegados de las mayorías piden que se asienten textualmente en el acta, para el futuro.

Al ponerse a discusión el punto 6°, pregunta Ordóñez si la mayoría también determinó sostenerlo, especialmente en su inciso IV, por sobre todas las cosas. Alguien contesta afirmativamente, y entonces renuncia a impugnarlo. Al ponerse a votación este punto, las minorías abandonan el salón, como acto de protesta.

Pero si la mayoría había logrado ponerse de acuerdo en los puntos que ya hemos visto que fueron aprobados, no tuvo la misma felicidad el punto 8° Aguilar y Medina, uno de los amigos y defensores del Gran Círculo, abrió el debate. “Soy y seré un defensor del Gran Círculo, pero no puedo admitir que, después de aprobarse estas bases, el Círculo continúe siendo el poder ejecutivo, esto es, centralizando la organización”. Explica las consecuencias del poder. Dice que quienes han hablado de las libertades del pueblo, cuando están en el poder las pisotean. “Pí y Margall, a quien creíamos digno discípulo de Proudhon, en el poder sigue avasallando a Cuba. Otro tanto podían hacer los jefes del Círculo, a pesar de la confianza que hoy gozan. Se habló en un tiempo en favor del poder espiritual, al que se consideraba más llevadero; pero esto es una mentira y debemos decir: a la libertad se opone siempre el poder”.

Después se pronuncia contra el centralismo, que si no cabe en la república, menos en el socialismo. Pide que en este asunto tomen parte todos los delegados, aun los de la minoría, por más resentidos que se encuentren.

Contestando a Aguilar y Medina, Mata Rivera dice: “Frente a nosotros no tenemos un problema de poder o de centralismo; tenemos un problema de confianza. No se tiene confianza al gran Círculo de Obreros”. Arguye que él no solo es federalista y enemigo del poder, cualquiera que sea, sino que sigue siendo el discípulo fiel de Santiago Villanueva; que es contrario a toda autoridad; que es menester también luchar por la abolición del salario; que

no es posible que el Gran Círculo pueda transgredir los principios revolucionarios inculcados al movimiento obrero de México, desde 1850.[4] Continúa: "Es necesario, compañeros, que digamos: ¡No más ricos y pobres, señores y siervos, gobernantes y gobernados, capitalistas y operarios! Seamos todos hombres, debajo del mismo 'cielo' y enfrente del mismo trabajo justo y digno".

Miguel Uría, delegado de la Sociedad de Canteros, dice: "No es posible que sostengamos en este congreso las tácticas centralistas; aquí somos por acuerdo de nuestra organización, federalistas y completamente. Lo que pretenden los propietarios del Gran Círculo es estrechamos en un verdadero círculo, hoy a las órdenes de Lerdo de Tejada y mañana a las de Porfirio Díaz. La Sociedad de Canteros que yo represento, está dispuesta a separarse en caso de que se fuere a aceptar la resolución despótica del Gran Círculo. Yo con mis coasociados haremos sentir el pensamiento federalista que siempre nos ha empujado a la conquista de la emancipación humana".

Vuelve a hacer uso de la palabra Mata Rivera insistiendo sobre la actuación del Gran Círculo, que, según él, es eminentemente "federalista"; asegura que no tiene pactos con ningún gobernante, aunque no deja él de admirar, personalmente, al presidente Lerdo de Tejada.

En nombre de la comisión de constitución, defiende el proyecto Díaz González. Antes de hablar González, Armas, de la sociedad de carpinteros, le interroga: "¿Puede el ciudadano Díaz González informamos de la orientación que tiene el Gran Círculo y de la que tendrá la gran Confederación?" Seguramente Díaz González se vió en apuros para responder a esta pregunta, y en el acta de la sesión de ese día encontramos la siguiente respuesta: "De asuntos internacionales, ignoro", y continúa: "Aquí hay un grupo de agitadores extranjeros, políticos profesionales, expulsados de sus países por malhechores que vienen a hacer obra de lesa patria. ¿Qué necesidad tenemos de ocuparnos de lo que pasa en Londres? Lo que aquí debemos tratar es de dar nuestro contingente, hecho confianza, a los promotores de este primer Congreso; ellos son los héroes, ¿y por qué negarles el que sigan dirigiendo tan eficazmente nuestra lucha de mutualismo, de fraternidad y también de defensa de los intereses obreros? Mucho se habla del comunismo, del socialismo y de otros "ismos" de importación, que el señor Rhodakanaty nos ha hecho conocer con piel de oveja. Yo sostengo, en nombre de la comisión de constitución, que es justo que demos nuestro apoyo a los jefes del Gran Círculo de Obreros de México"

Serralde dice: "La Social llega; no sólo la social de que nos ha hablado y organizado nuestro gran hermano Rhodakanaty.

"Debemos aclarar que esos tipos agitadores de que ha hablado Díaz González no son individuos vulgares ni malhechores, son los férvidos apóstoles del pueblo. Que Zalacosta y algunos amigos españoles sostengan

[4] Ignoramos lo relativo al movimiento obrero de 1850, a que se refiere Mata Rivera. La única referencia podría ser la sucesión de insurrecciones campesinas, después de la guerra con los Estados Unidos (1847-48), o bien la llamada guerra de castas de Yucatán.

la necesidad de la anarquía social, es justo; ellos han sufrido y han visto sufrir al pueblo bajo el despotismo de todos los gobiernos. Díaz González es, en efecto, un ignorante de la lucha obrera mundial; no conoce más allá que ir de To1uca a México y viceversa. Pero todos debemos saber que la Internacional se encuentra profundamente dividida y que, aunque no soy partidario en el estricto sentido de la palabra, del hermano Zalacosta, me siento más inclinado al pequeño grupo que se encuentra en Suiza y que publica el Boletín, que a los poderosos magnates que radican en el Consejo de Londres. Y si no hemos aceptado la influencia de Carlos Marx, mucho menos vamos a aceptar la tiranía del Gran Círculo. ¿Cómo es posible que sigamos siendo el rebaño que se pretende dirigir desde las columnas de *El Socialista?* ¿Cómo es posible que tengamos confianza en quienes han apelado a los gobernantes de Estado y al presidente Lerdo de Tejada? Don Sebastián es una buena persona, pero los intereses obreros jamás podrán estar ligados a los gobernantes. La sociedad, desde su origen primitivo, ha sido enemiga de la acción política; la acción política fue el recurso de la demagogia ante el fracaso del cristianismo. No hay hombre sobre el planeta que acepte la política por idea, por principio; los que la han aceptado, lo han hecho por conveniencia propia. La política ha quebrado la sagrada unidad humana; no dejemos que rompa la sagrada unidad obrera".

Estos debates ocuparon la atención de los delegados en las reuniones del 6, 10 y 13 de abril de 1876. No es posible dar un detalle completo de todas las discusiones; la mayoría de las actas se perdieron juntamente con la mayor parte del archivo del Gran Círculo, según nos ha informado una persona que vivió en aquellos tiempos.

Según *El Socialista,* aun tomaron parte en esta discusión en defensa del proyecto, Larrea, Vicente Reyes, Sánchez Tag1e y Vera, y en contra, Velatti, Rivera Cambas, Montoya y Ordóñez. No insertamos las discusiones teniendo en cuenta la aclaración que nos ha hecho uno de los redactores de *El Socialista* (el señor A.P.), quien nos aseguró que este periódico, para no perder la subvención proporcionada por el presidente de la República, Sebastián Lerdo de Tejada, ocultaba la verdad, y esto es fácil también de aclarar, leyendo las páginas de un folleto publicado por Plotino C. Rhodakanaty *(Garantismo humanitario,* segunda edición, México, 1880), en el que se inserta parte del discurso que pronunció en la reorganización de *La Social* y que contiene párrafos enteros, distintos, no en la forma, sino en el fondo, a los publicados en *El Socialista* (núm. 176, mayo de 1876).

Para calmar la agitación producida por los debates sobre el artículo 8° del proyecto de constitución del organismo obrero nacional, los hombres del Gran Círculo presentaron en la sesión del lunes 17 de abril un proyecto de manifiesto, al mismo tiempo que el dictamen de la gran comisión aceptando como una fiel interpretación de los deseos del Congreso este manifiesto. Este llamado y exponencia fue aceptado por unanimidad, según *El Socialista.* Creemos de importancia publicar, aunque en parte, este documento, que es, como aseguró uno de los delegados del Gran Círculo, un puente que unía momentáneamente las dos tendencias que se encontraban representadas en el congreso. Con este manifiesto, creían los hombres del Gran Círculo calmar la segura escisión que se produciría al aprobarse el

artículo 8°, ya que éstos controlaban la mayoría de los delegados de la asamblea. El manifiesto fue redactado por Prisciliano Díaz González, delegado de la Sociedad Progresista de Toluca, y dice:

Manifiesto que el Congreso General de Obreros, reunido en la capital de la República mexicana, tiene la satisfacción de dirigir a las asociaciones de artesanos y a todas las clases trabajadoras de la nación

Hermanos muy queridos: La idea regeneradora que inició el Gran Círculo de Obreros de esta capital para la asamblea general de trabajadores, está realizada. El congreso se ha instalado el 5 de marzo del año actual y nace desde ese día la República del Trabajo en nuestra adorada patria. El congreso general de obreros tiene una elevada y noble misión que llenar; quiere y necesita manifestar ante el poder público, ante el capital, ante sus comitentes y ante sus enemigos un programa que sea la bandera bajo la cual se agrupen todas las clases trabajadoras. Sin pretensiones literarias ni políticas, el Congreso se dirige a sus hermanos, usando del sencillo lenguaje de nuestra clase, para revelarles el objeto que determinó su reunión, y que será la norma Invariable de todos sus actos, así como los medios que pretende poner en acción para conseguir aquel fin noble y sublime. Fue convocado el Congreso para alcanzar la autonomía, la exaltación y el progreso de la gran familia obrera; su objeto, en consecuencia, no puede ser otro. El medio principal, el medio próximo y necesario es la organización federal de las asociaciones de trabajadores, y que siendo libres y soberanas para su régimen interior, tengan una luz común que les ligue a un centro, en todo lo relativo a los intereses generales de la gran Confederación. Para que el pueblo sea completamente feliz, para que se halle en aptitud de llenar los difíciles deberes de sus grandiosos destinos, necesita estar organizado. El congreso, por tanto, expedirá una carta constitutiva que está ya discutiendo, encaminada a organizar provisoriamente la Confederación General, y a preparar las bases para su régimen constitucional y definitivo. El congreso no quiere frases ampulosas, ni bellas teorías: se proponen principios y medios prácticos para remediar las necesidades de la época y del momento.

1. La instrucción de los obreros adultos y educación obligatoria de los hijos de éstos.
2. El establecimiento de talleres para ir emancipando a los trabajadores del yugo capitalista.
3. Garantías políticas y sociales para los obreros y que el servicio militar no recaiga exclusivamente en ellos.
4. Aseguramiento de la más plena libertad de conciencia y culto.
5. Nombramiento de procuradores generales de los obreros, encargados de este hogar y de promover lo que fuere provechoso para los trabajadores ante las autoridades.
6. La fijación del tipo de salario en toda la República (según requieran localidad y ramo), o sea la valorización del trabajo por los mismos trabajadores, con el propio derecho con que los capitalistas ponen precio a los objetos que forman su capital.

7. La creación de exposiciones industriales promovidas por los artesanos.
8. La variación de tipo jornal cuando las necesidades del obrero lo exijan.
9. Atención directa al importante asunto de las huelgas.
10. Mejoramiento de las condiciones de la mujer.

Enseguida pasa a preguntar, haciéndose una amplia explicación si ha de ser el naciente organismo el que se encargue de formar un feudo de resistencia o éste se deja a las mismas sociedades, y termina:

"Cada uno de los representantes dice a la Sociedad que lo ha nombrado: que la piedra del edificio está puesta; que el auxilio, la cooperación y la influencia de cada asociación consumarán la obra; y que espera que las manifestaciones de adhesión y el voto de confianza de sus comitentes excitará la fe en el Congreso: fe santa como la que proclama; tan inmensa como el amor fraternal que nos liga; tan realizable como todas las ideas morales justas que llevan la bendición de la conciencia. El lema del congreso obrero se concreta con el sublime grito de Espartaco: "Mi libertad y mi derecho".

Podemos decir que con este manifiesto terminó el primer congreso obrero en América. Es cierto que aun continuaron realizándose algunas sesiones, pero la mayor parte de las veces carecieron de concurrencia, salvo la memorable sesión en la que fue discutida la credencial de la delegación de *La Social*. .

V

La actitud de los hombres del Gran Círculo tenía que promover la escisión en el congreso. Las maniobras llevadas a cabo por Mata Rivera desde un principio; la tendencia paternal del presidente Lerdo de Tejada hacia la asamblea; el bloque dictatorial formado al margen de las discusiones, y, por fin, el artículo 8 del proyecto de constitución, que ya no encerraba una simple sospecha hacia las componendas con el Estado, sino que de una manera clara y terminante señalaba que el nuevo organismo nacional nacía al calor de la política militante, no podían llevar a otra parte. ¡Y quién había de decir que ese movimiento principiado hace cincuenta años se ha venido a realizar en definitiva, en el actual movimiento obrero mexicano! Lerdo de Tejada es quizás el iniciador –aunque sin conocimiento de causa–, de lo que hoy conocemos por sindicalismo de Estado.

Este proceder tenía forzosamente que traer un movimiento obrero revolucionario fuera del Gran Círculo. Las acusaciones contra Rhodakanaty y Zalacosta tenían razón de ser; ambos preparaban este movimiento, aunque con cautela. *La Social*, que como dijimos al principio tenía en sus comienzos todo el aspecto de una sociedad caritativa, debió tomar caracteres definitivos de lucha contra la burguesía y el Estado.

El 7 de mayo (1876), a las cinco de la tarde, se reunían en el Salón de sesiones de la Sociedad artístico-industrial: Evaristo Meza, A. Pérez de León, J. Ibarra, Plotino Rhodakanaty, Pedro Terrazas, Francisco Zalacosta, Jesús Valadés y otros activos militantes del movimiento obrero y libertario

para formular las nuevas bases de *La Social*. Un periódico de la época *(El Siglo XIX,* 9 de mayo de 1876) dice, hablando de aquel acto: "Un numeroso grupo de obreros y obreras se reunieron el día 7 del que cursa, en el salón de sesiones de la Sociedad Industrial. El salón se hallaba adornado simbólicamente; decorado rojo; al fondo el retrato del célebre agitador Santiago Villanueva; en las paredes laterales a todos los petroleros de la Comuna de París. Desde el principio hasta el fin, los oradores se refirieron, incluyendo un anciano profesor, en términos violentos contra el capitalismo y la autoridad".

Pero dejemos las crónicas de la prensa de aquel entonces, considerando de más importancia publicar el discurso de apertura de Plotino Rhodakanaty:

"Pueblo soberano: Hoy es el día feliz de la inauguración de *La Social,* es decir, la asociación santa y regenadora que hace veinte años trabaja bajo diversas formas por la felicidad universal del género humano. El sol radiante y vivificador del socialismo libre, fulgura ya su divina luz iluminando la República y haciendo sentir su benefactora influencia sobre las masas del pueblo que quieren libertarse del poder, cuya alma yacía adormecida por el letargo y atonía en que la sumergieron los tiranos y dominadores para explotar al hombre por el hombre mismo, como a la mujer se le ha explotado también en las sociedades modernas haciéndola, no compañera del hombre, sino una esclava disimulada del hogar doméstico.

"Esclavizada de este modo la humanidad en sus dos sexos, ha sido constantemente mantenida en el error y en la ignorancia respecto a sus verdaderas obligaciones y al conocimiento de sus legítimos e inalienables derechos. Entonces, olvidada de su origen primitivo en su simple estado de naturaleza, cuando esparcida por los bosques y selvas, vagaba por toda la faz de la tierra cuya posesión le era común como herencia innata de los habitantes de todo el planeta, fue cuando el hombre, desviándose de su misión, desconoció la igualdad que le unía; rompió los sagrados vínculos de la gran familia, y se constituyó explotador de su mismo linaje, consumando tan nefasto y trascendental crimen por medio de la fuerza bruta, a la que asoció el abuso de la inteligencia para dar un colorido de legalidad a su empresa temeraria e impía.

"Sí, la humanidad es solamente desgraciada porque se ha olvidado de su igualdad primitiva, sustituyendo a un dogma tan libre y consolador, la teoría absurda de la propiedad; pero hoy que crueles desgracias y un malestar continuo la agobian por todas partes; hoy que un desequilibrio social se hace sentir como resultado inevitable de tan grave mal, el hombre, volviendo sobre sí mismo, tiene que protestar contra tan monstruoso orden de cosas y buscar los medios de subsanar radicalmente tan alarmante situación.

"Ciego el hombre por instinto feroz de las pasiones, desnaturalizadas y mal entendidas, se ve apartarse de la gran masa del género humano para improvisar en su loco orgullo individualidades absurdas y distinciones necias; y así lo vemos osando separar con mano atrevida lo que la naturaleza no quiso dividir: naciones y comarcas, pueblos y aldeas. ¿Preexistían por ventura en el prototipo plástico de la formación cósmica del mundo y entre los hombres esas ridículas denominaciones y titulares de: duque, conde, sultán y rey, principal o jefe? ¿Son acaso, decimos, distinciones también

naturales? No, y mil veces no, pues que el sagrado nombre de hermano, unido a los de padre y madre, son los únicos en el orden perfecto y racional de la naturaleza. Luego, ¿por qué, pues, existen otros sobre la tierra? ¡Ah! porque el hombre ha trocado su papel de hermano por el de explotador y dominador de sus semejantes, porque de igual ha querido convertirse en señor, y he aquí el error de todos los males que hoy gravitan sobre la sociedad, llenando al mundo de desolación y de miseria.

"Si se contasen todas las penas y sufrimientos que ha padecido el pueblo en la prolongada serie de siglos en la superficie del globo, no a consecuencia de las leyes de la naturaleza, las cuales son eminentemente sanas y perfectas, sino a causa de los vicios de la sociedad, veríamos con asombro y terror que han sido innumerables como las arenas de la mar.

"¿Y ésto sucederá siempre de la misma manera? ¿Está condenado el hombre a recorrer perpetuamente ese círculo inmenso de miseria y de padecimientos inauditos, sin tener la más mínima esperanza de hallar un remedio pronto y eficaz?

"¿Hay por ventura alguna necesidad fatal que lo ate con cadenas a permanecer para siempre en esa situación tan precaria y miserable? Oh, no lo creemos ni aun lo imaginamos por un solo instante, pues eso sería blasfemar del orden perfecto de la naturaleza y renegar de la luz eterna del progreso en la humanidad.

"Las vías "providenciales" son de amor, todo lo que dimana del universo no son los males que afligen a las pobres criaturas, no, sino por el contrario, las buenas que esa fuerza esparce con profusión la vida general de los seres.

"Una larga y dolorosa experiencia nos viene manifestando ya desde hace muchos siglos que todos los medios que se han puesto en práctica hasta la fecha para mejorar los destinos de la humanidad, han sido insuficientes para obtener el fin a que se dirigían. Mas esta imponencia radical debe atribuirse a que siempre se ha combatido el mal de una manera lenta y parcial en circunstancias tales como las presentes, en que su incremento y desarrollo reclaman imperiosamente la necesidad de atacarlos en su masa total para destruirlo y desenraizarlo desde su origen.

"Hoy el socialismo es el único capaz de obrar en un sentido tan favorable y benéfico para obtener la regeneración del pueblo, asegurándole su porvenir a través de las inmensas vicisitudes que hoy agitan a la sociedad.

El objeto grandioso y sublime de su divina doctrina es reconstruir la unidad absoluta de la gran familia humana. Su fin mediato, la transfiguración de la humanidad por medio de la ciencia, de la belleza y de la virtud. Su fin inmediato es la extinción de la pobreza, de la autoridad; la difusión y aumento de la riqueza pública entre todo el pueblo, la abolición de la prostitución y la conservación de nuestras facultades físicas y morales.

"Todos para cada uno. Cada uno para todos. He aquí su divisa fraternal, el símbolo de su unión y de su fuerza.

"El primer derecho de cada hombre es vivir, siendo además el instinto de nuestra propia conservación. Pero para vivir es preciso trabajar, y por eso es que el trabajo es nuestro primer deber. El principio de la justicia está vinculado en esta fórmula de Saint Simón:" A cada uno según su capacidad, a cada capacidad según sus obras". Pero de aquí tiene que desprenderse

lógicamente esta complementaria de todo derecho: “A cada uno según sus necesidades. De cada uno según sus fuerzas”. Y digamos que nuestra aceptación es completa de esta última fórmula antiautoritaria. En una palabra, el pensamiento general de revolución social debe tender incesantemente en el último resultado a procurar el aumento de la riqueza general por el aumento de todo salario y según la fórmula proudhoniana: «Hacer trabajar todo el mundo por nada, a fin de que cada uno goce de todo por nada».

“El dogma de la igualdad y de la fraternidad universal va enraizándose cada día más en el corazón de los pueblos. El objeto egoísta de las guerras dinásticas del pasado, está hoy en descubierto, y pronto será imposible armar a unos hombres para combatir contra sus propios hermanos; y día llegará en que dos ejércitos beligerantes, al hallarse en presencia uno de otro, arrojen las armas, dándose un abrazo fraternal, nulificando la batalla. La fraternidad se extiende a los pueblos de toda la tierra,

“¡Pueblo soberano, tú, en quien reside la potencia y la fuerza, la razón y la justicia, marcha sin temor, impertérrita y valerosamente por la vía social del progreso! Un nuevo sol ilumina ya tu porvenir, un paraíso de felicidad y de placeres te espera como término final de tus males en la tierra transformada, y con boca profética podemos decir con Virgilio:

“«Ya vuelve la edad de oro, y la justicia, y una nueva progenie el cielo manda»”.

Al terminar Rhodakanaty, aborda la tribuna Zalacosta: “Después de la gran pieza oratoria de nuestro maestro Rhodakanaty, dice, es necesario, por satisfacción propia y social, proclamar: que *La Social*, al reorganizarse, ya no lo hace bajo los fines filantrópicos que le habían animado; ahora es necesario una fuerza revolucionaria. Que venga la revolución social, es lo que queremos. El fracaso del congreso obrero, no es el fracaso del socialismo, como lo asegura la prensa clerical; es el fracaso de los leguleyos políticos, de los centralistas que se creen los llamados a dirigirnos eternamente, de los que quieren ponemos a subasta pública entre dos capitanes: Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz”.

Evaristo Meza y la obrera J. Valadés, que presidió el acto, piden que *La Social* envíe una delegación al congreso obrero, para enseñar las lacras políticas de los hombres que dirigen la asamblea. Rhodakanaty los apoya, agregando que considera de necesidad que la delegación esté integrada por mujeres, para ir abriendo el camino a quienes siempre se ha considerado doblemente esclavas. Se aprueba por unanimidad el nombramiento de esta delegación, aunque Zalacosta protesta, indicando que la presentación de las mujeres parecerá como un signo de cobardía.

La reorganización de *La Social* marcaba una nueva etapa en el movimiento obrero de México.

VI

Al presentarse la delegación de *La Social*, integrada por las obreras Soledad Sosa y Jesús Valadés, a la sesión del primer congreso, jueves 11 de mayo, se debate con calor la cuestión política, lo que hace suspender la discusión, no sin que Mata Rivera (según se asienta en el acta), exclamara:

“Nuestras cuestiones no interesan a las mujeres”. Inmediatamente se nombra una comisión integrada por el mismo Mata Rivera, Larrea y Reyes, para que dictaminara sobre la aceptación de las mujeres en el seno del congreso, habiéndose resuelto, previamente, que tanto para determinar sobre esta delegación, como para poner en claro la actuación política del Gran Círculo, se convocara a sesión extraordinaria para el día siguiente (12 de mayo).

La comisión nombrada para dictaminar sobre la admisión de las mujeres, no aceptó se le diera asiento a esta delegación, fundándose en la exclamación de Mata Rivera en el momento en que se presentaron.

Solamente los delegados Sánchez Tag1e y Gerardo Silva, pertenecientes al Gran Círculo, levantaron su voz en defensa de las obreras, pero la asamblea, por unanimidad, determinó no concederles el asiento.

Lo importante era dejar fuera del congreso a todos los simpatizantes de *La Social*, para seguir debatiendo la cuestión política. El general Porfirio Díaz avanzaba victorioso, y muchos de los hombres del Gran Círculo habían contraído compromisos con Lerdo de Tejada.

“Este congreso, exclamaba Velatti en esa misma sesión, ha sido vendido a don Sebastián. Mata Rivera y Díaz González están todos los días en las antesalas presidenciales”.

“No es verdad, respondía Mata Rivera; el congreso no se ha vendido a don Sebastián, porque puedo probar que aquí hay muchos porfiristas”. Y en el escándalo quedó disuelto este primer congreso obrero de la América Latina.

Pocos días después se pretendió convocar a una nueva reunión, pero sólo concurrieron 36 delegados de los 135 que se encontraban inscritos.

A pesar de que el Gran Círculo siguió insistiendo con ardor, en circulares y por medio de *El Socialista*, sobre su fe antipolítica, la mayor parte de los dirigentes hacía aparecer un periódico *(Bandera del Pueblo)* que abiertamente sostenía a Lerdo de Tejada (apoyaba la reelección para la presidencia de la república), alegando que aquel acto se llevaba a cabo “fuera de las filas obreras”.

Si Lerdo de Tejada no aprovechó definitivamente el movimiento obrero representado por el Gran Círculo, fue debido a su rápida caída; pero no pasó lo mismo con el triunfador del motín: Porfirio Díaz. Este logró, bien pronto, poner a sus órdenes el Gran Círculo, y aquel movimiento, que poseía una gran dosis subversiva, que no olvidaba el sentimiento revolucionario inspirado desde su iniciación por Santiago Villanueva, bien es cierto que no fue destrozado por las bayonetas del caudillo, pero sí conquistado por su sagacidad y puesto, finalmente, a las órdenes del capitalismo. ¿No es esta acaso la mejor táctica del Estado? El Estado, para existir, necesita encerrar en su seno, debidamente organizadas, todas las actividades de la vida; el movimiento obrero es uno de los principales recursos.

El pueblo organizado y en manos del Estado, es más peligroso para el sentimiento y la acción revolucionaria que varios miles de bayonetas.

MANIFIESTO DE LA INTERNACIONAL ROJA DE SINDICATOS Y UNIONES DE TRABAJADORES[*]

2

"Compañeros: el crecimiento del movimiento unionista obrero en todos los países, traído como resultado del inmenso desastre que la guerra impuso sobre el proletariado Internacional, hace imprescindible en todas las masas obreras la necesidad de establecer un Estado Mayor de sus Uniones.

Los acontecimientos diarios de la lucha de clases demuestran que fuera de la lucha internacional no hay salvación. Ahora más que nunca una clase se encuentra frente a otra clase. Toda la fuerza de la burguesía internacional, todos sus medios y recursos, están acumulados en una organización internacional de clase. La burguesía tiene su Estado Mayor en la Liga dé las Naciones, y poseyendo todo el enorme aparato del moderno Estado capitalista puede a la primera señal de peligro concentrar todas sus energías y recursos para combatirlo.

El grado de conciencia de clase y organización que el capitalismo internacional ha llegado a obtener, puede juzgarse por los sucesos en Soviet Rusia y Hungría. Hungría Sovietista fue aplastada por el triunfo de los explotadores de todos los países. Si Rusia Sovietista no ha sido triturada hasta hoy, no es culpa del capitalismo internacional, sino su desgracia. Pero la burguesía no es fuerte únicamente por su conciencia de clase, organización y completo conocimiento del desarrollo en la lucha internacional, es aún más fuerte a consecuencia de la falta de experiencia de clase por parte de las masas y, por encima de todo porque confía en las propias organizaciones de los obreros para luchar victoriosamente contra ellos mismos. Esto parecerá paradójico, pero es cierto.

¿Qué hicieron las organizaciones obreras de los grandes y pequeños países durante los años que duro la guerra? ¿Cómo cumplieron sus postulados de solidaridad de clase y fraternidad proletaria internacional?.

En la gran mayoría de los casos las uniones de oficio fueron las principales sostenedoras de la política militarista de sus gobiernos, cooperando con la escoria nacionalista burguesa de sus países e instigando con el más bajo lenguaje patriotero a las masas trabajadoras. Si la guerra se prolongó por tan largo tiempo, si echamos de menos a millones de nuestros hermanos, ausentes de nuestras filas, si Europa ha sido convertida en un enorme cementerio, y las masas han sido llevadas hasta la desesperación, es porque una gran parte de la culpabilidad que halla, recae sobre aquellos líderes del movimiento obrero que traicionaron a las masas, y quienes, en vez de lanzar el grito de batalla de

[*] El nombre de esta Internacional aparece cambiado en diversas fuentes y aunque se le conoce como la Internacional Roja, parece que el nombre correcto es Internacional Obrera de Sindicatos y Uniones Rojos, aunque el título de este manifiesto vuelve a cambiar el nombre. Encontramos algunos errores en la redacción del manifiesto, es probable que se deban a la traducción.

¡Trabajadores de todos los países Uníos! lanzaron el de ¡Asesináos los unos a los otros!

Es por esto que los mismos quienes por muchos años han estado al servicio de sus gobiernos y empleado su energía para la exterminación mutua de su pueblo, han comenzado ahora a reconstruir la Internacional de Uniones Obreras que habían destruido con su traición. Los experimentados combatientes por los intereses de la burguesía, los Legien, Ondeguest, Jouhaux, Appleton, Gompers y otros se han unido en Berna y Amsterdam, y después de largas y enojosas disputas nacionalistas y acusaciones patrioteras han organizado una Federación Internacional de Uniones Obreras.

¿Cuál es la base de esta Federación? ¿Cuál es su programa? ¿Cómo considera esta organización internacional el período agudo de conflictos sociales a través del cual vivimos? ¿Cómo espera sacar a la humanidad de este laberinto al cual ha sido introducida por la burguesía imperialista? Nosotros encontramos la respuesta a estas preguntas en este hecho, que los inspiradores y directores de esta Federación de Uniones Obreras en Amsterdam son al mismo tiempo los más activos partícipes en la notoria oficina del Trabajo agregada a la Liga de Piratas, compuesta por los representantes de los patronos organizados, uniones obreras y gobiernos burgueses neutrales. Como es bien sabido, la función principal de esta oficina es continuar y fortalecer la cooperación de clases sobre cuya base descansa la política militarista de los países imperialistas, para continuar la explotación de los obreros por el capital internacional.

Por lo antes expuesto, está perfectamente claro que la Federación de Amsterdam es simplemente una cortina bajo la cual se esconden los líderes amarillos del movimiento obrero, los cuales después de haberse paseado al lado de los imperialistas, abiertamente, ahora, como durante la guerra, hacen esfuerzos para usar el poder organizado de todas las uniones obreras en beneficio de la sociedad capitalista. El resultado natural de la unión bastarda de los intereses completamente antagónicos de esas dos clases opuestas, es la completa esterilidad e incompetencia de la Federación de Amsterdam, la Oficina del Trabajo de París de la Liga de las Naciones, para defender, ni en la más mínima partícula los intereses de la clase obrera, porque ambas fueron formadas para la defensa de los intereses de la burguesía.

Como un ejemplo notable de esta esterilidad pueden presentarse las relaciones entre la Federación Internacional Obrera, Rusia Sovietista y Hungría Sovietista. Más todavía, ahora organiza un boicot, intentando débilmente obligar a Horthy cuya política de terror blanco aleja por completo la idea de la cooperación de clases a ser un poco más humano, y esto es hecho únicamente para contemporizar con este asesino. Por lo que toca a la Rusia Sovietista, la actitud de la Federación de Amsterdam es exactamente la misma, hasta hoy no ha sido ni aun intentado definitiva y resueltamente, el manifestarse contra la intervención en Rusia, a pesar de saber muy bien que tal posición irresoluta e indefinida

es importante especialmente y muy aceptada por los gobiernos de la Entente.

Esta conducta por parte de la Federación Internacional es consecuencia lógica de su propia política en la composición de secciones nacionales.

Una organización compuesta por los intereses egoístas de varios países, no puede crear otra cosa que una unión internacional de falsía y traición.

El movimiento obrero internacional no puede quedar satisfecho simplemente con hacer constatar este hecho.

La lucha social está en su período más agudo. La guerra civil ha cruzado mucho a las fronteras nacionales. En esta encarnizada batalla de dos mundos hostiles, entre dos sistemas, las uniones revolucionarias de clase toman su puesto, y al hacerlo no pueden menos que tomarlo al lado de los partidos comunistas de todo el mundo. Se evidencia, pues, que subordinando su papel a la Liga de las Naciones, la Federación de Amsterdam no puede servir como el punto de partida, como guía del movimiento revolucionario de clase de las uniones obreras. Es por lo tanto, necesario, crear tal centro y Estado Mayor para contrarrestarlo, haciéndole oposición al centro amarillo de Amsterdam.

Esta organización fue formada el 15 de julio en Moscú por las uniones obreras de Rusia, Italia, España, Yugoeslavia, Bulgaria, Francia y Georgia, bajo el nombre de Consejo Internacional de Sindicatos y Uniones de Trabajadores (de aquella fecha a la presente se han adherido las organizaciones obreras de Inglaterra, Holanda, Indias Holandesas, Sindicalistas de Alemania, Sindicalistas de Italia, Argentina, Brasil y uniones de Polonia, además de las uniones comunistas de Bulgaria y Servia).

La nueva organización (con 3 millones de miembros originalmente) inaugura su actividad llamando a las uniones de todo el mundo para romper definitivamente sus relaciones con aquellas cuya conducta criminal y política contemporizadora con la burguesía, se interpone en el camino de emancipación de la oprimida clase proletaria, afiliándose bajo la bandera de la nueva organización en la cual lleva inscrita guerra sin cuartel por la manumisión de la humanidad.

El Consejo Internacional de Sindicatos y Uniones de Trabajadores no ofrece la paz, sino la guerra a la burguesía de todos los países. Esto define exactamente la esencia de nuestra actividad. Nuestro programa es el derrocamiento inmediato de la burguesía, el establecimiento de la distancia proletaria, una guerra implacable en una escala nacional e internacional, y una estrecha e irrompible alianza con la Internacional Comunista.

Aquellos que crean que la clase obrera puede solucionar la cuestión social por medio de negociaciones y convenios con la burguesía, aquellos que crean que ésta puede entregar voluntariamente los medios de producción al proletariado, y que es necesario tan sólo obtener una mayoría en los parlamentos, aquellos que suponen en caso de una guerra entre dos o más naciones haciéndola mundial, que las uniones pueden permanecer neutrales, las que predican la paz durante el período de una

guerra civil –como el que vivimos– deben saber desde ahora que los clasificamos como nuestros enemigos de clase y que les declaramos la guerra también así como a la organización que han fundado.

El Consejo Internacional Obrero Rojo y la Federación de Amsterdam están colocados en lados opuestos de la barricada. En un lado de la barricada está la Revolución Social, en el otro lado está la reacción social. Ningún proletario, ningún revolucionario sincero puede dejar de escoger sin dificultad.

¡Viva la Revolución Proletaria Mundial!

¡Viva la dictadura del proletariado!

¡Viva la Internacional Obrera de Sindicatos y Uniones Rojos!

¡Viva La Tercera Internacional Comunista!

El Consejo Internacional de Sindicatos Y uniones de Trabajadores.

Moscú, agosto 1o. De 1920*

* Murphy, *La internacional Roja de Sindicatos Obreros*, México, Bureau Provisional Mexicano del Consejo Internacional de Sindicatos y Uniones de Trabajadores, 1921; 16, p.; pp. 3-6.

UNION DE RESISTENCIA DE OBREROS Y OBREROS DE LOS TALLERES DE EL PALACIO DE HIERRO

3

Fundada el 5 de octubre de 1920.

Estatutos y Tarjeta de Identificación.

En la portada interior se anotaba el número de matrícula, el nombre del compañero y la fecha, abajo firmaba el secretario general y agregaba la siguiente nota: "Esta libreta de identificación no tendrá carácter legal si no tiene el sello de la agrupación".

En la página 1 se lee:

El sindicalismo y los sindicatos obreros.

¿Qué es el sindicalismo?

El sindicalismo es un sistema de asociación por medio del cual todos los obreros sin distinción de razas, ni de creencias, adquieren los conocimientos necesarios para poder luchar contra todos los obstáculos que impiden el avance de todo aquello que significa bienestar y progreso, así como el libre desarrollo del pensamiento humano.

El sindicalismo es la lucha de clases: obrero contra patrón, trabajo contra capital y explotado contra explotador, o, en otros términos trabajador contra holgazán, miseria contra opulencia y víctima contra verdugo.

El sindicalismo significa ira santa de los oprimidos, justa rebelión de los esclavos, despertar de los cerebros adormecidos.

Finalmente, el sindicalismo es la gran fuerza que derrumbará tarde o temprano las tiranías y todas las injusticias de los hombres entre sí.

* * * * * *

Así, pues, ¿Qué es un sindicato obrero?

Una libre agrupación de trabajadores que practica las teorías sindicalistas a fin de obtener su mejoramiento económico, moral e intelectual, teniendo siempre como única y más sólida base la unión, fuera de la política.

BASES
CAPITULO PRIMERO

DE LA REIVINDICACIÓN

Art. 1o.- Esta Unión de Resistencia de Obreros y Obreras de"El Palacio de Hierro" se constituye en una agrupación para que caminando unísonos defendamos nuestros intereses y promover todo lo que tienda al mejoramiento de las condiciones morales e intelectuales, sociales y materiales de los coasociados.

Art. 2o.- Esta agrupación será formada exclusivamente por los Obreros y obreras de dichos talleres o a su defecto o en caso de separación por causa justificada (sic).

Art. 3o.- Defender los intereses de los socios cuando se vean amenazados por los patrones y sentirnos ofendidos con el hecho de injustificadamente se atropelle la dignidad de uno de nosotros.

Art. 4o.- Procurar por la dignificación mejorando las condiciones del trabajo dentro de una educación racionalista por medio de estudios apropiados en folletos culturales, conferencias sociológicas que se organizan así como una Biblioteca o por medio de la prensa honrada del obrero.

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LA ORGANIZACIÓN

Art. 5o. La unión será representada por un comité administrativo y los representantes de cada departamento, los cuales duran seis meses en sus funciones.

(a) El Comité estará integrado por seis miembros.

(b) El Comité Ejecutivo será electo en Asamblea General Ordinaria por mayoría de votos, y será compuesto de un Secretario General; un Secretario del Interior, un Secretario del Exterior, Secretario Tesorero, Subsecretario-Tesorero y Secretario de Actas; en caso de conflicto seguirá el comité hasta solucionarlo, durante él, se nombrará un Comité Pro-Huelga.

Art. 6o.- Los representantes de los diferentes departamentos serán electos, por una mayoría del Departamento a que pertenecen y en asamblea general.

Art. 7o.- Son obligaciones del Secretario General:

(a) Llevar la representación Oficial y Jurídica de nuestra Unión.

(b) Convocar a Asambleas extraordinarias cuando lo juzgue conveniente.

(c) Abrir las sesiones pidiendo a la Asamblea nombre al Director de Debates, presentándole su correspondiente "orden del día".

(d) Tomar conocimiento de la correspondencia y firmar la que la Unión expida.

(e) Llevar el Libro de Registro o matrícula y firmar los recibos que estime conveniente de los pagos.

Art. 8o.- Son obligaciones del Secretario del Interior:

(a) Dará lectura a las correspondencias y documentos de la Unión, y las actas que halla consigna del Secretario de Actas.

(b) Promoverá y llevará la correspondencia con las agrupaciones del D.F.

(c) Dará curso contestando toda la correspondencia de los miembros de la Unión.

(d) Redactará y firmará en unión del Secretario General todo lo escrito que la asamblea sancione (sic).

Art. 9o.- Son obligaciones del Secretario del Exterior:

(a) Promover y mantener relaciones con las agrupaciones de los Estados y del extranjero, quedando a su cuidado y responsabilidad todo lo que tienda al ensanche y mejoramiento de esta Unión en sus relaciones con el exterior.

(b) Pedirá por conducto del Director de Debates el trámite que corresponda y contestará lo que la mayoría opine.

Art. 10o.- Son obligaciones del Secretario Tesorero:

(a) Dar atribuciones a los representantes de los diversos departamentos para el cobro de las colectas o cuotas.

(b) Presentar para su revisión, los cortes de caja, mensualmente a los representantes de los mismos.

(c) Sujetar a la aprobación de la Unión los cortes de Caja, siempre que lleven el "visto bueno" de los representantes y del Comité.

(d) Poner en conocimiento de los representantes la morosidad de los Socios.

(e) No pagar recibo alguno si no está autorizado con la firma del Secretario General de acuerdo con la cláusula (e) del arto 7o.

(f) Informar en cada sesión de los trabajos de la corporación.

Art. 11o.- El Sub Tesorero suplirá en sus faltas. al Tesorero y ayudará en sus labores al mismo.

Art. 12o.- El Secretario de Actas tiene a su cargo levantar las actas de las asambleas consignando éstas al Secretario del Interior, y con fidelidad asentar en ellas los acuerdos que en la asamblea se tomaren.

Art. 13o.- Los miembros que integran el "Comité Administrativo" serán los encargados de vigilar la buena marcha de la Tesorería y de acuerdo con los representantes de cada departamento y dando fe y firmando los cortes de Caja de cada mes según la cláusula (c) del arto 10o. y cláusula (e) del arto 17o., así como nombrar al Secretario General Interino en caso necesario, y todos o cualquiera de ellos podrán ser removidos de sus puestos por acuerdo de la asamblea.

Art. 14o.- Se considera como SESION SOLEMNE, la que se celebre cada seis meses para las elecciones del Comité, según la cláusula (b) del arto 5o. Ordinarias las que se celebren cada semana y . que en ellas se tratarán los intereses de la Unión, y extraordinarias aquellas para que se convoque a resolver asuntos de violenta solución; se podrá dar por abierta la Sesión con haber un número mayor de socios que los que integran el Comité, pues únicamente en caso de elección el Quórum será la mitad mas uno del total de los socios.

Art. 15o.- Durante las sesiones se discutirán de preferencia los asuntos en Cartera y los que marque la "orden del día ", quedando entendido los que tomaren parte en las discusiones que se concreten únicamente al punto de Debates quedando prohibido tratar Asuntos Religiosos o de carácter Político Obrero o Burgués, así como hacer objeciones para las personas.

Art. 16o.- En todas las sesiones informarán los miembros del "Comité" y los representantes de los Departamentos de los asuntos de la Unión y a todas las interpelaciones que les hiciera la asamblea contestando según el interrogatorio.

Art. 17o.- La representación administrativa tendrá el período de seis meses, a menos que en caso de Comisión o impedimento imprevisto; en cuyo caso según el artículo 13 serán sustituidos mientras se cita a Asamblea General o Extraordinaria para que ella resuelva.

Art. 18o.- Todos los miembros de la Unión estarán capacitados para el desempeño de cualquier comisión o puesto que la Asamblea general sancione de acuerdo con el artículo 14 pudiendo a la vez proponer y estar siempre dentro de la Justicia y la Libertad, llevando por "Lema" Salud y Revolución Social, y procurar sostener la autonomía de la Unión a que pertenece.

(a) (sic) Los delegados oficiales no tendrán atribuciones ilimitadas, sino las que marque su "credencial", y serán genuinamente operarios de los talleres del Palacio de Hierro.

Art. 19o.-

(a) Todos los socios tienen derecho a que los apoye la Unión siempre que sean lesionados de manera injusta sus intereses o conciliados sus derechos en el ejercicio de su oficio.

(b) Las solicitudes de apoyo serán presentadas por escrito ante su representante y éste decidirá después de sus gestiones si procede o no a impartir la ayuda.

(c) En caso de inconformidad se sujetarán los lesionados a la decisión (sic) de la asamblea.

(d) Proponer temas de estudios y conferencias de acuerdo con el artículo 4 y separarse de la Unión cuando lo estime conveniente previo aviso del "Comité"

CAPITULO TERCERO

DE LA UNIFICACION

Art. 20o.- Todos los miembros que forman esta Unión serán exclusivamente de los Talleres del Palacio de Hierro.

Art. 21o.- La unificación consistirá en que el Obrero u Obrera haga su solicitud y se sujete a los artículos de estos Estatutos, pues basta con que el solicitante firme con su puño y letra el libro de Registro y el Memorándum que le extenderá el Secretario General para su reconocimiento como socio.

Art. 22o.- No será obstáculo para ser socio ni las creencias religiosas, ni los credos políticos, así como la nacionalidad.

Art. 23o.- Los socios cuya conducta sea contraria al bienestar de la Unión, haciendo labor obstruccionista serán excluidos y reportados a las agrupaciones federadas, siempre que sea justificada su mala labor.

CAPÍTULO CUARTO

DE LAS CUOTAS

Art. 24o.- Las cuotas serán por semanas a razón de diez centavos entregándolos a su colector o al Secretario Tesorero, quienes al hacer el cobro entregarán estampillas que esta Unión emite para comprobante de su pago.

Art. 25o.- Las estampillas serán pagadas en el registro del Memorándum según indique la nómina de cada mes, y estas serán canceladas por la "comisión de Hacienda" nombrada cada mes que a la vez entregará el recibo de su pago, dicho Memorándum servirá como Credencial y Distintivo a cada socio o socia.

Art. 26o.- Sólo tendrán derecho a todos los beneficios de la Unión quienes hayan cubierto sus pagos hasta la fecha de la demanda.

CAPÍTULO QUINTO

DE LOS FONDOS Y CUOTAS DE MUTUALISMO LIBERAL

Art. 27o.- Los fondos serán empleados en gastos de Administración y preparación según el artículo 4 y únicamente en caso de Huelga o PAROS de Resistencia en los cuales se nombrará una Comisión para que estudie el caso en sus economías y para que disponga de ellas.

Art. 28o.- Por ningún motivo los fondos se tomarán para casos de mutualismo pero sí será forzoso para todos los compañeros y compañeras cooperar para la ayuda del enfermo, para lo cual se nombrará una Comisión que certifique si es necesaria nuestra ayuda; y en caso de muerte se hará una cuota especial de 25 centavos; pues en este caso se hará un préstamo del Tesorero mientras se hace la recolecta, cuya cantidad será de $ 50.00.

Art. 29o.- Se suprimirán las LISTAS y en sustitución se colocará una Caja o Anfora con un rótulo haciendo la petición certificada afuera de los talleres, los días de Pago o en caso urgente los días de la petición.

Art. 30o.- En caso de haber dos o tres enfermos al mismo tiempo la colecta se partirá en partes iguales.

TRANSITORIO

Estos Estatutos serán completados por reglamentos interiores y podrán ser modificados por asamblea según las necesidades lo indiquen.

ARMAS DEL SINDICALISMO

(ACCIÓN DIRECTA)

Las principales armas del Sindicalismo son: boicot, sabotaje, label y huelga general.

El boicot consiste en negarse los trabajadores a consumir las mercancías del industrial o comerciante tiránico, publicado a la vez, por medio de la prensa o en hojas sueltas, los abusos que se cometen en la casa boicoteada, obligando de este modo a los patrones a que se corrijan en su modo de proceder. Las familias de los trabajadores agremiados, compenetradas de la justicia que encierra este procedimiento, pueden ayudar de una manera práctica a la aplicación del boicot, no consumiendo mercancías en la casa boicoteada.

Sabotaje. A mala retribución, mal trabajo". Si el explotador exige al operario un trabajo esmerado y violento a cambio de su salario mezquino, el trabajador procurará emplear el mayor tiempo posible en la labor que le haya sido encomendada para que el explotador pierda en el negocio.

Label. Palabra inglesa que significa: etiqueta. Esta es una señal convenida entre los sindicatos obreros para acreditar aquellos productos que no deben ser rechazados del mercado. Los productos comerciales o industriales que carezcan de esta etiqueta, no deben ser admitidos por consumidores confederados.

Huelga general. Suspensión total de trabajo hasta lograr que los patrones accedan a las justas demandas de los trabajadores, demostrando así que es más poderosa la acción del que produce que la del que consume.

Debemos unirnos todos los obreros. Ahora más que nunca se hace necesario que abdiquemos de esas ideas insociales propias del carácter latino. A ningún compañero se le oculta que la unión es la única forma en que podremos ser fuertes, porque por grandes que sean los esfuerzos aislados que se hagan, no conseguirán un triunfo, no digamos definitivo, pero ni siquiera parcial.

Para llevar a cabo esta lucha que indudablemente es gigantesca, necesitamos de la ayuda de todos los compañeros del gremio y todos unidos como un sólo hombre, dado que perseguimos la misma idea hermosísima de "uno para todos y todos para uno" alejemos esas divisiones que son las causas de que las clases trabajadoras no puedan adelantar. El Sindicato, la forma hasta hoy más adelante en sociedades obreras, para poder desarrollar las bases, haz de aspiraciones y necesidades de nuestro gremio, hace un llamamiento a todos los compañeros para que vengan a formar parte de él y trabajemos unidos para implantar nuestro lema SALUD y REVOLUCION SOCIAL.

COMPANERO: Es necesario para e1 logro de todos los propósitos que aquí se enumeran, que aparte de cubrir sus cuotas, su presencia a las asambleas sea indispensable, pues esta vale más que el dinero que usted puede aportar. No lo olvide y debe acudir siempre a ellas.

Siguen 6 columnas de 4 cuadros cada una donde se pegan los timbres de las cuotas.

PANORAMA ECONOMICO DE MEXICO EN 1922 .

José C. Valadés.

4

"La lucha entre el capitalismo inglés, americano y español por el dominio del mercado económico ha producido un desequilibrio completo".

Hasta 1920, el capitalismo americano tenía un control sobre la producción petrolera; el español sobre la producción de algodón de la zona de Torreón y el inglés sobre la producción minera. Pero en los últimos meses del gobierno de Carranza en que se principió a fomentar la base para un capitalismo nacional, dio por resultado que la zona petrolera se convirtiera en un campo de batalla entre el capital inglés y el americano porque la producción minera se restringía y se le imponían enormes contribuciones con el fin de que los ingleses dejaran el campo al naciente capitalismo nacional. Además, el capitalismo inglés necesitaba el petróleo para su marcha y para su industria.

Los sin trabajo

Pero la crisis tanto en la industria petrolera como en la textil no llegó sino hasta principios de 1921, acentuándose también la minera aunque de hecho estaba paralizada desde 1914.

Producción mensual (promedio de enero a junio de 1921) número de barriles 16,000,000.

Producción durante los meses de sabotaje (julio-agosto) número de barriles 11,827,380.43.

La industria textil al suspender el paro solamente ha dado trabajo a veinticinco mil obreros, aunque los campos de algodón en donde trabajan treinta mil obreros han suspendido completamente su trabajo.

Las estadísticas oficiales nos dicen que existen ciento veintisiete mil trabajadores sin ocupación como sigue: mineros 32,000; en el ramo textil 45,000; petrolero 20,000; varios 20,000; campesinos 10,000.

La crisis minera.

De las 18,000 minas que existen en México de las cuales 1,900 son de oro, 988 de cobre, 635 de carbón, 118 de hierro, 73 de zinc y el resto de plata, en la actualidad pertenecen un 35 por ciento al capital americano, 25 por ciento al inglés; 20 al francés y el resto al nacional.

A fines de 1921 sólo trabajan un 15 por ciento de las minas de plata principalmente, las que dieron una producción de sesenta y dos millones de onzas de plata, producción que por medio de Wall Street fue exportada en un sesenta por ciento al Extremo Oriente.

En 1910 las minas daban ocupación a ciento sesenta mil trabajadores. En 1921 sólo tuvieron trabajo ochenta y siete mil obreros. Las estadísticas oficiales sólo nos dicen que existen 32,000 mineros sin ocupación y es que solamente han tomado en consideración las minas paralizadas en los dos últimos años, sin tomar en cuenta las minas paradas en 1914-15 como la Cananea Copper Co., Ventanas Mining Co., Mine Company of America y las de oro de Guanajuato y Zacatecas.

A pesar de que las minas de oro se encuentran paralizadas en un noventa por ciento, existe en el país un stock de 64 000 000 de pesos en oro. Es la mayor cantidad que se registra desde hace veinte años, salvando naturalmente los períodos "revolucionarios". La plata en 1921 ha tenido un descuento hasta de dos y medio por ciento.

El ramo textil.

Si la producción minera ha bajado grandemente, no así la industria textil. Los propietarios de esta industria constantemente se están quejando de los altos impuestos, de sus cortas ganancias y de la competencia de las telas importadas de los Estados Unidos. Vid. cuadro No. 1.

Veamos pues que el importe de las ventas aumentó de 1920 a 1921 en treinta y cinco millones de pesos. Este aumento no se debe a mayor precio de las telas, sino vemos en el cuadro estadístico que ha habido una producción mayor de estampados y tejidos en el año próximo pasado.

Aparte de los trabajadores que han dejado su ocupación han verificado grandes rebajas de salarios.

Industria Petrolera.

Año de 1921:

Compañías americanas	106 745 891 barriles
Compañías inglesas	66 687 097 barriles
Compañías holandesas	16 799 722 barriles

De diez mil barriles producidos en 1901, la producción ascendió tres millones en 1910, doce y medio en 1911 y treinta y tres en 1915.

La producción agrícola.

Si la producción textil y petrolera han aumentado, también la producción agrícola se encuentra en auge.

Durante el año de 1920, México tuvo que importar maíz a la Argentina y trigo a los Estados Unidos.

Es que la producción del país no era suficiente para su abastecimiento. Siempre se ha bastado México para sí mismo, aun durante los motines políticos.

¿Pero qué era lo que acontecía? Es que los generales mexicanos se habían dedicado a traficar con los granos. El actual presidente de la República, general Alvaro Obregón, tenía formado un trust de garbanzo. Todo el garbanzo que producía la costa occidental tenía que pasar por las manos del general Obregón quien lo exportada a los Estados Unidos y a Chicago. El general Iturbe tenía acaparada toda la producción de camarón que exportaba al Extremo Oriente; el general Manuel M. Diéguez tenía el trust del azúcar que también exportaba al Oriente y a los mismos Estados. Unidos; el general González era el propietario de todo el maíz que se produce en la Mesa Central. En fin, todos y cada uno de nuestros generales explotaban algún negocito y piénsese que eran quinientos ochenta y uno ... Vid. cuadro anexo.

MEXICO: PRODUCCION AGRICOLA 1921

Azúcar de Caña	121 097 000 Kilogramos
Maíz	198 314 720 Kilogramos
Frijol	91 053 960 Kilogramos
Café	1 424 000 Kilogramos
Arroz	17 198 000 Kilogramos
Papa	62 000 629 Kilogramos
Trigo	186 508 400 Kilogramos

En los estados de Sinaloa y Sonora existen cerca de cuatro millones de kilogramos de maíz almacenados”[*]

[*] Hasta aquí termina el manuscrito, es probable que esté incompleto. Su título es *La actual situación económica de México*, y está fechado en marzo de 1922. Compárese *con* el folleto también de José Valadés *¿Revolución social* o *motín político?*, pp. 37 y ss.

PRIMER CONGRESO (1921)
CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES
5

México, D.F. **Apartado 1056**

Lucha de Clases Acción Directa

Comité Ejecutivo Provisional

A los trabajadores organizados del país

CONVOCATORIA

Compañeros,

Salud:

De acuerdo con el párrafo 18, inciso a) de las Bases constitutivas de la Confederación General de Trabajadores, y en los momentos precisos en que el movimiento obrero nacional tiende a encarrilar ya sus fuerzas cooperativas hacia un solo y supremo objetivo, su emancipación económica y social, no sin antes haber atravesado por un período de confusionismo, de caos, de desorientación que pudo desviar de su cauce la corriente de cooperación y solidaridad de la clase oprimida, fundamento necesario para la consecución de nuestros ideales de bienestar colectivo, el Comité Ejecutivo Provisional de la propia Confederación convoca al pueblo productor organizado del país, obreros de ambos sexos y campesinos a celebrar el

PRIMER CONGRESO OBRERO NACIONAL DE LA
CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

(en la ciudad de México, D.F., del 4 al 11 de septiembre del corriente año).

Creemos firmemente que ya es llegado el momento de establecer sobre sólidas y firmes bases y con la seriedad que reclamen nuestras tendencias de liberación integral, la personalidad del proletariado de la República representada en una organización que signifique de verdad una potencialidad nueva y respetable que responda a las justas exigencias de la clase laborante, que hasta hoy, no ha sido objeto, sino de engañifas vulgares, así de políticos de oficio, como de los que ocupan las derechas en la controversia obrera del país, conocidos por “amarillos”, a quienes no se les ha ocurrido el establecimiento de métodos prácticos para el funcionamiento interior de los sindicatos, a efecto de garantizar así la estabilidad de éstos, etc, etc., sino que toda iniciativa, justificación, de sus actos o promesas para emancipar a! trabajador de las garras de la burguesía capitalista, ha consistido en avivar encontrados pareceres, debilitando y aun dividiendo sus propios organismos, rindiendo pleito homenaje a la política de partido en el corazón de los gremios de trabajadores.

En abono a estas consideraciones, debemos declarar que la política electoral o el socialismo de Estado haciendo vida común con las

agrupaciones gremiales, que sólo deben contender en el terreno de la economía social con el capitalismo organizado, ha sido un fracaso moral para sus directores y un fracaso de orden material para las uniones o sindicatos, pues éstos han llegado a desbandarse, después de haber actuado en una lucha que no ha tenido por ahora, ni el más leve vestigio de bondad y desinterés por parte de sus precursores, ni mucho menos la inteligencia que reclama la dignidad de las clases laborantes empeñadas por obra de sus líderes en una lucha de egoísmos, de odios y traiciones.

Por lo demás nuestro criterio es demasiado amplio; ni hemos pensado nunca que el mundo entero sanciona con un voto de aprobación los ideales que proclamamos, ni tampoco hemos pensado imponerlos al pueblo productor del país, sino que su comprensión sea la resultante lógica del convencimiento, del análisis de la asimilación. De ahí nuestra campaña de prensa, de preparación, de publicación de folletos, de celebración de mítines, etc. Pero sí exigimos de los hombres que se amparan en las leyes del país para ejercer lo que llaman un derecho, o sea la emisión del sufragio, que por sí mismos apelen a su inteligencia y a su honradez para que sepan guardar las distancias que aconseja el buen sentido y la conciencia individual, evitando la confusión entre el sindicato de oficio del orden puramente económico, y el partido político electoral, actuando fuera de aquél y demarcando los lineamientos y principios básicos de ambos objetivos, mantenidos en diversos lugares por la inmutable ley de las diferenciaciones, y así no se siga cometiendo el imperdonable error de hacer de los sindicatos del trabajo partidos electorales, y mucho menos entregar al vaivén político de una Secretaría de Estado el movimiento solidarista o proletario que dicen representar.

La acción político-electoral es de vida transitoria.

La acción económico-social es eterna.

Los partidos políticos desaparecen del escenario de la vida activa después de las elecciones.

Los sindicatos obreros viven siempre impulsados por el entusiasmo y alentados por la esperanza de un día mejor. Se dispersan después de una derrota, pero surgen de nuevo a la vida obligados por el medio: son producto de un estado psicológico de desigualdad y explotación.

Tras esta interpretación de los dos procedimientos que tienden a ganarse la opinión de obreros y campesinos, según sus aspectos y modalidades, dentro del movimiento societario: la lucha simplificada por medio de la acción directa sindicalista o la lucha subversiva por la acción múltiple parlamentaria, el proletariado militante deberá nutrir su mentalidad y forjar su conciencia de clase adoptando aquel sistema que le permita lograr efectivamente sus justas y humanas aspiraciones.

Para la celebración del Congreso se ha formulado el siguiente:

PROGRAMA

1o. Nombramiento de una comisión revisora.
2o. Discusión y aprobación de credenciales.
3o. Elección del Comité Ejecutivo del Congreso e instalación del mismo.
4o. Discusión del reglamento interior del Congreso.

5o. Informe del Comité Ejecutivo Provisional de la CGT.
6o. Nombramiento de dos comisiones dictaminadoras.
7o. Presentación y discusión de proyectos.
8o. La CGT ante la represión del Gobierno.
9o. Elección del Comité Ejecutivo Confederal y los miembros de una comisión que se encargue de organizar la Convención Obrera Internacional Americana.

BASES PARA EL CONGRESO

I. El Congreso se efectuará en la Ciudad de México, D.F., del 4 al 11, inclusive, de septiembre de 1921.

II. Los gastos personales de los representantes serán erogados por las agrupaciones respectivas.

III. Cada federación, sindicato, unión o agrupación de resistencia de obreros o campesinos, podrá nombrar de uno a tres delegados con derecho a voz y voto.

IV. Los compañeros a quienes se extienda credencial como delegados de organizaciones industriales o de gremio, deberán ejercer el trabajo u oficio correspondiente.

V. Los grupos de propaganda cultural podrán nombrar delegado que no tomará parte en las votaciones.

Compañeros:

Las anteriores bases reflejan el criterio que norman las tendencias de la Confederación General de Trabajadores. Se trata de que puedan tomar parte en este Congreso todos los productores de la República que independientemente del Estado, o de cualquier partido político, pugnen por dignificarse y mejorar su situación económica y social. Es decir, los obreros y campesinos libres de todo caudillaje y de todo compromiso contrario a sus nobles intereses.

Venid todos, hombres y mujeres que sufren la explotación burguesa, y uníos en torno a un ideal de liberación, no de un grupo incondicional del Gobierno.

SALUD y COMUNISMO LIBERTARIO

México, D.F., a 9 de julio de 1921.

Por el Comité Ejecutivo Provisional:

R. Aguirre rúbrica	A. Araoz de León rúbrica	R. Quintero[5] rúbrica

Entre las principales resoluciones se cuentan:

-Se recomienda la organización de sindicatos únicos o uniones por industrias o factorías en vista de que la organización por industrias ofrece prácticos resultados para el mejor éxito de los movimientos huelguísticos,

[5] Araiza, Historia del Mov. Obrero Mexicano. pp. 7()-72

por la solidaridad de los obreros que prestan sus servicios en una misma factoría o ruta de industria.

-Las federaciones locales, de acuerdo con los dictados de civilización y humanismo que norman los actos de la CGT, cooperarán con el Consejo Confederal a fin de que impida por todos los medios el empleo de niños de 12 años y que no hayan cursado la instrucción primaria elemental moderna, en los centros de trabajo, comprendiendo éstos fábricas, campos y talleres.

-Cuando surja algún conflicto entre obreros y patrones, sin llegar a ningún acuerdo favorable para los primeros, la CGT prestará toda su ayuda moral y material a fin de que los trabajadores de la industria afectada la trabajen por su cuenta.

-La industria en cuestión será administrada por un comité compuesto por los mismos trabajadores de que se trate.

-La CGT protesta porque a los campesinos se les obligue a hacer faenas sin retribución y se les impongan cuotas para reparar edificios públicos, y excita a las federaciones locales y estatales para que ayuden al Consejo Confedera! a suprimir tan inmorales procedimientos.

-La CGT intensificará sus relaciones revolucionarias de carácter económico social, entre el obrero de las ciudades y el trabajador del campo a fin de que entre ambos existan los vínculos más sólidos de unificación gremial y solidaridad de clase.

-La CGT ayudará a los campesinos a reivindicar para todos el derecho a la tierra y la comunicación de la misma, inclusive los instrumentos de labranza, pues considera que el suelo pertenece a todos los humanos.

-La CGT hace suyas y apoya en todas sus acciones a las federaciones, sindicatos y uniones de campesinos que existan y se formen en lo sucesivo en la región mexicana.

-La CGT procederá a organizar a los inquilinos de toda la región, a fin de realizar un movimiento general local en favor de los intereses populares.

-La CGT declara que ni el seguro obrero, ni la ley de participación de utilidades resuelven el problema del salario; pero está dispuesta a solidarizarse con los obreros de Veracruz en caso de que el conflicto que se está sosteniendo en este Estado tenga como resultado alguna medida criminal de los industriales que agrave la situación económica de los trabajadores.

-La CGT con motivo de la celebración de su Primer Congreso y a propósito del punto del programa respectivo que se refiere a la represión del gobierno, declara: “Esta organización, por los principios revolucionarios que sostiene, considera a los gobiernos del mundo como instrumentos del capitalismo para sostener el absurdo régimen imperante, y, en consecuencia, las persecuciones y toda clase de actos coercitivos de la libertad humana llevados a cabo por los gobernantes de México, serán considerados como agresiones arbitrarias de la clase explotadora y parasitaria que deben ser repelidos por todos los medios enérgicos y verdaderamente eficaces que estén al alcance de las entidades confederadas”.

El Primer Congreso de la CGT faculta a su Consejo Confederal para que éste, debidamente documentado, dé a conocer a las agrupaciones confederadas las finalidades, tácticas de lucha, forma de organización, etc.,

de la Internacional de Sindicatos Rojos, a efecto de que recoja las opiniones de todos los trabajadores y así ratifique, o no, conscientemente la adhesión a la referida Internacional, informando a la mayor brevedad posible, por medio del órgano de la Confederación, del resultado de la votación de las agrupaciones mencionadas, entendiéndose que todas las agrupaciones se sujetarán a la determinación de las mayorías.

-Además, se publicarán en el periódico de la Confederación los nombres de las Agrupaciones que estén en pro o en contra del asunto.

-La propia comisión sugiere a la asamblea la conveniencia de que la CGT quede facultada para estudiar lo relativo a la reglamentación de los salarios y aconsejar su práctica de manera que los trabajadores todos del país reflexionen sobre la conveniencia de exigir a los industriales un mayor respeto y garantía a los intereses económicos de los citados trabajadores.

-La Comisión de Educación queda facultada para establecer a la mayor brevedad la Escuela Moderna, realizando con este motivo el proyecto relativo a la consideración de esta asamblea.[6]

Finalmente se lleva a cabo la designación del Comité Ejecutivo Confederal resultando electas las siguientes personas:

Ramiro Doporto Solís	Secretario de Organización
Diego M. Sandoval	Secretario Tesorero
Rafael Escobar	Secretario de Conflictos
Carlos R. Balleza	Secretario de Correspondencia
José G. Escobedo	Secretario de Publicidad
Rosendo Salazar	Secretario de Educación[7]

[6] Salazar, *Las pugnas* de *la gleba*, pp. 322-323.

[7] Salazar, *Las pugnas* de *la* ... p. 321 y Araiza, op. *cit.*, p. 84 y *Manifiesto*, CGT *al pueblo productor*, México, D.F., noviembre de 1921, AJV.

SEGUNDO CONGRESO DE LA CGT (1922).
6

Se dan los pasos para integrar un mayor número de agrupaciones dentro de la C.G.T. Los líderes de la General han recorrido diversos lugares de la República en busca de adeptos. Por otra parte, también se intenta la redefinición ideológica anarcosindicalista, la cual se manifiesta en el rechazo a la Internacional de Sindicatos Rojos. La lucha internacional se da en acciones concretas en pro de las víctimas de la represión burguesa internacional.

CONVOCATORIA

BASES:

1o. Los sindicatos o uniones de trabajadores podrán enviar hasta tres delegados sin derecho a voz ni voto.

2o. Cada grupo de propaganda y organización tendrá un representante en el seno de la Asamblea que no tomará parte en las votaciones.

3o. Las agrupaciones no adheridas a la CGT que envíen delegados recibirán los informes que reclamen y quedarán en libertad de confederarse o no dentro de este organismo.

4o. No podrán ser representantes de Sindicatos o Uniones los individuos que no ejerzan el oficio o industria de que se trate.

5o. Tampoco tendrán acceso a esta Asamblea como delegados los elementos obreros que militen en cualquier partido político.

6o. Los compañeros de idealidad reconocida y que sean aludidos en los debates del congreso podrán hacer uso de la palabra, siempre que sus informes o aclaraciones sean de interés para la organización.

7o. Los gastos personales de los delegados serán cubiertos por las agrupaciones respectivas.

PROGRAMA

1. Congreso Nacional de la CGT.
2. Elección del Comité Ejecutivo para los días de sesiones.
3. Presentación y lectura de documentos.
4. Nombramiento de dos grupos revisores de credenciales.
5. Aceptación de delegados.
6. Informe del Comité Ejecutivo Provisional de la CGT.
7. Presentación de proyectos y elección de comités dictaminadores.
8. Discusión sobre un proyecto de organización industrial o sindicato único y resolución sobre los diferentes dictámenes que se formulen.
9. Actitud de la CGT frente a la cuestión agraria.
10. Acción a desarrollar en pro de las víctimas de la represión burguesa internacional como Sacco y Vanzetti, Ricardo Flores Magón, Radowiski, etc.
11. Resolución definitiva acerca de la adhesión a la Internacional de Sindicatos Rojos a propósito de la persecución contra anarquistas y sindicalistas en Rusia.

12. Asuntos generales.
13. Elección del Comité Confederal y clausura.[8]

Una síntesis de las resoluciones del Segundo Congreso es la siguiente:

Instituir la Escuela Racionalista para educar libremente la inteligencia de los niños.

Constituir los sindicatos únicos por ramas de industria “Que es el arma más poderosa que encuentra el trabajador para su incansable lucha económica”; apoyo que la CGT prestará a los campesinos creando una corriente de “amor y confraternidad” y solidarizando a los trabajadores manuales con los que arrancan de la tierra el sustento de los zánganos sociales.

Luchar por la libertad de los presos por cuestiones sociales internacionalmente hasta el sacrificio más sublime para castigar el terror blanco y hacerlo que suelte su noble presa “.[9]

---

[8] *Verbo Rojo*, 13 de octubre de 1922, p. 2.
[9] *Verbo Rojo*, 15 de noviembre de 1922, p. 1

TERCER CONGRESO DE LA CGT (1923). 7

El tercer congreso plantea las formas de organización de la C.G.T. Y da sus bases, además de proclamarse afiliado a la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT).

Es sin duda uno de los congresos más importantes de la agrupación.

Otra de las preocupaciones que más resalta es la organización en pro de los presos del mundo, que es aspiración de las Organizaciones Internacionales de Trabajadores. Se elige un comité confederal de personales entre los que destacan Enrique Flores Magón y Nicolás T. Bernal, curiosamente este comité no va a ser el mismo que convoque al cuarto congreso, algo debió suceder que originó el cambio del secretario.

Una de las resoluciones fundamentales del tercer congreso la constituyen las Bases de la C.G.T.

CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

BASES

Para poder defendernos y educarnos, así como para conquistar la completa emancipación de los obreros y campesinos, aceptamos como principio fundamental la lucha de clases reconociendo que no hay nada en común entre la clase laborante y la clase explotadora; sostenemos como aspiración suprema el comunismo libertario y como táctica de lucha de acción directa, que implica la exclusión de toda clase de política y el sistema racionalista para la instrucción del pueblo trabajador.

1. La organización total en este país se conocerá como Confederación General de Trabajadores constituida por todas las industrias y ramas del saber humano.

2. A esta Confederación podrán pertenecer agrupaciones obreras de resistencia o de combate, federadas o no, que acepten estas bases constitutivas y su preámbulo según el ramo o industria a que pertenezcan.

3. La representación administrativa permanente de la CGT, residirá en un Secretariado compuesto de cinco miembros, que nombrarán los Congresos Generales, radicando en los lugares que los mismos designen.

4. La CGT estará representada por un Consejo Confederal compuesto por un delegado propietario y un suplente de cada una de las Federaciones Generales o Locales que la integren, los que serán electos en el término de un mes después de la verificación de los Congresos Generales: durarán en sus funciones hasta la celebración del nuevo Congreso.

5. Las Federaciones Generales o Locales podrán remover a sus representantes del seno del Consejo Confederal, siempre que lo juzguen conveniente, comunicando causas y motivos al Secretariado para que éste, a su vez, reúna al Pleno del Consejo, a fin de enterar a los componentes del mismo.

6. Los miembros del Consejo residirán en el lugar de la Federación que representen.

7. Cada uno de los miembros del Consejo Confederal, rendirá un informe mensual al Secretariado, el que lo trasmitirá a todos sus integrantes.

8. El Consejo Confederal se reunirá cuando menos, una vez al año, en el lugar y fecha que designe el Secretariado pudiendo llamar a Pleno cuando lo soliciten dos de sus miembros o una Federación General.

9. El Secretariado podrá ser removido en parte o en su totalidad por las sesiones plenarias del Consejo Confederal, nombrando en su defecto un Secretariado provisional y llamando al mismo tiempo a Congreso General, donde se expondrán las causas que motivaron tal remoción.

10. El Secretariado rendirá un informe bimensual a cada uno de los miembros del Consejo Confederal, para que estos a su vez, lo hagan del conocimiento de las federaciones que representan; el mismo Secretariado rendirá un informe trimestral a la AIT.

11. Al pertenecer a la CGT, las federaciones generales o locales, los sindicatos o uniones aisladas, no perderán su autonomía como cuerpos colectivos en todo lo que a sus asuntos interiores se refiera.

12. Cada Federación General o Local, Sindicatos o Uniones aisladas, podrán resolver por su parte los problemas interiores que les afecten sin la intervención de otra y en caso de peligro mayor, pedirán con la mayor anticipación la ayuda de todos los organismos confederados, enviando adjunta la información precisa de las dificultades para que éstos procedan inmediatamente a prestar la ayuda desde el momento de la solicitud.

13. Todos los sindicatos y Federaciones Locales, deberán proceder a la mayor brevedad a organizar las Federaciones Generales y donde éstas existan a constituirlas en la misma forma en que está constituido el Consejo y Secretariado de la CGT con el fin de mantener la más firme cohesión y armonía dentro de todos los elementos confederados, practicando de este modo los acuerdos y resoluciones que los Congresos Generales o Locales tomen.

14. No podrán pertenecer a la CGT, ninguna agrupación que tenga en su seno a políticos militantes de cualquier clase, los que esto hicieren serán declarados traidores a la clase trabajadora y comunicado en tal sentido a todas las organizaciones proletarias del mundo.

15. Para evitar que en las luchas políticas surjan dentro de las colectividades obreras los sostenedores del actual sistema capitalista, queden los propios organismos ineludiblemente comprometidos a abstenerse de tomar parte en las luchas de que se trata.

16. El Secretariado de la CGT con la cooperación precuniaria e intelectual de las organizaciones obreras y grupos de propaganda y organización, editará un periódico que será el órgano oficial de la misma.

17. Todos los miembros de la CGT usarán un cuadernillo que llevará incluida la credencial sindical y las bases confederales.

18. Cada Federación General o Local, sindicato o unión afiliado a la CGT queda en libertad de asignarse voluntariamente la cuota mensual para el sostenimiento económico de la CGT.

19. El Secretariado de la CGT se encargará de sufragar los gastos más indispensables de las comisiones que nombre, previo itinerario, según las necesidades de la organización y donde exista una Federación, ésta se

encargará del sostenimiento de dichas comisiones, hasta tanto no continúe a otra parte.

20. Las comisiones de propaganda y organización estarán encargadas a compañeros de idealidad libertaria con el fin de que los resultados sean más provechosos para la CGT.

21. El lema de la CGT es SALUD Y COMUNISMO LIBERTARIO.

22. Se adopta como distintivo para todas las organizaciones confederadas un mundo en fondo rojo en cuyo centro se ven algunos implementos de la agricultura y de la industria y alrededor se lee CGT AIT.

23. La CGT hará constar en todos sus escritos y comunicaciones su filiación a la AIT lo propio harán las organizaciones del país por lo que respecta a la CGT.

24. La CGT es de carácter internacional y por lo tanto no reconoce fronteras ni diferencia de razas.

25. La CGT no podrá disolverse mientras haya dos federaciones dispuestas a integrarla y sostenerla; en caso de disolución, sus muebles, enseres y demás objetos, pasarán a manos del Comité Pro Presos de la localidad o región debidamente identificado o en su defecto a la AIT.

26. Las organizaciones pertenecientes a la CGT prestarán toda la ayuda necesaria a los grupos de orientación ideológica que están adheridos a la misma.

27. Los grupos culturales adheridos a la CGT no tendrán otra función que la educación por medio de la palabra, del ejemplo y de la propaganda escrita; no debiendo, por lo tanto, inmiscuirse en las labores económicas de la Confederación.[10]

Otras resoluciones más aprobadas en el Tercer Congreso son:

Formar comisiones pro presos en todas las federaciones generales y una a nivel confederal. Se habla igualmente de la defensa y necesidad de los presos sociales y se propone una agitación en favor de todos los del mundo. Se decreta un boicot en contra de España y de Estados Unidos en favor de los perseguidos.

Se propone una agitación especial en favor de los rusos que perecen bajo la bota de los liberticidas Lenin y Trotsky.

Finalmente se llama al apoyo moral y pecuniario para sostener a la CGT.

El Comité Confederal electo en este congreso es:

Francisco Orellana
Enrique Flores Magón
Nicolás T. Bernal (tesorero)
Jesús Valdés
Pedro Carcaño.[11]

[10] Fuentes: *Manuscrito* suelto encontrado en el archivo de José C. Valadés y *Nuestra Palabra,* 31 de enero de 1924, p. 3.
Un complemento para la parte que falta está en el *Carnet de Bases Sindicalistas de la Federación Local del D.F.,* aunque es probable que no incluya el texto completo de la misma.

[11] *Nuestra Palabra,* 18 de enero de 1924, p. 2.

CUARTO CONGRESO DE LA C.G.T. (1925).
8
CONVOCATORIA

En las circunstancias actuales, apunta por todos lados la reacción más grande que ha tenido la burguesía en esta región, cuando se confabulan los arribistas del poder, políticos, gente sin escrúpulos, que siegan vidas dentro del movimiento obrero mexicano con tal de conseguir sus fines de bastardía.

Cuando multitud de hombres explotados, vilipendiados y vejados soportan pacientemente las asechanzas del poder, aquéllos antes del predominio neoburocrático se desfogaban en contra de las tiranías y las dictaduras.

Cuando muchos sindicatos, grupos, hombres y mujeres de ideas se han estacionado, al ver apuntar la dictadura más grande en contra de nuestra clase, por miedo a las represalias, a las prisiones, y a las matanzas: necesitamos los trabajadores, necesita la Confederación General reunir a todos los dispersos, a todos los rezagados, a todos los idealistas, para que vengan a la reunión libre, a discutir los arduos problemas del proletariado.

La Confederación General después de su Tercer Congreso, ha estudiado detenidamente el desarrollo de la organización obrera, las actividades policiales del organismo derechista, los actos vandálicos del Gobierno y el espíritu timorato de una gran mayoría de trabajadores.

Necesita, pues, en el actual momento, celebrar su cuarto Congreso porque comprende que solamente así podrá inyectarse al movimiento obrero energías, vitalidad y entusiasmo.

El Secretariado Confederal, consecuente con las bases de la Confederación y teniendo en cuenta las necesidades que se palpan en el ambiente, había retrasado este llamado a la magna asamblea hasta en tanto pudiera llevar al seno de los organismos obreros la necesidad de la orientación y de la ideología. El Secretariado ha pensado que no se necesitan dentro de la Confederación organismos híbridos, que rompan los lazos de solidaridad que reinan en todo el elemento explotado; por eso cree sinceramente que este retardo puede traer más conglomerado a ella, más organismos llenos de fe ardiente por el triunfo de los ideales del obrero.

Por eso al formular la presente Convocatoria, dejando entrever a los sindicatos, grupos y federaciones, los magnos puntos a resolver, no quiere decir que sea la última palabra, pero sí el punto básico para las verdaderas discusiones que orienten al trabajador y que harán posponer los vicios a los ideales de la organización obrera revolucionaria.

Por las consideraciones preinsertas, el Secretariado acordó citar al Cuarto Congreso de la Confederación, que se efectuará en la Ciudad de México en los días del 3 al 10 de mayo del presente año.

La Convocatoria queda dividida en dos puntos de capital interés, que ponemos a la consideración del proletariado mexicano:

PUNTOS DE RESOLUCIÓN

1. Resolución sobre la cuestión económica de la CGT y de la AIT.
2. Consideraciones sobre la organización campesina.
3. La acción directa y sus aplicaciones.

4. ¿Lucha o cooperación de clases?
5. Relaciones con los IWW.
6. Significación y aplicación del primero de mayo.
7. Significación de los colores rojo y negro.
8. Clericalismo y militarismo.
9. Diversos.

PUNTOS DE INFORMACIÓN

1. Situación general de los organismos confederados y representados.
2. Los progresos morales de la CGT.
3. Las condiciones económicas de la CGT.
4. Los presos sociales.
5. Informe de relaciones internacionales.
6. La Federación Local de Veracruz y su posición.
7. Diversos.

Estos son, en nuestro concepto, los puntos a discutir e informar en el Congreso. Nosotros creemos que los compañeros de la República tomarán el interés que debe tenerse para los problemas de importancia del proletariado.

Los grupos de tendencias ideológicas afines pueden concurrir a este Congreso a prestar el contingente de su orientación.

SALUD Y COMUNISMO LIBERTARIO

México, D.F., abril de 1925

Secretariado Confederal

Antonio Pacheco Rodolfo Aguirre Moisés Guerrero[12]

El Cuarto Congreso se verifica según la citada convocatoria y estas son sus resoluciones: .

-Que de hoy en adelante el primero de mayo sea motivo de un movimiento de todos los organismos adheridos a la CGT para que se obtenga la jornada de 6 horas de trabajo, ajustándose esta labor a bases anticapitalistas y antiestatales.

-Continuar por el camino de la acción directa.

-Pugnar por la Escuela Racionalista.

-En caso de que el gobierno federal militarice las escuelas, declarar una huelga general para protestar por la medida decretada por Calles.

-Luchar por la implantación de la jornada de seis horas de trabajo.

-Que las organizaciones pertenecientes a la CGT no presten solidaridad, por ningún motivo, a las huelgas decretadas por centrales que no pertenezcan a ella;

-Que se combatan las prédicas bolcheviques y las Juntas de Conciliación.[13]

---

[12] *"Convocatoria* ", en Nuestra Palabra, 9 de abril de 1925, p. 4.

[13] Salazar, *Historia de las luchas proletarias*, T. II, p. 188; *Huitrón,* op. cit., p. 314 Y *Excélsior*, 8 de mayo de 1925.

QUINTO CONGRESO DE LA C.G.T. (1926)
9
CONVOCATORIA

Compañeros:

Después de un año de enormes actividades de los sindicatos obreros y campesinos; cuando nuestra Confederación, a pesar de todas las represiones del Estado y de la burguesía, ha logrado grandes progresos morales y materiales reafirmando sus principios anárquicos y aumentando numéricamente sus filas; después de entrar en su quinto año de vida, que ha dado principios a la lucha por la conquista de la jornada de las seis horas y que ha constituido en definitiva el movimiento campesino anarquista, llegamos, compañeros nuestros, al quinto Congreso General.

Nuestra lucha ha sido más decisiva, nuestra actuación más firme; nuestras energías se han duplicado; hemos arrancado mayores ventajas al capitalismo; estamos a la ofensiva; el camino hacia la revolución social se abre por nuestras fuerzas y nuestras ideas.

Pero es necesario que este resumen de actividades lo conozcamos internamente; que también analicemos esa tarea y que busquemos la manera de ampliar nuestro radio de acción. Necesitamos, compañeros nuestros, reunimos una vez más, para discutir y resolver sobre la situación, y para esto, vamos a realizar el Quinto Congreso General.

El Congreso se efectuará en la Ciudad de México el jueves primero de julio del año actual; el 50o. año aniversario de la muerte del maestro y definidor del anarquismo: Miguel Bakunin.

ORDEN DEL DIA

1o. Apertura del Congreso (Credenciales.- Comisiones internacionales.- Con Miguel Bakunin).

2o. Informe del Secretariado Confederal (situación interior.- Relaciones internacionales.- Congreso campesino.- Jornada de seis horas.- Situación económica.- Ramo de alimentación.- Comité Pro-Presos.- Huelgas y solidaridad.- Adhesiones y organización.- Prensa.- Giras.- Diversos).

3o. El movimiento Campesino (Resultados del Congreso de Guadalajara.- Intercambio de productos en el campo.- Propaganda indígena.- Es de necesidad la literatura especial para los campesinos.- Monterías de Chiapas.- Situación de la Federación General Campesina).

4o. El movimiento obrero (Debe continuarse la organización de federaciones generales.- Mineros.- Ferroviarios.- Artes gráficas.- Arte teatral.- Sindicatos autónomos.- Federación General del Ramo de Alimentación).

5o. Situación económica (Jornada de seis horas, nivelación de salarios en la república y en el continente.- Sobre los salarios a destajo).

6o. Posición internacional (Sobre la AIT.- Confederación continental.- Propaganda en Centro América).

7o. Reforma a las bases confederales (Ampliación al Pacto confederal en su declaración comunista anarquista.- ¿Cómo debe ser nombrado el

Secretariado Confederal?- Sobre la cotización fija.- ¿Debe establecerse el carnet confederal?- Debe fijarse cuota para el comité pro-presos.- Label de la CGT.- Otras reformas).

8o. Ampliación de la propaganda (Órgano confederal.- Imprenta de la CGT.- Ayuda a las editoriales.- Delegaciones en Centro y Sur América.- Memoria anual de actividades.- Giras interiores).

9o. Asuntos diversos (Elecciones.- Varios.- Clausura del Congreso).

Los puntos que se incluyen en la orden del día han sido enviados por diversas organizaciones pero, como es natural, pueden ser ampliados o modificados.

Es de imprescindible necesidad que todos los sindicatos concurran a esta asamblea. Por esta razón, el Secretariado Confederal ha expedido esta Convocatoria con toda la anticipación posible, en el tiempo que falta, todos los organismos de la República, sin excepción estarán en posibilidades de acreditar sus delegados. El número de delegados queda a las posibilidades de cada sindicato, el que ha de cubrir los gastos de representación. Se ruega a las agrupaciones, que al recibir esta Convocatoria, den su resolución y se pongan en contacto con este Secretariado.

Compañeros nuestros:

Un año que hemos luchado juntos contra la burguesía y el Estado; y es de necesidad que de toda la República nos unamos pronto y más estrechamente, cambiemos impresiones sobre nuestras luchas y nos decidamos más enérgicamente por la conquista de nuestro bienestar y por la victoria de nuestra CGT y de la Anarquía.

Fraternalmente los saluda por el Secretariado Confederal:

JOSE VALADES.[14]

El Congreso se clausura el 9 de julio y se llega a las siguientes

RESOLUCIONES

Primera: Movimiento Campesino

I. Las Federaciones locales existentes adheridas a la CGT nombrarán, cuando menos mensualmente, comisiones que salgan a las regiones cercanas al lugar de su residencia con objeto de organizar a los campesinos que sea posible. En las poblaciones donde sólo existan sindicatos, éstos serán los encargados de nombrarlas para que la labor de propaganda sea amplia y efectiva.[15]

II. El Secretariado Confederal pedirá a la mayor brevedad a las Comunidades y Sindicatos informen sobre las facilidades que podrían obtener para fundar diversas escuelas rudimentarias dentro de las mismas organizaciones campesinas. Al mismo tiempo solicitará de todos los sindicatos adherentes uno a dos compañeros capacitados y dispuestos a desempeñar esta labor educativa dentro de los gremios campesinos. Formulando una estadística con estos datos, para distribuir a los camaradas

---

[14] CGT, *Convocatoria al Quinto Congreso de la CGT,* México, D.F. 10. de abril de 1926. Archivo de José Valadés.

[15] Fuentes: Luis Araiza, op. *cit.*, pp. 128-138 Y CGT, *Resoluciones del V Congreso,* folleto, p. 2, AJV.

que a ello se presten, por conducto de sus organizaciones, en los lugares del campo donde sea conveniente.

III. Los Sindicatos de la Confederación General de Trabajadores y las comunidades ya establecidas, ayudarán moral y materialmente a los campesinos que pretendan organizar nuevas comunidades.

IV. Sosténgase a todo trance dentro de la lucha social en el campo, nuestra aspiración por la jornada máxima de seis horas.

V. Sosténgase el acuerdo del Congreso Campesino de Guadalajara a efecto de que, en lo que respecta a los medieros luchen apoyados por los gremios confederados para obtener como un paso adelante en su emancipación, el reparto terciario, con las dos terceras partes a beneficio del campesino cultivador.

VI. El Secretariado de la Federación General Campesina de Comunidades y Sindicatos residirá en la Ciudad de México, para que se desarrolle con más amplitud su labor en todos los ámbitos de la Región Mexicana.

VII. Se sostendrá con respecto a la cotización de los campesinos que integran la Federación General Campesina, lo resuelto en el Congreso de Guadalajara, Jal.

VIII. Se designará por el Secretariado Confederal una comisión mixta, bajo la directa responsabilidad del mismo compuesta de un campesino y un obrero de la ciudad, para que establezca, en lo posible, el intercambio de la producción y desarrollen una amplia labor de acercamiento entre los organismos adherentes, con el fin de conseguir el consumo de la producción agrícola de las comunidades campesinas.

IX. Se pedirá a las Federaciones Locales y Generales designen también una comisión idéntica a la indicada en la cláusula anterior. Estas comisiones tendrán directa comunicación con la Confederal, para la distribución que queda explicada.

X. Al establecerse las escuelas rudimentarias en las Congregaciones, Comunidades o Sindicatos, se procurará imbuir desde el principio la idea de que cada miembro de la agrupación derrame los conocimientos que vaya adquiriendo entre los compañeros que por cualquier circunstancia y, principalmente entre los que por desconocer el castellano, no puedan adquirir amplias orientaciones.

XI. No se circunscribirá la propaganda para los campesinos oral o escrita, sino que siendo necesarios eficaces, se desarrollará en el grado de nuestras posibilidades.

XII. Se imprimirá a la mayor brevedad el folleto relativo a las monterías de Chiapas.

XIII. Se repartirá este folleto entre las Federaciones Locales, mediante una cantidad de compensación que será fijada por el Secretariado y se dedicará únicamente al sostenimiento de una Comisión especial compuesta por tres miembros para que, cuando sea posible, se dirija al Estado de Chiapas a arrebatar por todos los medios a su alcance, a aquellos compañeros de la esclavitud en que ahora viven.

XIV. La Federación General Campesina al trasladarse a la Ciudad de México lanzará un nuevo manifiesto, excitando a los campesinos a comunicarse con ella frecuentemente, invitando a la vez a los adheridos o no

organizados que lo hagan cuanto antes, para tomar nuevas resoluciones en la lucha.

SEGUNDA: MOVIMIENTO OBRERO

I. Se acepta la constitución de las Federaciones Locales como base principal y necesaria de la Organización de la CGT.

II. Se acepta la constitución de las Federaciones Generales del Ramo o industria, únicamente en los casos que las necesidades gremiales lo exijan.

III. Tanto las Federaciones Locales como las generales y sindicatos aislados lucharán por atraer al seno de la Confederación los sindicatos llamados autónomos o independientes.

TERCERA: SITUACION ECONÓMICA

I. Prosígase sin desmayo en la lucha por la conquista de la jornada de seis horas.

II. Las Federaciones Locales y Generales harán la propaganda necesaria por medio de impresos amplios y comprensivos sobre el asunto, a fin de dar a conocer a los trabajadores las ventajas que reporta al proletariado en general la reducción de las horas de trabajo.

III. Nómbrese en cada localidad un Comité de Agitación que se encargue de promover controversias y mítines o conferencias relacionadas con la jornada de seis horas.

IV. Invítese a las organizaciones de todo el mundo a unificar los trabajos en pro de la jornada de seis horas.

V. Tanto las federaciones Generales como las Locales y sindicatos aislados quedan obligados a informar, por conducto del Secretariado, a los organismos confederados de los salarios devengados en sus respectivas regiones sobre las condiciones de trabajo.

VI. Los organismos adherentes, por acuerdo del Quinto Congreso, prestarán toda la ayuda moral y material necesaria a las Federaciones General y de Industria, cuando hagan cualquier movimiento por la nivelación de salarios, teniendo completas sus respectivas estadísticas.

VII. La Confederación General de Trabajadores llevará como punto de discusión a la Conferencia continental, la necesidad de luchar conjuntamente en el Continente Americano, por la conquista inmediata de las seis horas.

VIII. La Confederación General de Trabajadores luchará, por todos los medios, por la abolición de los trabajos a destajo.

a) Pídase a los trabajadores de las ciudades luchen por establecer con las empresas contratos colectivos de trabajo;

b) Oriéntese a los campesinos para que supriman el trabajo por tareas o a destajo.

IX. Llévense estas resoluciones al Congreso minero que se celebrará en la ciudad de San Luis Potosí, para orientar a los gremios mineros a efecto de conseguir la contratación con las empresas.

CUARTA: POSICIÓN INTERNACIONAL

I. El Secretariado de la Confederación General de Trabajadores, por acuerdo del Quinto Congreso General Ordinario, expedirá una convocatoria

para una conferencia continental americana, tendiente a realizar la unión del movimiento obrero y campesino de finalidad comunista anárquica en el nuevo continente.

II. Se establece una comisión de propaganda continental la que pondrá especial interés en la preparación de la conferencia.

III. La comisión pedirá a todas las organizaciones invitadas puntos de vista, sugestiones, ideas e iniciativas, que incluirá en la orden de la conferencia.

IV. Todo delegado podrá llevar a la Conferencia puntos no fijados en la orden de discusiones de la misma, fijados por la comisión de acuerdo con las organizaciones invitadas y los cuales se tratarán en último lugar.

V. La Conferencia se celebrará en el lugar y fecha que se designe de común acuerdo entre la comisión y el Secretariado de la CGT.

VI. Los gastos de cada delegación serán cubiertos por la organización nacional a que representa.

VII. La delegación de la CGT a la: Conferencia Continental Americana presentará a discusión de la misma los siguientes puntos:

a) Constitución de una Conferencia Obrera del Continente Americano adherida a la AIT.

b) La finalidad de la Confederación será el comunismo anarquista.

c) Para iniciar los trabajos necesarios de la Confederación se nombrará en la Conferencia un Comité integrado por tres delegados radicando en el sitio que la misma designe, siendo sostenidos los gastos de organización y estancia, a prorrata entre las organizaciones conferenciantes;

d) Lucha contra la reacción y el caudillaje político, militar y religioso;

e) Conquista de la jornada de seis horas en todo el continente y propaganda en Europa en pro de ella;

f) Label de los trabajadores de la AIT en la prensa del continente en defensa de la verdad;

g) Archivo del movimiento obrero del continente;

h) Intercambio de delegados obreros en América;

i) Posición frente al movimiento obrero en Europa;

j) ¿Debe interesarse el movimiento americano por el movimiento anarquista de oriente en forma directa?;

k) ¿Qué actitud debemos asumir frente a las organizaciones bolcheviques y reformistas?

QUINTA RORMA A LAS BASES CONFEDERADAS Y COMITE PRO-PRESOS

PACTO CONFEDERAL

Constituye la CGT; la asociación de hombres y de mujeres, no como parte integrante de una clase, sino como explotados y oprimidos que luchan contra el capital y el Estado.

El principio de la CGT es la reunión de los organismos obreros y campesinos de México.

La táctica de la CGT es luchar diariamente por el mejoramiento inmediato; no para reformar una sociedad de esclavitud y tiranía, sino para derrocarla.

La finalidad de la CGT es: orientar el movimiento obrero y campesino en el sentido de la libertad, no para mañana sino para el combate diario.

Por lo tanto la CGT declara.

Los sindicatos y comunidades no se constituyen ni pactan para esclavizarse, sino para liberarse; la asociación está basada en la autonomía del hombre y del Sindicato, y por lo tanto el principio de la CGT es el federalismo.

En la lucha diaria se busca el desequilibrio del actual sistema de explotación y de mando, forjándose con esto la misma revolución emancipadora, por lo cual la finalidad de la CGT es el comunismo anarquista.

PRO-PRESOS

I. En donde no haya Federaciones Locales o Generales, los sindicatos que estén organizados formarán un comité Pro-presos, compuesto de un miembro perteneciente a dichas organizaciones.

II. Las Federaciones Locales o Generales también designarán a sus Comités Pro-presos, compuestos de tres miembros que funcionarán de acuerdo con el Secretariado de las mismas. Estos Comités tendrán como objeto principal desarrollar su labor en la jurisdicción que les corresponda y de ello darán cuenta al agregado Pro- presos general del Secretariado Confederal.

III. En el Secretariado se encontrará un representante general Pro-presos con el carácter de agregado, el que tendrá a su cargo y responsabilidad todos los asuntos Pro-presos tanto nacionales como internacionales.

IV. Las organizaciones asignarán una cotización en cada localidad de cinco centavos mensuales por miembro, a fin de evitar las cuotas extraordinarias y así mantener en actividad los trabajos del Comité.

V. De estas cotizaciones se enviará al Comité Pro-presos general la mitad de su monto mensual

VI. El Comité Pro-presos general, cuando lo solicite un Comité Local, enviará inmediatamente las cantidades necesarias de acuerdo con sus posibilidades.

SEXTA: AMPLIACION DE PROPAGANDA

I. El Quinto Congreso de la CGT aprueba la fundación de un diario de la mañana en la ciudad de México destinado como base esencial a emprender una propaganda intensa y a defender los intereses de sus agremiados.

II. Para reunir el fondo mínimo necesario para la realización de este proyecto, se establece una contribución especial y única de dos pesos por cada miembro de las diversas organizaciones de la CGT, que deberá hacerse efectiva en la siguiente forma: una exhibición de un peso por agremiado durante el presente mes de julio, y dos exhibiciones de cincuenta centavos por agremiado, durante el mes de septiembre próximo. Queda establecido,

además, que la maquinaria, útiles y enseres que se adquieran para la publicación de este periódico serán de la propiedad exclusiva de la CGT.

III. Para la recolección de fondos la administración de talleres y publicaciones del periódico, órgano confederal, se autoriza al Secretariado para que nombre un Comité de Prensa.

IV. Se faculta al Secretariado Confederal para la organización e instalación de los talleres y demás trabajos relacionados con ello, con ayuda de trabajadores de Artes Gráficas de la CGT.

V. Se autoriza al Comité de Prensa organizador del periódico, para hacer una exhibición de bonos por la cantidad de veinte pesos cada uno en carácter de préstamos a ellos, e intrasmisibles, a devolver su importe sin rédito, entre elementos de valor, tan luego como el tenedor se separe de las organizaciones adherentes.

VI. Se autoriza a la Secretaría de la Confederación General de Trabajadores para que adquiera en propiedad la maquinaria, útiles y demás enseres que pertenecieron a EL DEMOCRATA, lo mismo que la cabeza del periódico que mejor convenga.

VII. El Quinto Congreso de la CGT faculta al Secretariado Confederal para que de las utilidades que se obtengan del periódico, órgano de la misma, que edite, se inicie la construcción de un edificio para la Confederación.

VIII. Al reunirse los plenos del Consejo Confederal o los Congresos Generales, el Comité de Prensa rendirá su informe acerca de su gestión.

IX. El personal del periódico será nombrado por el Comité de Prensa e integrado por miembros de la Federación de Artes Gráficas adheridas a la CGT y sólo será removido en cada caso por las comisiones competentes de sus respectivas agrupaciones.

X. Los Comités de cada una de las agrupaciones de la CGT quedan obligados a hacer la propaganda necesaria para que se compren los folletos de ideología anarquista impresos en las editoriales afines a la CGT.

XI. La Federación de Trabajadores de Artes Gráficas tiene un plazo de dos meses a partir de la clausura de cada Congreso General, para que entregue impresas las memorias anuales de actividades de la CGT, a la Secretaría Confederal. Estas memorias deberán ser distribuidas por el Secretariado Confederal a las agrupaciones integrantes.

XII. Cada Federación por su propia cuenta hará una gira de propaganda cada seis meses en las regiones que el Consejo Federal de las mismas les indique, y las mismas Federaciones comunicarán por escrito al Secretariado Confederal con ocho días de anticipación, al realizar cualquier gira, los nombres de los compañeros electos para la misma y las regiones que tengan que recorrer a fin de estar en contacto con ellos el Secretariado Confederal.

XIII. Los compañeros electos para esta clase de giras deberán pertenecer directamente a los sindicatos que integran la Federación.

XIV. El Secretariado Confederal, por su parte, deberá enviar delegados a las regiones del país que estime conveniente en el número y forma que permitan las posibilidades de la Tesorería Confederal.

XV. Sé provocarán congresos de mineros y ferrocarrileros en la siguiente forma: a) el Congreso minero se celebrará el 1o. de enero en la ciudad de

San Luis Potosí; b) el Congreso ferrocarrilero se celebrará el 1o. de marzo de 1927 en la ciudad de México.

ACUERDOS VARIOS

El Secretariado Confederal atenderá de inmediato estos puntos agitación en pro de Sacco y Vanzetti. Conflicto del Sindicato de Cargadores y Abridores del Puerto de Veracruz. Conflicto del Sindicato de Molineros y Molineras del mismo puerto. Participación en el certamen internacional de La Protesta, de Buenos Aires Hacer el manifiesto al proletariado mundial en pro de las seis horas. Salutación a Max Nettlau. Publicación de las cartas de la AIT y de Diego Abad de Santillán a nuestro Quinto congreso. Cooperación a la editorial de La Protesta de Buenos Aires, para la publicación de la biografía monumental de Miguel Bakunin. Investigación sobre el motivo de las divergencias entre los elementos revolucionarios de San Luis y de ser posible eliminación de motivos.

RESOLUCION UNICA

El Quinto Congreso de la CGT aprueba por unanimidad seguir fiel y decididamente la línea trazada por Miguel Bakunin, hacia la revolución social y el comunismo anarquista.

Las elecciones celebradas quedan en la siguiente forma:

Secretariado Confederal:
Antonio Pacheco
Luis Araiza
Alberto Araoz de León
Ciro Mendoza
Moisés Guerrero

Comisión de Propaganda Continental:
José C. Valadés
Rafael M. Saavedra
Guillermo Durante de Cabarga

Comité Pro-presos:
Rodolfo Aguirre (tranviario)
J. Guadalupe Robles (zapatero)
Enrique Rangel (sin oficio)
Pantaleón Aguilar (textil)

Secretariado de la Federación General del Ramo de Alimentación:
Luis Peña
Guadalupe Marín
Gerónimo Olivares[16]

[16] CGT. *Resoluciones del V. Congreso*, folleto y Luis Araiza, *op. cit.*. pp. 128-138.

SEXTO CONGRESO DE LA CGT, (1928)
CONVOCATORIA

11 a115 de junio de 1928.

10

Compañeros:

En todos los países del mundo las ideas de emancipación abren brecha y es la unión del proletariado la que constituye la fuerza que les hace triunfar; por todas partes, también, la mano de los poderes establecidos opone resistencia a su cambio.

En México, la CGT es la organización proletaria que representa esas ideas y en su existencia ha tenido que batallar con enormes obstáculos. No es la caduca dictadura feudal y aristocrática quien se le opone, sino el reformismo, fuerte por su hipocresía; que desvirtuando la acción reivindicadora, forma organizaciones obreristas que arrastran a las masas por un supuesto camino de libertad, que en realidad sólo es cementerio de las ideas y acción revo1ucionarias.

Pero la verdad arranca todas las máscaras, la revolución rompe todas las opresiones y el movimiento obrero anarquista, aun en los momentos de más dura prueba, se mantiene incólume en sus principios y resistente en su organización. Es por ello que la CGT se encuentra con sus ideas en firme y su brazo levantado, para seguir luchando fuertemente por las libertades humanas.

Así, compañeros, tras dos años de trabajo sencillo, pero tenaz, abordamos la celebración de nuestro

SEXTO CONGRESO

que se realizará en México, D.F. (calle de Dolores 8), durante los días 11, 12, 13, 14 Y 15 del próximo junio y se desarrollará conforme al siguiente

PROGRAMA GENERAL

Primero: Sesión previa (credenciales, directiva, comisiones dictaminadoras) .

Segundo: Inauguración del Congreso.

Tercero: Informe del Secretariado Confederal (Condiciones anteriores y posteriores al primer Pleno, actividades en el campo, actividades en la ciudad, represiones, solidaridad nacional e internacional, adhesiones recibidas, prensa, condiciones económicas, otros informes).

Cuarto: Movimiento del campo (Formación de comunidades, instrucción, celebración de congresos, Federación General Campesina, contra las comisiones agrarias).

Quinto: Movimiento obrero (Federaciones Generales y Locales, Congresos Locales, Industria Textil, organización general).

Sexto: Crisis económica (contra los cierres, rebajas de salario, reajuste de personal).

Séptimo: Propaganda (prensa, giras, grupos dramáticos o culturales, etc.).

Octavo: Movimiento internacional (Congreso de la AIT, Conferencia continental, relaciones, cotización).

Noveno: Bases confederales, Resoluciones del V. Congreso (aclaraciones, reformas, supresiones, aumentos).

Décimo: Varios (jornada de seis horas, salarios, convenciones, cultura física, otros puntos).

Undécimo: Elecciones, clausura.

Los puntos que traigan los delegados para tratar y no estén establecidos en este programa, serán resueltos en "varios".

Se exhorta a los organismos a discutir con anticipación sobre los puntos planteados para que expresen ampliamente su criterio en el Congreso. Se recomienda que las iniciativas que se deseen enviar, sean giradas con toda anticipación posible. Los gastos de cada delegado serán sufragados por la organización que lo envíe. Los organismos no adherentes quedan invitados, con toda nuestra cordialidad, a enviar delegados fraternales.

Deseamos y creemos que los organismos sabrán hacer los esfuerzos necesarios para estar representados en el Congreso y así, quedamos de todos fraternalmente por la conquista de la Jornada de Seis Horas.

Salud y comunismo anarquista

México, D.F., abril de 1928.

Secretario Enrique Rangel.[17]

[17] *Convocatoria CGT. Convocatoria al VI Congreso,* México, D.F., abril de 1928.

SÉPTIMO CONGRESO DE LA C.G.T. (1929)
11

El Séptimo Congreso se efectúa del 21 al 29 de junio de 1929. Existen pocos datos acerca de él. Se celebra en el anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria.

Entre las conclusiones más importantes destacan las siguientes:

Se resuelve aplicar la acción directa a los obreros que se mezclan en asuntos políticos.

La CGT ratifica su programa anarcosindicalista.

Concluye como paso hacia la unificación obrera y campesina que es necesario pactar con algunos grupos como la Federación Sindical de Trabajadores del D.F. Y la Confederación Nacional de Electricistas tomando como base los siguientes considerandos:

"Que estamos frente a una crisis que amenaza el porvenir de las agrupaciones de trabajadores del campo, del taller, de la fábrica y de la mina."

"Que esto nos mueve a pensar con la seguridad que aconseja la experiencia, sobre todos los desengaños y traiciones de que ha sido víctima el proletariado a través de su incipiente desarrollo sindical" y

"Que el lideralismo agoniza hondamente abatido por el despertar en la acción de los organismos obreros, sometidos hasta ayer a un régimen cuartelario".

Los organismos pactantes, se constituirán en Comité Organizador de una Convención Nacional Obrera y Campesina, que dará por resultado la unificación proletaria en el país.

El Comité Confederal que se elige en esta sesión es como sigue:

Manuel E. Salazar, Secretario general.
Gilberto Garfias, Secretario de organización.
Ciro Mendoza, Secretario de conflictos.
Saúl García, Secretario de educación.
Pantaleón Aguilar, Secretario pro-presos.[18]

[18] Salazar, *Historia de. ...*T .1. pp. 367-368.

CARNET DE BASES SINDICALISTAS CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS FEDERACIONES
12

A continuación se describe y transcribe un carnet de las bases sindicalistas que muestra cómo se organizaban las federaciones y también un modelo de las bases generales de organización que usaban para las afiliaciones de Sindicatos Agrícolas.

FEDERACIÓN LOCAL DEL DISTRITO FEDERAL

CARNET DE BASES SINDICALISTAS 1925

DESCRIPCION:

Portada

Contraportada: Noción de lucha de clases

Portada interior: Preámbulo de la CGT

Federación Local de Trabajadores reconocimiento de inscripción:

En esta fecha ha sido inscrito . . .l . . . . compañero . . . .

que firma al calce como miembro de . . . . .l . . . .

México, ... de 1925.

El Secretario del Interior

Concepto de asociación
Bases Orgánicas
Bases Federativas
Algunas de las Bases Confederales
Congresos o convenciones
Cuatro páginas para pegar estampillas
Concepto de acción directa

Contraportada del Carnet:

LUCHA DE CLASES:

La lucha entre Capital y trabajo es fatal; existirá mientras el dinero sea el medio regulador de la sociedad, si el capitalista se impone por medio del Estado, que es la fuerza disciplinada y sistemáticamente fundada, es lógico, pues, que el trabajador se imponga también por la organización que es la fuerza solidaria y consciente.

Organizarse es fortalecerse, hacerse respetar en los derechos y conservar conquistando los mejores beneficios que se tienen. Donde no hay organización no puede haber rebeldía, porque ésta es hija de la unión de este pacto mutuo que, aunque sin sanción legislada ni impositiva, no por eso deja de sentirse con poder avasallador cuando los componentes que la forman tienen ese átomo de conciencia que los dignifica, superándolos.

En la organización no debe existir ninguna tendencia política ni religiosa porque éstas son larvas de la organización.

El trabajador debe tender siempre a no delegar mandos ni defensa de derechos a tercera persona. La organización debe ser revolucionaria; de lo contrario, pierde la esencia que la motiva, organizarse para amontonar dinero no puede ser revolucionario, cuando más podrá ser una sociedad de socorros que está tan lejos de un organismo reivindicador, como cerca de cualquier otra entidad burguesa y especuladora.

Organizarse revolucionariamente es prepararse para transformar la actual sociedad burguesa.

A manera de portada interior aparece la siguiente frase:

“La Organización Obrera debe ser la libertaria, o dejará de serlo”

Continúa con los siguientes conceptos ideológicos y de organización.

ASOCIACIÓN

La asociación es un principio universal de la Naturaleza y es también uno de los mejores medios para alcanzar el bienestar humano.

Sin la Asociación molecular no hay naturaleza, como sin la agrupación de los seres humanos no hay sociedad; y no sintetice acumulación de elementos, conjunto de fuerzas, asociación.

Bases Orgánicas

Objetivos:

1. Este organismo se conocerá con el nombre de (*sello de la Federación).*

2. Este organismo será un cuerpo de combate, de defensa y de cultura sociológica, de acuerdo con el preámbulo de la CGT.

3. A este organismo podrán pertenecer todos los trabajadores que laboren en alguna rama de la industria o factoría que indica su sello.

4. Las creencias religiosas, la diferencia de sexo, de raza o nacionalidad, no serán obstáculo para ser admitidos.

5. Sus componentes lucharán según el principio: “un daño hecho a uno es causado a todos”

DE LA ORGANIZACIÓN

6. El organismo será representado por un Comité Ejecutivo, compuesto de cuatro miembros nombrados por la asamblea y sujetos a sus acuerdos.

7. El Comité Ejecutivo se dividirá entre sí en Secretariados como sigue: Secretario General, Secretario del Interior, Secretario del Exterior y Secretario Tesorero.

8. Son deberes del Comité Ejecutivo:

Del Secretario General:

A nombre del organismo y ayudado por el Representante obrero de factoría o departamento, intervendrá en todas las dificultades que surjan entre patronos y trabajadores; firmará en unión del Secretario del Interior, todos los documentos que se expidan; convocará a asambleas, mítines, conferencias y ateneos, pudiendo solicitar el concurso de los grupos de

organización y propaganda ideológica. En toda junta pedirá se elija por mayoría de votos un director de los debates, presentándole la orden del día.

Del Secretario del Interior:

Levantará y leerá las actas, redactará en unión del Secretario General, todos los documentos; llevará el libro de registro de los miembros, extenderá los Carnets y distribuirá los impresos que se editen o lleguen de los demás organismos confederados; de los Consejos Federales o del Confederal. Los impresos deben llevar la firma del Comité Ejecutivo, impersonalmente.

Del Secretario del Exterior:

Recibirá y contestará la correspondencia de acuerdo con el trámite aprobado, enviará, de acuerdo con los demás secretarios, todos los documentos o informes que soliciten los demás organismos.

Del Secretario Tesorero:

Administrará los fondos del organismo; pedirá a la asamblea nombre los representantes de factoría o de departamentos pues éstos, además de atender y defender a los miembros del interior de los trabajos, tendrán el carácter de colectores de cuotas y derramas solitarias, así como distribuidores de la propaganda. Mensualmente presentará su Corte de Caja.

9. El organismo también estará representado por la Delegación de uno a tres miembros, a fin de formar la Federación Local o Estatal de Trabajadores, con determinismo igualmente de la asamblea como las demás funciones del Comité Ejecutivo.

10. El Comité Ejecutivo, representantes de factorías o de departamentos y delegados a la Federación durarán en sus funciones seis meses.

DE LOS MIEMBROS

11. No podrá tomar parte en ninguna de las funciones de carácter representativo el miembro que pertenezca a cualquier partido político, o no ejerza el trabajo.

12. Mientras no sea un hecho la transformación social, el organismo hará propaganda comunista libertaria, a fin de capacitar a sus miembros en el conocimiento técnico y administrativo de la industria, para que no sea un fracaso cuando los medios de producción, distribución o consumo, pasen a poder de los trabajadores; para el efecto, procurará conocer la cantidad de producción y costo de efectos y mano de obra, rindiendo mensualmente una estadística a la Federación y ésta a la Confederación.

13. El organismo pedirá a los grupos de organización obrera y propaganda ideológica adheridos a la CGT, un compañero para que al principio de la asamblea desarrolle un punto de la ciencia sociológica moderna.

14. El organismo ayudará pecuniaria y moralmente al sostenimiento de la CGT, o de la Industria (sic) y al establecimiento de la Escuela Moderna es su localidad.

15. Este organismo procurará con su cooperación y la de los demás organismos de la industria o rama que se representa, organizar las Federaciones y Confederación de la Industria.

16. Los miembros cuya conducta sea contraria a la lucha de clases por la acción directa y al comunismo libertario, serán excluidos de su seno dándose a conocer sus nombres y el caso a los demás organismos confederados.

De las asambleas

17. Se consideran como asambleas aquellas en que se encuentren presentes doble número de miembros a los que integran el Comité Ejecutivo.

18. Las asambleas son: generales, cuando se trate de elecciones; ordinarias las que se celebren semanariamente y extraordinarias, aquellas en las que se tratarán asuntos graves o de violenta solución.

19. En todas las asambleas informará el Comité Ejecutivo, Representantes y Delegados de los asuntos a su cuidado, y contestarán a las interpelaciones que les hiciera la asamblea.

De las cuotas

20. Para el sostenimiento del organismo los miembros contribuirán previa cantidad y periodo que se acuerde.

21. Las cuotas se cobrarán por medio de estampillas, que de acuerdo con lo fijado emitirá la CGT.

22. Las estampillas serán fijadas por cada miembro en su carnet, que contendrá impresas las 52 semanas que comprende el año, además de estas Bases, las de las Federaciones y las de la Confederación.

23. El carnet valdrá 20 centavos, pudiéndole servir al miembro de Credencial para todos los organismos confederados siempre que esté al corriente en sus pagos. En caso de extravío de éste, podrá recabar otro, pero habrá que inscribirse como miembro nuevo.

24, El organismo antes de poner a la circulación las estampillas, deberán ser selladas por el Secretario Tesorero.

25. El organismo para ayudar a los gastos de la Federación Local o Estatal y a los de la CGT, abonará el 20 por ciento de sus cuotas, el que se dividirán entre sí, tomándolo cada quien al expedir las estampillas.

De los fondos

26. Los fondos serán empleados en gastos de administración y preparación emancipadora, así como para el sostenimiento de huelgas de mejoría, de dignificación y de solidaridad:

27. El organismo no tocará sus fondos para auxilios mutuos en caso de enfermedad o muerte, pero sí hará colectas en favor de sus miembros cuando por motivos imprevistos se encuentren ellos o sus familiares en pésimas condiciones, o que por solidaridad pecuniaria haya que ayudar a los demás organismos confederados, o a los presos por cuestiones sociales.

28. Todas las funciones del organismo serán por apoyo mutuo, sólo en los casos en que su desempeño requiera faltar al trabajo, se le pagará al miembro el tiempo invertido.

29. En caso de disolverse el organismo, los muebles, enseres y demás objetos pasarán a manos de la Federación Local o Estatal de Trabajadores.

TRANSITORIO

Los párrafos contenidos en estas Bases serán complementados por medio de reglamentos interiores.

“Salud y comunismo libertario”

BASES FEDERATIVAS

1. Las Federaciones Locales, Estatales e Industriales serán compuestas de uno a tres delegados por cada una de las agrupaciones federadas, siendo tales delegaciones dependientes directamente de sus colectividades y en ejercicio al oficio, ramo o industria a que pertenezcan, las que podrán renovarse cada vez que se estime conveniente.

2. Debidamente integrada la Federación, ésta nombrará el Consejo Federal integrado como sigue: Secretario de Correspondencia, Secretario de Publicidad, Secretario de Educación, Secretario de Organización, Secretario de Tesorería, Secretario de Conflictos en General y Secretario de Archivo y Estadística.

3. Son deberes del Consejo Federal:

Del Secretario de Correspondencia

Contestación y trámite de la correspondencia; envío de circulares; movimientos de cooperación y solidaridad en favor de una federación, sindicato o unión confederada afectada por conflictos de cualquier índole.

Del Secretario de Publicidad

Publicar boletines, manifiestos, folletos y colaborar al órgano de la Confederación.

Del Secretario de Educación

Promover conferencias culturales, mítines, ateneos, establecimiento de escuelas modernas, acoger toda clase de proyectos e iniciativas que tiendan a la mejor preparación educacional de las masas, poniéndose de acuerdo con los grupos de propaganda ideológica, creación de bibliotecas, etc.

Del Secretario de Organización

Cooperar eficazmente a la organización y reorganización de los sindicatos y uniones de trabajadores que constituyan así la Federación Local, como las demás Federaciones establecidas en el lugar que sirva de asiento al Consejo Federal, precisando asimismo fortalecer a dichas colectividades con nuevos adherentes.

Del Secretario de Tesorería

Administrar los fondos de la Federación, pudiendo solicitar el concurso pecuniario de las agrupaciones obreras federadas por medio del Carnet Confederal para cubrir los gastos que originen los trabajos del Consejo, encaminados al mejor desarrollo de la propaganda societaria.

Del Secretario de Conflictos en General

Ponerse al habla con las agrupaciones de la localidad, a efecto de procurar la enérgica solución y trámite de los conflictos y atropellos en general que a diario afecten a la clase asalariada, entendiéndose que todos sus actos deberán ajustarse al decoro y dignidad de nuestros principios asentados en el Preámbulo de la Confederación. Al efecto, los organismos quedan obligados a participar a la federación de sus conflictos con la burguesía, para que ésta a su vez, lo comunique al Consejo Confederal el que resolverá de acuerdo con las demás corporaciones confederadas. Esta misma Secretaría gestionará la liberación de los presos por cuestiones sociales y otra clase de investigaciones a este mismo asunto.

Del Secretario de Archivo y Estadística

Guardar el archivo de la Federación y formar los cuadros estadísticos de la misma y toda clase de formularios que tiendan a facilitar la documentación e informes requeridos, y proponer los modelos de actas, libros de registro y contabilidad, pudiendo solicitar todo género de detalles a los cuerpos colectivos federados y solicitar también del Secretario de Publicidad y del de Correspondencia toda clase de informes que se relacionen ya con los nuevos sindicatos y uniones de trabajadores que se adhieran a la Federación y con aquellos detalles referentes a las agrupaciones que han sido abandonadas por la indolencia de los camaradas o disueltas por la burguesía.

4. Cuando el Consejo en pleno considere que un delegado es inconveniente al organismo, ya sea por traición a los principios sustentados en estas Bases o por cualquiera otra causa grave, pedirán a sus representados lo retiren, enviando otro en su lugar.

5. El Consejo Federal será el administrador y responsable de los muebles, enseres o intereses de la Federación.

6. Los componentes de la Federación durarán en sus funciones seis meses, como término máximo.

7. En caso de que el Consejo Federal faltare en sus funciones por enfermedad u otra causa ajena a su voluntad, las organizaciones federadas procederán al nombramiento del nuevo Consejo, el cual funcionará con las mismas facultades que el anterior.

8. Cuando una organización se declare en huelga, tendrá derecho al apoyo de las demás confederadas, con sólo pedirlo por medio de su delegación, oficialmente o por escrito.

9. La clase de ayuda que la Federación deberá proporcionar la determinarán los delegados lo más violentamente posible de acuerdo con el aviso y el espíritu de estas Bases Constitutivas.

10. Si la organización en huelga se considera perjudicada con la clase de ayuda que la Federación acordare, tendrá derecho a pedir la celebración de una asamblea general de los trabajadores federados localmente. Ante ellos la agrupación afectada expondrá su caso verbalmente o por escrito. Esta junta se efectuará dentro de los tres días siguientes transcurridos de aquél en que se haya tomado la determinación no aceptada.

11. El acuerdo tomado en junta general de los trabajadores será tan válido como cualquiera de estas Bases, siempre que ese acuerdo no trate de derogar ningún párrafo de ellas, puesto que, por ahora, son indestructibles.

Cada agrupación industrial por su parte resolverá los problemas que le conciernan, sin la intervención de otro ramo o industria; en caso de peligro mayor, podrá pedir la ayuda de todos los organismos confederados.

12. Todos los sindicatos y uniones aisladas que sean parte integrante de la CGT, se esforzarán a proceder cuanto antes a organizarse en la forma como está establecido el Consejo Confederal de la referida institución; esto es, nombrará de su seno el Secretario de Correspondencia, de Publicidad, de Educación, de Organización, de Tesorería, de Conflictos en general y de Archivo y Estadística, con el fin de mantener la más firme cohesión entre las agrupaciones confederadas del país y el Consejo Confederal, llevando así al terreno de la práctica bajo mejores auspicios las resoluciones y acuerdos en Congresos Locales, Estatales o Generales de la Confederación.

Algunas de las Bases Confederadas

13. Al pertenecer a esta Confederación las Federaciones Estatales y Locales, los Sindicatos y Uniones de Trabajadores aisladas no pierden su personalidad como cuerpos colectivos, ni su autonomía o libertad en todo aquello que a sus asuntos interiores concierna como son: cuotas, estatutos, reglamentos, administración, etc., pudiendo declarar huelgas o suspensiones no afecten los intereses morales y materiales de la organización del trabajo en la localidad o región; en cuyo caso cesará por NECESIDAD toda autonomía, siendo deber de las agrupaciones confederadas por solidaridad de clase, acatar los acuerdos que sobre el particular tome el Consejo Confederal de la CGT, o las Federaciones Estatales o Locales entretanto dure el conflicto.

14. No podrán pertenecer a la Confederación o Federaciones, ninguna agrupación que tenga en su seno político militantes de cualquier clase; los que esto hicieren serán declarados traidores a la clase trabajadora.[19]

15. Para evitar que en las luchas políticas surjan dentro de las colectividades obreras, los sostenedores del actual sistema capitalista, los organismos quedan ineludiblemente comprometidos a abstenerse de tomar parte en las luchas de que se trata, ejerciendo presión con todos los elementos de que dispongan, para contrarrestar la política burguesa o la llamada proletaria.

16. El Consejo Confederal, con la cooperación pecuniaria e intelectual de las entidades obreras y grupos de organización obrera y propaganda ideológica, editará un periódico.

SALUD Y COMUNISMO LIBERTARIO

Congresos o Convenciones

1. Los Congresos o Convenciones Generales o Estatales de obreros y de campesinos, que se verifiquen cada año, por lo menos, serán convocados en la forma siguiente:

[19] Seguramente las bases están fragmentadas, por eso la numeración no coincide.

A) Los generales cuando el Consejo Confederado crea conveniente o cuando un Consejo Federal Estatal lo solicite.

B) Los Estatales serán citados por el Consejo Federal Estatal o cuando una Federación Local lo pida.

2. Las Federaciones Estatales y Locales celebrarán sus Congresos o convenciones cuando lo crean conveniente, teniendo solo la obligación de comunicar al Consejo Confederados acuerdos y resoluciones a que haya llegado en sus respectivas asambleas.

3. A las Convenciones o Congresos a que convoque el Consejo Confederal de la CGT podrán asistir todas las agrupaciones de obreros y campesinos sean o no federadas. Los grupos de propaganda ideológica y organización obrera estarán representados por un delegado.

4. Las fechas y motivos para la celebración de Congresos o convenciones serán expresadas en las convocatorias respectivas con la debida anticipación.

5. La Confederación y las Federaciones Estatales y Locales, podrán asistir, cuando sean invitadas a las convenciones o congresos que celebren otras organizaciones no adheridas a la Confederación.

SALUD Y COMUNISMO LIBERTARIO

México, D.F., a 10. de enero de 1925.

EL CONSEJO FEDERAL

Acción Directa

SABOTAJE. “A mala retribución mal trabajo”. Si el explotador exige al operario un trabajo esmerado y violento a cambio de un salario mezquino, el trabajador procurará emplear el mayor tiempo posible en la labor que le haya sido encomendada, hasta que el explotador se corrija.

HUELGA. Suspensión total del trabajo hasta lograr que los patronos accedan a las demandas de los trabajadores, demostrando así, que es más poderosa la acción del que produce que la del que consume.

BOICOTAJE. Consiste en negarse los trabajadores a consumir las mercancías del industrial o comerciante tiránico publicando a la vez, por medio de la Prensa o en hojas sueltas, los abusos que se cometen en la casa boicoteada, obligando de ese modo a los patronos a que se corrijan en su manera de proceder. Las familias de los trabajadores organizados, compenetradas de la justicia de este procedimiento, pueden ayudar de una manera práctica a la aplicación del boicotaje, no consumiendo mercancías en la casa boicoteada.

LABEL. Palabra inglesa que significa etiqueta. Es esta una señal convenida entre los organismos de trabajadores para acreditar aquellos productos que no deben ser rechazados del mercado. Los productos comerciales o industriales que carezcan de esta etiqueta no deben ser admitidos por los consumidores confederados principalmente”.

El CARNET de las asociaciones destinaba tres hojas como la ilustrada para pegar las estampillas comprobantes del pago de las cuotas.

ENERO		FEBRERO	
MARZO		ABRIL	

VIÑETA DE LA ESTAMPILLA PARA CUOTA SEMANAL QUE PAGABAN LAS ASOCIACIONES ADHERIDAS A LA CGT



Fuente: Archivo de José Valadés

CONVOCATORIA AL PRIMER CONGRESO CAMPESINO[20]
13

A las organizaciones campesinas:

Compañeros:

Ante las constantes traiciones de que han sido víctimas los trabajadores del campo, ante las represiones de los terratenientes; ante las mentiras de los que ofrecen la tierra para los campesinos; la impotencia de las diversas organizaciones para hacer efectivo el grito de ¡Tierra y libertad!, la CGT, queriendo llevar sus principios y tácticas revolucionarias, no sólo a los obreros de las ciudades, sino también a los de los campos, resolvió en su cuarto Congreso general, convocar a un Congreso Campesino en la ciudad de Guadalajara.

Y así, considerando de imperiosa necesidad la reunión de todos los campesinos de México, en un organismo de conciencia y de revolución para la conquista definitiva de la tierra y de la libertad, la CGT convoca al:

PRIMER CONGRESO CAMPESINO

que se verificará el 15 de diciembre del presente año en Guadalajara, Jalisco (Av. Fco. I. Madero No. 525) bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Apertura del Congreso por el Secretariado de la CGT.
2o. ¿Cómo deben organizarse los campesinos?
3o. La nivelación de los salarios.
4o. La jornada de seis horas.
5o. Lucha contra las bandas armadas de los terratenientes.
6o. La conquista de la tierra.
7o. Asuntos varios[(*)]

Cada pueblo u organización campesina podrá estar representada por los delegados que desee enviar. Los gastos de delegación serán cubiertos por las agrupaciones respectivas. Las colectividades obreras del país pueden enviar delegados fraternales que concurran a cooperar con los trabajadores del campo.

Campesinos: Por primera vez en México se reunirá un Congreso que sea completamente campesino y revolucionario; éste es el Congreso ansiado al cual deben concurrir los hombres que siempre han sido aprovechados para fines esclavistas y políticos. Todos los pueblos y congregaciones campesinas de la región mexicana deben hacer acto de presencia.

Salud y comunismo anarquista
México, D.F., a 1o. de noviembre de 1925
Por el Secretariado Confederal: Secretario en funciones:
JOSÉ VALADÉS

[20] Circular B-8, *CGT a las organizaciones campesinas,* México, D.F., 1o. de noviembre de 1925, AIV.
[(*)] En asuntos varios se incluirán los proyectos que presenten las organizaciones.

Al parecer el congreso tiene mucho éxito y de él resultan las siguientes:

RESOLUCIONES

Organización: Se forma la Federación General Campesina de Comunidades y Sindicatos bajo los siguientes principios y bases:

Declaración de principios:

Los trabajadores del campo y la ciudad tienen un derecho: el de organizarse para su defensa de los explotadores y opresores del pueblo; y un deber: el de unirse mutuamente para combatir a los terratenientes, a los capitalistas y al Estado.

Al organizar los campesinos, comunidades y sindicatos, lo hace para luchar diariamente por su bienestar, fuera de toda acción política; declarando que esta acción inmediata por la conquista de la tierra, es la misma revolución social que llevará al pueblo al comunismo anarquista.

BASES

1o. Este organismo agrupará a las comunidades y sindicatos campesinos y se llamará Federación General Campesina de Comunidades y Sindicatos.

2o. La Federación General Campesina estará representada por un Secretariado integrado por tres miembros que serán electos por los congresos de la Federación.

3o. Para el sostenimiento de los gastos de propaganda, de delegaciones, periódicos, etc., todos los miembros que pertenezcan a la Federación pagarán una cuota de cinco centavos mensuales.

Se organizará a los medieros en sindicatos de resistencia.

Los sindicatos de medieros lucharán por el tercio.

El tercio será recogido por cuenta de los terratenientes.

Exigir a los terratenientes que los tercieros construyan chozas en los terrenos de sembradío.

Salarios

El primer Congreso acuerda luchar con todos los organismos campesinos, por la conquista de un salario de tres pesos diarios.

La jornada de seis horas

Se acepta unánimemente la proposición de la comunidad agraria de Tajomulco, Jalisco. Los campesinos de México lucharán, al igual que los trabajadores de la ciudad, por la conquista de la jornada de seis horas.

La lucha contra las bandas armadas de los terratenientes

Los obreros del campo y de la ciudad emprenderán una campaña en toda la república, contra las guardias blancas o las llamadas acordadas de los terratenientes.

El primer Congreso campesino excita a todos los campesinos de la República a que se armen frente a las constantes agresiones de los hacendados y de la autoridad.

La Conquista de la Tierra

Es finalidad de la Federación General de Campesinos, la conquista inmediata de las tierras, usando para esto la acción directa.

Se excita a los pueblos para que ocupen las tierras, constituyendo comunidades libres y federándolas a la mayor brevedad.

Las comunidades libres, al quedar constituidas, tienen la obligación de ayudarse mutuamente de una manera directa, en caso de que sean atacadas por las fuerzas federadas o por las bandas de terratenientes.

Asuntos Varios

1o. Empréndase una campaña en toda la República contra las contribuciones impuestas a los campesinos.

2o. Se nombra una delegación del estado de Nayarit.

3o. Que el Secretariado de la CGT lance un manifiesto al proletariado campesino.

4o. Editar folletos de propaganda libertaria escritos sencillamente, dedicados a los campesinos.

5o. Que una agrupación se dedique al envío constante de periódicos y folletos anarquistas de México y de todo el mundo a los campesinos.

6o. Que el sindicato de campesinos de Ixtlán, Nayarit, envíe informes al Comité Pro-Presos de México sobre la prisión del compañero J. Cruz Monroy.

7o. Todos los pueblos lucharán por tener su escuela propia.[21]

8o. El Secretariado será:

J. Rafael Vargas.
B. López.
A. Pacheco[22]

[21] Recuérdese que en el Quinto congreso de la CGT se toca este punto y se solicitan voluntarios para educar a los campesinos en estas escuelas.

[22] *Nuestra Palabra,* enero 31 de 1926, p. 2.

MODELO PARA PRESENTAR LAS BASES GENERALES DE ORGANIZACIÓN PARA SINDICATOS DE AGRICULTORES 14

PREÁMBULO

Para poder defendernos y educarnos, así como para conquistar la completa emancipación de todos los obreros y campesinos, aceptamos como principio fundamental la lucha de clases, reconociendo que no hay nada en común entre la clase elaborante (sic) y la clase explotadora, sostenemos como aspiración suprema el comunismo libertario, como táctica de lucha la acción directa, que implica la exclusión de toda clase de política, y el sistema racionalista para la instrucción del pueblo trabajador

OBJETIVOS

1. Este organismo se conocerá con el nombre de Sindicato de Agricultores de ...

2. El organismo será un cuerpo de combate, defensa y cultura sociológica de acuerdo con el preámbulo de la CGT.

3. A este Sindicato podrán pertenecer todos los trabajadores que se dediquen a la agricultura y de este trabajo vivan.

4. Las creencias religiosas a diferencia de razas, sexo o nacionalidad, no serán un obstáculo para ser admitidos en este sindicato.

5. Todos los que integren este Sindicato lucharán según el principio, todos para uno y uno para todos, a fin de que el apoyo y la defensa estén mancomunados por todos los que integren este organismo.

6. Este organismo estará representado por un comité ejecutivo, compuesto de cuatro miembros y sujetos a los acuerdos de la asamblea.

7. El comité ejecutivo constará de 4 secretarios como siguen: Secretario General, Secretario del Interior, Secretario del Exterior y Secretario Tesorero.

Son obligaciones del Comité Ejecutivo, del Secretario General:

8. A nombre del Sindicato y ayudado por comisionados, intervendrá en todas las dificultades que surjan entre los trabajadores del ramo y firmará en unión del Secretario del Interior, toda la correspondencia y documentos que se expidan, convocará a asambleas, mítines y conferencias pudiendo para esto solicitar el concurso de los grupos de organización y propaganda ideológica en todas las asambleas, pedirá se elija por mayoría de votos un director de debates que presida la asamblea, presentándole la orden del día.

Del Secretario del Interior

Levantará y leerá las actas; redactará en unión del Secretario General toda la correspondencia y demás documentos, llevará el libro de registro de los socios, estenderá (sic) los carnets y distribuirá los impresos que se editen o lleguen de las demás organizaciones confederadas y de las demás organizaciones de trabajadores. Toda la correspondencia y demás documentos llevarán la firma del comité.

Del Secretario del Exterior

Recibirá y contestará la correspondencia de acuerdo con el comité, así como expedirá todos los informes que soliciten los demás organismos obreros y para ésto toda la correspondencia que reciban ambos secretarios, así como copias de las que contesten se darán lectura en la asamblea.

El Tesorero

Administrará los fondos del Sindicato y llevará un libro de tesorería donde estarán asentados todos los miembros de la organización a fin de comprobar que están al corriente en sus cuotas, y mensualmente se presentará el corte de caja.

El sindicato estará representado por 2 ó 3 delegados miembros del mismo a fin de formar y sostener la Federación y Confederación de Obreros y Campesinos del Estado de Veracruz de acuerdo con la asamblea como las demás funciones del Ejecutivo.

9. No podrán pertenecer a este Sindicato obreros que militen en cualquier partido político, o no ejerzan el trabajo en la agricultura.

10. Este sindicato trabajará por la formación de grupos técnicos que estudien los problemas de producción, distribución y consumo en lo que se refiere al ramo a fin de capacitar prácticamente a todos los miembros para el sistema comunista.

11. Este organismo ayudará pecuniariamente al sostenimiento de la CGT o de industrias y al sostenimiento de la escuela moderna.

12. Los miembros cuya conducta sea contraria a la lucha de clases por la acción directa y al comunismo libertario, serán excluidos de su seno, dando a conocer sus nombres a los demás organismos confederados.

De las Asambleas

13. Se consideran asambleas aquellas en que se encuentran presentes mayor número de socios, a los que integran el comité ejecutivo.

14. Las asambleas son: generales cuando se trata de elecciones, ordinarias las que se celebran semanalmente, extraordinarias, aquellas en que se tratan asuntos graves o de violenta solución.

15. En todas las asambleas informará el comité ejecutivo y delegados de los asuntos a su cuidado, y contestarán a cuantas preguntas les hiciera la asamblea.

16. Para el sostenimiento de este organismo los miembros contribuirán con la cuota de y se cobrará por medio de estampillas de acuerdo con la cuota fijada que emitirá la CGT y al ponerlas en el carnet serán selladas por el Tesorero.

17. Cada carnet valdrá 20 centavos, pudiéndole servir al socio de credencial para todos los organismos confederados, siempre que esté al corriente en sus pagos.

18. Este sindicato para ayudar al sostenimiento de la Federación Estatal y a la CGT, contribuirá con el 20% de sus cuotas, el cual se dividirá entre sí, tomándolo al expedir las estampillas.

19. Los fondos serán empleados en gastos de administración y preparación emancipadora, así como para el sostenimiento de huelgas de mejoría, de dignificación y de solidaridad.

20. Este Sindicato no tocará sus fondos para auxilios mutuos en caso de enfermedad o muerte, pero sí podrá hacer colectas en favor de sus miembros cuando estos o sus familiares se encuentren en pésimas condiciones, o que por solidaridad pecuniaria haya que ayudar a los presos por cuestiones sociales.

21. Todas las funciones de este sindicato serán por apoyo mutuo. Sólo en los casos en que alguna comisión requiera faltar al trabajo para su desempeño, se le pagarán los gastos que ocasione, por acuerdo de la asamblea.

22. Este sindicato tendrá su local social en la congregación a la que pertenece.

23. Este organismo tiene por objeto el mejoramiento moral y social de sus miembros y como finalidad la abolición de salarios, así como laborará porque todos sus miembros se alejen de todo fanatismo y corrupción.

24. El comité ejecutivo durará en sus funciones seis meses no pudiendo ser reelecto, debiendo para ésto el secretario general convocar oportunamente a asamblea general para elegir nuevo comité.

25. El secretario tesorero fijará en el lugar más visible del salón el corte de caja y cada vez que la asamblea lo acuerde rendirá cuentas detalladas de las entradas y salidas del dinero presentando los comprobantes y los fondos en caja.

26. Todo miembro de este Sindicato tiene derecho a la protección del mismo siempre que esté al corriente en sus cuotas; de lo contrario, el que adeude dos cuotas, se considera fuera de derechos sociales.

27. Este Sindicato, para el mayor adelanto de sus miembros establecerá una biblioteca para la cultura sociológica, como difundirá folletos y periódicos libertarios.

28. Este Sindicato luchará por la adquisición de las tierras y se trabajarán en común.

29. Este organismo no podrá ser disuelto mientras haya quince socios que quieran sostenerlo, y en caso de desolución (sic) sus enseres pasarán a poder de la Federación o Confederación estatal, los cuales serán devueltos para su reorganización.

30. Este Sindicato sin distinción, expulsará de su seno al socio que le justifique que hace labor contraria a esta institución y los motivos que amerita la destitución serán los siguientes:

A. Comunicar a quien no corresponde los acuerdos que se tomen en las asambleas sin autorización y violar los principios y finalidades del organismo.

B. Al que se ponga de parte de los terratenientes o encargados de las tierras, etc., etc.

C. Al que en público o en privado se exprese mal de este organismo sin antes exponer las causas en esta asamblea.

D. Hacer labor en favor de cualquier partido de tendencias políticas y cualquier otro motivo que no estén previstos en estas bases, la asamblea será

la que dictamine; la expulsión se llevará a cabo después de plenamente justificadas las causas, comunicándose a todas las organizaciones hermanas a fin de que sean boicoteadas en todas partes.

31. Para poder pertenecer a este Sindicato algún obrero que venga de otra parte y no se conozca su situación en la lucha, tendrá que presentar sus credenciales para poder ingresar, a fin de comprobar que ha pertenecido a una organización de trabajadores.

32. Este Sindicato aunque pertenezca a la Federación gozará de una autonomía en su régimen interior.

33. Este Sindicato usará para todos los oficios y demás comunicaciones el lema de:

Por el Comunismo Libertario

TIERRA y LIBERTAD

34. Todos los socios de este Sindicato están obligados a asistir a las asambleas, en caso de que faltaren sin causa justificada, la asamblea será la que tomará acuerdo sobre este particular y lo mismo pasará con las obligaciones que tienen unos para con los otros y la solidaridad que debe haber entre los mismos y para con los trabajadores en general.

Estas Bases son de carácter provisional.[23]

[23] Sindicato de Agricultores, Bases de carácter provisional. folleto, s. f 7, probablemente 1925. AJV.

CGT: DIRECTORIO DE ASOCIACIONES INTEGRANTES (1926)[*]
15

AGUASCALIENTES:
Grupo Racional, San Carlos 16
Unión de Carpinteros, Apartado 44

BAJA CALIFORNIA:
Sindicato de Obreros y Campesinos, Ind. 810, Mexicali, B.C.
Sindicato de Barberos, Anueta 216, Mexicali, B.C.
Unión de Mecánicos, Suco 3, Mexicali, B.C.

COAHUILA:
Unión Minera Mexicana, Suco 3
Sindicato de Oficios Varios, Villa Acuña, Coah.
Federación del Trabajo, Libertad, 42 Matamoros, Coah.
Sindicato C. Juan H. García, Casa 307-204, Rosita, Coah.
Sindicato de la Fábrica de Molineros de Río Blanco 20. turno, Allende, Coah.
Unión Minera Mexicana, Suco No. 6, casa 284, Agujita, Coah.

CHIHUAHUA:
Unión de Mecánicos Electricistas, Plazuela del Rayo No. 3, del Parral, Chih.

ESTADO DE MEXICO y DISTRITO FEDERAL:
Sindicato de la Colmena, (Fábrica La Colmena), Tlalnepantla, D.F.
Sindicato de San Ildefonso. Tlalnepantla, D.F.
Sindicato O. de Barrón, Fábrica de Barrón, T1alnepantla, D.F.
Reynaldo Carcaño, Sind. C.P. 6 Guerrero 4a. calle del Aguila 33, T1almanalco, México.
Sindicato Redención. Fábrica La Industria Nacional, Toluca, México.
Sindicato O Resurgimiento, Fábrica de Río Hondo, Río Hondo, México.
Unión Federativa Campesina, San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, México.
Grupo de Campesinos Libertarios, Tezoyuca, México.
Sindicato de Curtidores, Dolores 8, México, D.F.
Federación de Campesinos, Lista de Correos, Cuautitlán, México.
Unión de Filarmónicos, Dolores 8, México, D.F.
Sindicato La Lucha, Fábrica la Magdalena Contreras, D.F.
Sindicato de La Aurrerá, Chimalpopoca 135, México, D.F.
Sindicato de Oficios Varios, Dolores 8, México, D.F.
Sindicato de la Fundición de Monterrey, Dolores 8, México, D.F.
Unión de Empleados Lamas García, Dolores 8, México, D.F.
Sindicato de Obreros de la Fábrica Quintana, Dolores 8, México, D.F.
Sindicato de la Fábrica El Salvador, Rosario 114, México, D.F.

[*] CGT, *Directorio*. México, DF, *25* de junio de 1926, AJV

Sindicato de Molineros, Dolores 8, México, D.F.
Sindicato de O De la Europea, Dolores 8, México, D.F.
Sindicato La Libertad, Fábrica La Alpina, Tizapán, México.
Federación General del Ramo Textil, Apartado 10-56, México, D.F.
Sindicato de Obreros del Ramo de Lavanderías, Dolores 8, México, D.F.
Sindicato de la Fábrica La Hormiga, Tizapán, México.
Sindicato de Zapateros, Dolores 8, México, D.F.
Sindicato de San Antonio Abad, Chimalpopoca 135, México, D.F.
Sindicato de la Fábrica La Linera, Dolores 8, México, D.F.
Sindicato La Perfeccionada, Dolores 8, México, D.F.
Sindicato de Obreros de la Fábrica La Luz, Dolores 8, México, D.F.
Sindicato de la Fábrica Santa Teresa, Contreras, D.F.
Sindicato La Abeja, Dolores 8, México, D.F.
Sindicato O. de la Trinidad, Dolores 8, México, D.F.
Sindicato del Estampe, Fábrica La Magdalena, Contreras, México, D.F.
Sindicato La Carolina, Dolores 8, México, D.F.
Sindicato de la Fábrica La Corona, Tizapán, D.F.
Grupo Gérmenes, Apartado 19-79, México, D.F. .
Sindicato de Obreros de la Pasamanería Francesa, Apdo. 10-56 México, D.F.
Sindicato del Ramo de la Madera, Dolores 8, México, D.F.
Sindicato del Ramo del Tabaco, Dolores 8, México, D.F.
Sindicato de Campesinos San Bernabé, Contreras, D.F.
Sindicato de Resistencia, tercer turno, Fábrica Santa Teresa Contreras, D.F.
Grupo O. de la Fábrica La Unión, Dolores 8, México, D.F.
Sindicato de Sombrereros, Dolores 8, México, D.F.
Unión de El Palacio de Hierro, Apartado 10-56, México, D.F.
Sindicato de Trabajadores de Fabricación de camas y similares, Dolores 8, México, D.F.
Grupo Redención Libertaria, Chapultepec 2, México, D.F.
Sindicato de Levaduras, Dolores 8, México, D.F.
Federación Local, Dolores 8, México, D.F.
Sindicato de la Casa Taller, Dolores 8, México, D.F.
Sindicato de O. Tabaqueros, Dolores 8, México, D.F.
Sindicato de Canteros, Calle Cuauhtémoc 31, Coyoacán, D.F.
Sindicato de Campesinos La Magdalena, Contreras, D.F.
Sindicato de la Casa Robles Gil, Dolores 8, México, D.F.
Unión de Expendedores de Leche, San Ildefonso 29 altos 2, México, D.F.
Sindicato de Artes Gráficas del D.F., Dolores 8, México, D.F.
Sindicato de Pasteleros del D.F., Dolores 8, México, D.F.
Federación de Trabajadores del Exterior e Interior de los Mercados, Dolores 8, México, D.F.
Sindicato de la Cerámica, Dolores 8, México, D.F.
Sindicato de Telefonistas de la Ericcson, Dolores 8, México, D.F.
Sindicato de Oficios Varios, San Angel, D.F.
Sindicato de Obreros Cerveceros, México, D.F.
Sindicato de O. de la Corsetería Francesa, D.F.
Sindicato de Periodistas, Dolores 8, México, D.F.
Sindicato de Linotipistas, Dolores 8, México, D.F.

Sindicato de Expendedores de la Prensa, Dolores 8, México, D.F.
Sindicato de Fotograbadores, Dolores 8, México, D.F.
Sindicato de Fotógrafos, Dolores 8, México, D.F.
Unión de Empleados de la Prensa, Dolores 8, México, D.F.
Unión de Dibujantes, Dolores 8, México, D.F.
Unión de Agentes de Publicidad, Dolores 8, México, D.F.

DURANGO:
Sindicato de Oficios Varios, Escobedo 1117, Pte. Gómez Palacio.
Sindicato de Campesinos Hacienda El Recuerdo, Est. Porvenir
Sindicato de La Industrial de Nazas, Gómez Palacio

JALISCO:
Unión Internacional de Trabajadores, López Cotilla 332, Guadalajara
Unión Internacional de Cadereros (sic) Donato Guerra 579, Guadalajara.
Unión de Pintores Mexicanos, López Cotilla 332, Guadalajara.
Liga de Comunidades Agrarias, Leona Vicario 49 altos, Guadalajara.
Unión de Carpinteros, Guadalajara.
Manuel Plazola (sic), Coronel Calderón 271, Guadalajara.
Cámara de Trabajo, Madero 525, Guadalajara.
Comunidad-Agraria, Autlán, Jalisco. .
Sindicato de Oficios Varios, Cinco Minas, Jalisco.
Unión de Filarmónicos rojos, Madero 525, Guadalajara.
Grupo de Mujeres Libertarias, Madero 525, Guadalajara.
Grupo Ricardo Flores Magón, Calle Paz 739, Guadalajara.
Federación General Campesina, Madero 525, Guadalajara.
Comunidad Agraria Rancho del Toro, Hostotipaquillo, Jal.
Sindicato de Campesinos, Calle acampo 20, Ajijic, Jal.
Unión de Trabajadores del Hierro, Madero 525, Guadalajara
Unión Social de Trabajadores, San Pedro Analco, Jal.
Comunidad Agraria El Llano, Cinco Minas, Jalisco.

MICHOACAN:
Sindicato de O. de la Virgen, Cd. Hidalgo, Mich.
Sindicato de Hilanderos, Cupatitzio 7, Uruapan, Mich.
Sindicato de Campesinos, Cupatitzio 7, Uruapan, Mich.
Sindicato de Panaderos, Cupatitzio 7, Uruapan, Mich.
Sindicato de O. de la Fábrica de San Pedro, Cupatitzio 7, Uruapan.

NAYARIT:
Sindicato de O. de la Fábrica Jauja, Iturbide 558, Tepic Nay.
Grupo Praxedis G. Guerrero, Calle Abasolo 597, Tepic, Nay.
Sindicato de O. y Campesinos Independencia, Tuxpan, Nay.
Sindicato de Obreros y Campesinos, Ixtlán, Nay.
Sindicato de Obreros y Campesinos, Santiago Ixcuintla, Nay.
Sindicato Agrarista, Iturbide 558, Tepic, Nay.
Sindicato de Zapateros, México 466, Tepic, Nay.
Sindicato de Campesinos, Lerdo 716, Tepic, Nay.

Sindicato de Campesinos La Palma, San Bias, Nay.
Sindicato de Carpinteros, Lerdo 716, Tepic, Nay.

NUEVO LEON:
Federación Local Jiménez 64-B, Monterrey, N.L.
Sindicato de la Fábrica La Leona, Leona, N.L.
Unión de Panaderos, Jiménez 64-B, Monterrey, N.L.
Sindicato de Laminadores, Zuazua 155, Monterrey, N.L.
Sindicato de la Fundición del 2 Aramberri 110, Monterrey, N.L.
Sindicato de O. del Acero Monterrey "Tiburcio Campos" Calle Francisco Garza, Col. Obrera, Monterrey, N.L.
Sindicato de Oficios Varios, Jiménez 64-B, Monterrey, N.L
Sindicato de la Fundición del 3 Arteaga 108, Monterrey, N.L.
Grupo de Panaderos MM del Llano 97, Monterrey, N.L.
Juana Mota M. Romero entre Tapia e Isaac Garza, Letra N, Monterrey, N.L.

PUEBLA:
Federación Social Campesina, Calle Av. 5 Oriente, Tecamachalco, Puebla.

SAN LUIS POTOSI:
Unión Sindicalista Libertaria, Mier y Terán 8, S.L.P.
Grupo Tierra y Libertad, Comonfort 116, S.L.P.
Grupo Feminista Alba Roja, Mier y Terán 8, S.L.P.
Sindicato de Inquilinos, Mier y Terán 8, S.L.P.
Sindicato de la G. de Jalisco, Mier y Terán 8, S.L.P.
Sindicato de Campesinos de Paso Blanco, Mier y Terán 8, S.L.P.
Sindicato de Campesinos de Capulines, Mier y Terán 8, S.L.P.
Sindicato de Campesinos de Morales, Mier y Terán 8, S.L.P.

SONORA:
Sindicato de Oficios Varios, Chivatera casa 2111, Cananea Son.

SINALOA:
Sindicato de Mineros, Pánuco, Sin.
Sindicato de O. y C. de Mochicauí, Tehueco, San Blas, Sin.
Sindicato de Zapateros, Camichín 452, Mazatlán, Sin.
Sindicato de O. y C. de Charay c/o sind. de O. y C. de San Blas.
Sindicato de O. y C. El Fuerte, Sin.
Sindicato de campesinos y pescadores Agua Verde, Rosario, Sin.
Sindicato de Obreros Libertarios, Camichín 452, Mazatlán, Sin.
Unión de Pescadores de oficio, Escuinapa, Sin.
Sindicato de O. y C. Hacienda Constancia, San Blas, Sin.
Sindicato de O. y C. Calle Juárez 35, Villa Unión, Sin.
Grupo Regeneración, Calle Guranguita 501, Mazatlán, Sin.
Sindicato de Obreros Industriales, Camichín 452, Mazatlán, Sin.
Sindicato de O. y Campesinos, San Bias: Nay. (sic).

TAMAULIPAS:

Federación Local, Apartado 11, Cecilia, Tamps.
Sindicato de la Continental, Espartal 22, Tampico, Tamps.
Sindicato de Dragas, Apartado 19, Cecilia, Tamps.
Sindicato de Constructores de Tanques, Apartado 19, Cecilia, Tamps.
Sindicato de Soderos, Carpinteros 43-B, Tampico, Tamps.
Grupo Afinidad, Altamonte 151 sur, Tampico, Tamps.
Sindicato El Porvenir de Campesinos, Calle Francia 24, Cecilia, Tamps.
Sindicato de O. del Petróleo, Ags. 8, Cecilia, Tamps.
Grupo Hermanos Rojos, Apartado 11, Cecilia, Tamps.[24]

En 1927 aparecen algunos miembros más según algunos documentos encontrados: La Federación de Obreros y Campesinos de Veracruz[25], el Sindicato de Obreros Progresistas de la Fábrica la Virgen de Ciudad Hidalgo, Michoacán[26] y la Cámara del Trabajo de Guadalajara, Jalisco.[27]

Para 1930 la mayoría de los miembros de la CGT se agrupan en federaciones. Así, está la Federación Local de Trabajadores del D.F.; Federaciones locales de los estados de Veracruz, Michoacán, Guanajuato, México, Territorio de Baja California, Jalisco; Tamaulipas y la Federación Obrera del Ramo Textil de toda la república constituida por 32 sindicatos con 7000 miembros. El total de sindicatos es de 96 con 80000 afiliados.[28]

---

[24] Hasta aquí llega el directorio, faltan tres entidades y de ellas Veracruz y Yucatán es probable que tuvieran miembros.
[25] *Manifiesto,* México, D.F., 1927, AJV.
[26] *Boletín* hacen un llamado a los trabajadores para "hacer un sólo bloque de unidades en la lucha a seguir contra nuestros explotadores". Febrero de 1927, AJV
[27] *Volante de la Cámara del Trabajo de Guadalajara,* invita a los obreros no organizados a fundar el sindicato de Oficios Varios, diciembre de 1927, AJV.
[28] Poblete, *El movimiento obrero latinoamericano,* p. 228. Para 1975 la CGT tiene las siguientes organizaciones, Federación General Obrera del ramo textil, Federación General de trabajadores del transporte y alianza de Braceros Nacionales de México en Norteamérica (observación personal edificio de la CGT. En 5 de Febrero y San Jerónimo, junio de 1975) actualmente se encuentra el local en la calle de Venezuela entre El Carmen y Guatemala.

CONGRESO DEL RAMO DE LA ALIMENTACION
16

RESOLUCIONES

I. Se constituye la Federación General Obrera del Ramo de la Alimentación bajo las siguientes bases:

II. Se acepta en todas sus partes el preámbulo y declaraciones de principios de la CGT.

III. Esta Federación la formarán los Sindicatos y Uniones del mencionado ramo en toda la República, para solidarizarse en todas sus luchas y conflictos para el mejoramiento colectivo.

IV. Esta Federación estará representada por un Secretariado Federal, compuesto de tres miembros, que radicará en el Puerto de Veracruz, y que serán nombrados por los Congresos Generales de la misma en la forma siguiente: un Secretario de Organización, un Secretario de Correspondencia y un Secretario Tesorero.

V. Los congresos de la Federación se verificarán lo menos una vez al año, siendo de la facultad del Secretariado Federal expedir la convocatoria respectiva, después de conocer la opinión de las organizaciones que la componen, sobre los puntos que en la orden del día se incluyan.

VI. Para los gastos de propaganda y organización se establece una cuota fija de cinco centavos por socio mensualmente, de todos los sindicatos que integran esta Federación.

VII. Los organismos que componen esta Federación de acuerdo con la cláusula 11a. quedan comprometidos a responder inmediatamente a las solicitudes de ayuda, cuando se encuentran en conflicto, algunos de los sindicatos adherentes, asimismo de los compañeros pertenecientes a las colectividades del Ramo, sean de la localidad que fueren.

VIII. Cuando un sindicato adherido a esta Federación se encuentre en un movimiento huelguístico o análogo, los demás quedan obligados a vigilar que gente extraña u organizada, se traslade al lugar del conflicto para malograr el movimiento.

TRANSITORIOS

IX. Las cuotas federales marcadas en la cláusula 6a. principiarán a hacerse efectivas desde el mes de marzo de 1926.

X. El Primer Congreso designará un delegado ante el congreso de la CGT.

Resolución No. 2

I. Queda abolido el trabajo a destajo dentro de los organismos que componen esta Federación, fijándose tarifas de salarios de acuerdo con las necesidades de cada región.

Resolución No. 3

I. El Congreso opina que los trabajos nocturnos deben abolirse y que el Secretariado Federal y Comisión de propaganda hagan estadísticas para su debida reglamentación de los mismos.

Resolución No 4

I. Los sindicatos del Ramo de la Alimentación, al solicitar aumento de salarios a los industriales, deberán exigir quo no se aumente el precio de los efectos de primera necesidad comprobando quo estos aumentos se piden sobre las ganancias de los patronos.

II. Se establecerá el intercambio entre los trabajadores de las ciudades y del campo, a efecto de que los productos de los campesinos no pasen a manos de los explotadores, rebajándose por estos medios los precios de los artículos de primera necesidad, y en general, el costo de la vida La Federación General Obrera del Ramo de la Alimentación y la Federación General Campesina, de acuerdo con las federaciones locales, buscarán la forma de llevar a cabo esta resolución inmediatamente.

Resolución No. 5

I. El Congreso nombrará a dos compañeros que salgan en gira de propaganda por toda la República, para la organización debida de los sindicatos llamados a pertenecer a la Federación General Obrera del Ramo de la Alimentación

II Los sindicatos adherentes a esta Federación quedan comprometidos a entregar a la Tesorería de la misma, antes de 15 días del recibo de estas resoluciones, la cantidad de diez centavos por socio, para los gastos de la comisión de propaganda, siendo por una sola vez.

III. Al llegar los delegados a alguna localidad donde haya organizaciones adheridas a esta Federación, serán sostenidas por éstas.

Resolución No. 6

I. Se editará un periódico quincenalmente denominado EL PRODUCTOR órgano de la Federación General Obrera del Ramo de la Alimentación.

II. Se encargarán directamente de la edición las agrupaciones del ramo de la alimentación que se encuentran en el D.F., costeando sus gastos a cuenta de las cuotas federales.

III. El periódico se distribuirá a los miembros de los sindicatos gratuitamente, quedando estos comprometidos a pagar el importe de los ejemplares que se distribuyan.

Resolución No. 7

I. Se sugiere a los sindicatos la conveniencia de que establezcan en sus convenios de trabajo, la higienización de talleres, y exijan el pago respectivo de las enfermedades contraídas en el trabajo.

Resolución No. 8

I. La solicitud del sindicato de pasteleros del D.F., sobre la implantación del LABEL, se considera que debe pasar a resolución del 5o. Congreso de la C.G.T.

II. Para todos los asuntos relacionados con la Federación General del Ramo de la Alimentación, los sindicatos pueden dirigirse al Secretariado Federal, Av. Fco. I. Madero No. 43 altos, Veracruz.

RELACIÓN DE ALGUNOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE LA CGT* 17

Informe al Secretariado confederal al 140 Congreso desde 1923-1925 (33 fojas).
Bases de la CGT aprobadas en el tercer congreso (diciembre de 1923) 3 fojas.
Informe de la CGT a la AIT sobre el Tercer Congreso (diciembre de 1923) 3 fojas.
Huelga ferrocarrilera, circular de la CGT (marzo de 1921).
Huelga telefónica Ericcson, circular de la CGT (marzo de 1921).
Huelga fábrica Santa Rita, circular de la Federación Local de la CGT (junio de 1921).
Consejo Ejecutivo CGT. Asamblea de destitución, circular (mayo de 1922).
Congreso 1 de la CGT, circular de la Cámara del Trabajo de Zacatecas (julio de 1921).
Congreso del Ramo de la Alimentación de la CGT en Veracruz (febrero de 1926)
Consejo Ejecutivo de la CGT, circular de la Federación Local para reforzarlo (julio de 1922).
Huelga ferrocarrilera, circular de la CGT (marzo de 1921). Ferrer Guardia, Velada en memoria de la CGT (septiembre de 1921).
Informe al sindicato de panaderos de Mazatlán al tercer congreso de la CGT (diciembre de 1923).
Reorganización de la CGT con motivo de las deportaciones, Carta de San Vicente, Seaman, (junio de 1921)
Expulsiones de la CGT. Acuerdo de la Federación Local (junio de 1922).
Boicot a la prensa capitalina de la Ciudad de México, circular de la CGT (agosto de 1922)
Paro en Atlixco, Pue, circular de la CGT (diciembre de 1921) Congreso 11 de la CGT actas de las sesiones (28 fojas) noviembre de 1922
Bases de la CGT aprobadas en el primer congreso nacional septiembre de 1921 (8 fojas).
Cordero Farrel. Tres documentos dirigidos a varios y que fueron motivo de su expulsación de la CGT (mayo de 1924).
Informe del primer congreso Nacional de la CGT septiembre de 1921 (29 fojas).
Informe del Secretariado de la CGT al segundo congreso de la AIT (febrero de 1925).
Invitación a la velada del 1o. de mayo de la CGT (mayo de 1923)
Zapateros. Invitación de la CGT para la organización de este gremio (mayo de 1926).

* Catálogo encontrado en el Archivo de José Valadés, manuscrito y sin fecha, se localizaron sólo dos documentos de todos los mencionados.

Invitación del Sindicato de Teléfonos Ericcson a su VI aniversario (junio de 1926).
Delegado al 2o. congreso de la AIT de la CGT. Diego Abad de Santillán primer informe desde París (abril de 1925)
Boicot a la nave Italia (mayo de 1924).
Informe de los delegados de la CGT en la región lagunera (noviembre de 1925).
Pasteleros Sindicato proposiciones a los delegados de éste al IV Congreso (mayo de 1925).
Sindicato de Artes Gráficas. Convocatoria a reunión (marzo de 1926).
Invitación del Sindicato del Ramo de Lavanderías del D.F. (enero de 1936)
Convocatoria del sindicato de Pasteleros sobre un incidente en el Secretariado de la CGT (mayo de 1926).
Manifiesto a los vecinos de la región lagunera por el delegado de la CGT (mayo de 1926).
Boicot al Demócrata de la Unión del Palacio de Hierro (agosto de 1922).
Manifiesto de la Unión sindical de operarios sastres (septiembre de 1922).
Circular del grupo Francisco Ferrer sobre el periódico Bandera Roja de S.L.P.. (noviembre de 1921).
Recibo a la Federación de Tranvías por solidaridad con los deportados (junio de 1921).
Convocatoria para reuniones de la Federación de Tranvías (agosto-octubre de 1921)
Informe de la CGT al Secretariado de la AIT: septiembre de 1924; agosto de 1924, enero, febrero, abril y julio de 1924.

PUBLICACIONES ANARQUISTAS Y SOCIALISTAS DEL SIGLO XX

18

ACCIÓN,
Hoja. Órgano de la Confederación Obrera del Estado Región Mexicana, Casa del Obrero; Chihuahua, Chih., julio 27 de 1924

ACRACIA,
Quincenal sociológico, Cd. Juárez, Chih., 1o. de enero de 1918 (sólo salió hasta el número 6).

ACCIÓN CONSCIENTE,
Periódico anarquista, Monterrey, Nuevo León, 4 números del 1o. al 28 de enero de 1918.

ACCIÓN LIBERTARIA,
Quincenal, La Habana, Cuba, abril de 1924.

AGRICULTOR, EL
Órgano anarquista campesino, Dir. Eugenio Lacunza, San Agustín, FCS Argentina.

ALBA,
Juan Díaz Ramírez, dir., Monterrey, Nuevo León

ALBA ANÁRQUICA,
Periódico de propaganda libertaria, Monterrey, Nuevo León, del 21 de septiembre de 1924 a febrero de 1925.

ALMA OBRERA,
Mensual de propaganda sindicalista, desde el No 2 órgano del grupo sindicalista Alma Obrera de Zacatecas, Dir. Luciano Velasco, Zacatecas, Zac., 1o. de junio de 1924 al 1o. de marzo de 1925. El número 1 había aparecido e126 de mayo de 1923

ALMA OBRERA
Quincenal de propaganda sindicalista. Órgano del sindicato de Panaderos de Zacatecas. Sección de la CGT, Zacatecas, Zac., 26 de mayo de 1923. Salida irregular. Después del segundo número aparece editado por el grupo Alma Obrera.

ARIETE,
Revista, 20 de octubre de 1925. Parece que sólo salieron siete números.

AZOTE, EL
Semanario de combate. Órgano del Comité pro-huelga del Sindicato de Inquilinos, Monterrey, Nuevo León, marzo de 1924.

BATALLA, LA
Periódico anarquista de los trabajadores anarquistas. Sabatino ¿1926 ó 1928?

CALDERERO, EL
México,1927.

CGT,
Boletín diario de la huelga, México, D.F., enero 31 de 1923.

COMUNA, LA
Periódico bisemanal dedicado a la defensa de los principios radicales y órgano oficial del proletarismo en México, 20 números, 28 de junio de 1874 al 20 de septiembre de 1874.

COMUNA MEXICANA, LA
Es el periódico La Comuna con cambio de orientación hacia el reformismo. Salen 28 números, del 24 de septiembre de 1874 al 24 de enero de 1875.

CONVENCIÓN RADICAL, LA
Semanario. Órgano de la sociedad del mismo nombre y de las clases obreras de toda la República. Se publicó 18 años desde mayo de 1886. Tendencia socialista reformista.

DESHEREDADO, EL
Semanario dedicado a la defensa obrera.

EMANCIPACIÓN OBRERA,
Quincenal, dos números, del 1o. Y 15 de mayo de 1914, México, D.F. Sindicato Anarquista órgano de la Confederación General Obrera Mexicana. Se público hasta el número 8.

GALE'S,
Linn A. Gale. Editor and publisher. Mexico City, mensual. Originally published in New York removed to Mexico in 1918. Circulate in all countries.

GALEOTE, EL
Órgano de la CGT periódico anarquista, 8 planas, México, D.F., 17 de mayo de 1925.

GERMINAL,
Periódico libertario dir., Isaura Galván, 20 números, del 2 de julio al 8 de noviembre de 1927, Tampico, Tamps.

GERMINAL,
Quincenal de propaganda Órgano del Grupo cultura obrera 1o. de mayo, 8 números del 18 de diciembre de 1923 al 1o. de abril de 1924.

GERMINAL,
Semanario León, Guanajuato, 5 números a partir del 15 de septiembre 1915.

GRITO ROJO,
Quincenal. Órgano del Grupo Cultural Racional. Dos números 1o. y 15 de abril de 1918, Aguascalientes, Ags.

HIJO DEL TRABAJO,
EL Periódico destinado a la defensa de la clase obrera y propagandista de las doctrinas socialistas en México. junio de 1876 al 28 de diciembre de 1884. Obrerista hasta el número 12 correspondiente al 9 de julio de 1876, tuvo una marcada influencia antiautoritaria; pero desde entonces cayó en manos de los hombres que editaban El Socialista. Indispensable para la consulta del movimiento anarquista de aquellos tiempos. La colección completa se encuentra en la Biblioteca Pública de Guadalajara.

HOJAS AL PUEBLO,
No. 2 editadas por *La Protesta*, de Buenos Aires

HOJA REBELDÍA,
Órgano del Grupo anarquista Afinidad. Un número. Diciembre 19 de 1925, Tampico, Tamps. "No registrada en ninguna administración. Sale indeterminadamente. Se reparte gratis y se sostiene por solidaridad" "Su objetivo: ... hacer luz en las mentes entenebrecidas por la ignorancia y el terror".

HORIZONTE LIBERTARIO, Suplemento a cargo del Grupo Cultural Racional. 29 números, del lo. de agosto de 1922 al 12 de diciembre de 1924. Aguascalientes, Ags. (A partir del número 23, correspondiente al 12 de junio de 1924 aparece como Alma de Carpinteros y Similares. La revista del mismo nombre y el periódico siguen apareciendo).

HUELGA, LA
Periódico destinado a defender los derechos del débil contra el fuerte. Doce números, del 15 de agosto al 28 de octubre de 1875. Dedicado especialmente a la defensa de la huelga indispensable para la consulta sobre el movimiento anarquista en México. Ocho números se encuentran en la Biblioteca Nacional

HUMANIDAD, LA
Revista del proletariado rebelde. México, D.F Ocho números, 15 de diciembre de 1922 a septiembre de 1923.

HUMANIDAD,
Semanario anarquista, Administración Rafael García. 26 de enero al 30 de julio de 1924. México, D.F. 17 números.

IDEAS y ACCIÓN,
Órgano del Grupo Ideas y Acción. Responsable Julio Quintero Número 1, enero de 1933. México, D.F.

INTERNACIONAL, LA
Semanario. Nuestro programa la anarquía social, la abolición de todos los gobiernos y la revolución social. F. Zalacosta, 14 números. México, D.F. 14 de julio a 6 de octubre de 1878. Es probable que haya continuado.

LABORANDO,
Periódico Libertario, Pachuca, Hidalgo, 13 de octubre de 1917. Parece que se publicaron varios números antes de esta fecha.

LABORISTA MOVADO (Rodo Undo)
Órgano anarquista de Japón, Ed. Rodo Undo, S.A., Katamachi, Hongo, Tokio, 1o. de febrero de 1925, Vol. V. No. 8 Escrito en Esperanto.

LIBERTAD,
México, 1925.

¡LUCHA!,
Semanario libertario, 11 de enero de 1913, México, D.F. Parece que se publicó hasta febrero.

LUCHA CONTINUA,
Semanario, 15 números, septiembre a diciembre de 1925. Orizaba, Veracruz, sindicalista anarquista.

¡LUZ!,
Semanario libertario, 9 números, 17 de julio a 10 de septiembre de 1912, México, D.F.

¡LUZ!,
Semanario libertario, 87 números, 13 de junio de 1917 a 1o. de mayo de 1920. México, D.F.

LUZ Y VIDA,
Hoja libertaria de propaganda sociológica, 26 números, dir. Jacinto Huitrón, 17 de agosto de 1921 a 17 de abril de 1924. México, D.F.

MÁS ALLÁ,
Órgano anarquista, semanario, ocho páginas, febrero de 1925. México, D.F., cinco centavos.

MUNDO, EL
Diario vespertino de política e información, Martín Luis Guzmán, México, D.F., 7 de julio de 1922, Tomo I No. 100.

"NI DIOS, NI AMO",
Paladín de los libertarios; dir. A. Guerrero, Aguascalientes, Ags., marzo de 1926. Aparece desde el 10 de enero "con importantes artículos de propaganda social contra el clero, el gobierno y el capitalismo".

NIÑO LIBRE, EL
Revista mensual del Grupo Humanidad. José C. Valadés redacción. Un número. Vol. 1 No. 1, septiembre 1923. Vale 2 centavos, 14 p. México, D.F.

NUESTROS IDEALES,
Órgano de la CGT.

NUESTRA PALABRA,
Órgano de la Federación de obreros y empleados de la Cía. de Tranvías. México, D.F., 6 de septiembre de 1923. No. V.

NUESTRA PALABRA,
Semanario, 63 números. Ed. Pedro Carcaño. Del 28 de junio de 1923 al 11 de octubre de 1925. México, D.F. 6 p. Continúa en 1926. A partir del No. 33 aparece como órgano de la CGT.

PAZ, LA
Periódico rebelde que combate el derecho de propiedad. Chilpancingo, Gro. Año 1 No. 13, 17 de marzo de 1873. Único número que se conoce, 4 p. Fuerte antiautoritarismo no se sabe quién vivió ahí, fue cuna del liberalismo pero ahí hubo un anarquista, aunque no se dice quién.

PEQUEÑO GRANDE, EL
Periódico libertario, 47 números. 30 de enero de 1919 al13 de agosto de 1922. Cecilia, Tamps.

PERSEGUIDO, EL
Buenos Aires, Argentina, periódico anarquista del 18 de mayo de 1890 al 31 de enero de 1897.

PLEBE, LA
Órgano del P.C.M. México, D.F., agosto de 1922.

PRODUCTOR CONSCIENTE, EL
Publicación anarquista La Habana, Cuba.

PROTESTA, LA
Publicación anarquista, casilla 1181, Lima, Perú.

REBELDE, EL
Vocero libertario, 76 números del 31 de julio de 1922 al 27 de diciembre de 1925, Orizaba, Ver. Continuó en 1926 como órgano del Sindicato de Inquilinos. Siempre de tendencia anarquista.

REFORMA SOCIAL, LA
Semanario, 2 números, 5 al 12 de febrero de 1880. México. Influencia de la Internacional. Se le hizo aparecer con el posible objeto de fomentar la insurrección que se preparaba en la Sierra Gorda.

REFORMA SOCIAL, LA
Revista mensual, 1885, ed. por Andrés Díaz Milian, quien fue socialista autoritario y el gobierno le encargó la dirección del periódico la Convención Radical, periódico del Estado, que a través de una convención radical obrera hizo la conversión de las sociedades de resistencia a sociedades mutualistas y cooperativas.

REVOLUCIÓN,
Semanario liberal. Ed. y prop. Modesto Díaz, Los Ángeles, Cal., julio 27 de 1907.

REVOLUCION SOCIAL, LA
Semanario, Puebla, Pue. 2 números, diciembre 1878 2a. época en México como órgano del Partido Socialista Mexicano, 6 números del 11 de diciembre de 1879 al 21 de enero de 1880 (en la Biblioteca Nacional).

REVOLUCION SOCIAL,
Diario, órgano del Comité Revolucionario de la Casa del Obrero Mundial. 10 números, del 25 de febrero al 6 de marzo de 1915.

RUSIA TRÁGICA,
Por la revolución social y contra sus explotadores embusteros, se reparte y sostiene por solidaridad. Jacinto Huitrón, México, D.F., 21 de marzo de 1925, No. 4.

SAGITARIO,
Mensual sociológico, septiembre de 1922 a diciembre de 1925. Villa Cecilia, Tamps. Irregularidad en números y años.

SOCIALISTA, EL
Semanario defensor de la clase obrera 9 de julio de 1871 a diciembre de 1889. México, D.F. No era anarquista pero tenía carácter revolucionario. Su la. época fue hasta el lo. de enero de 1872.

SOLIDARIDAD,
El periódico de los trabajadores, órgano de la I.W.W. E.U. Cit. pos *Alma Obrera* "de venta en la redacción de este quincenal ".

THE INSATSU-KO RENGO,
Nishimarucho 19; Koishukawa, Tokio; Junio, 1924, periódico anarquista.

TIERRA LIBRE,
Órgano de la Confederación Social Campesina “Domingo Arenas” CGT, 7 números de diciembre de 1922 a abril de 1923. . México, D.F. (irregular)

TINTA ROJA,
Semanario, México, 1914.

TRABAJO,
Mensual libertario, Admón. José Gonzá1ez. México, D.F., 22 de agosto de 1931. No. 1. En 1933 (agosto aparece como editado por el Centro Racionalista Tierra y Libertad y como responsable J. Huitrón)

TRABAJO,
Mensual, órgano del Centro Racionalista Tierra y Libertad, Jacinto Huitrón. No. l. Agosto de 1933.

TRIBUNA ROJA,
Periódico libertario, número 1 agosto de 1917, Tampico, Tamps. parece que se publicó hasta el No. 4.

TRIBUNA ROJA,
Periódico anarquista, un número, julio de 1923, San Luis Potosí, S.L.P.

VOLUNTAD,
Mensual, editado por el Centro Racionalista Tierra y Libertad. México, D.F. abri120 de 1936.

VIDA LIBRE, Semanario libertario, 1 número, 1o. de abril de 1918. Tampico, Tamps. Parece que se publicaron 4 números.

VERBO ROJO,
Órgano de la Cámara del Trabajo, once números 21 de septiembre de 1924 al 15 de febrero de 1925; Guadalajara, Jalisco, sindicalista anarquista.

VERBO ROJO,
Órgano de la Cámara del Trabajo. Responsable V. Hernández. Tomo 1, Guadalajara 5 de octubre de 1974-1925. No. 5 al 9.

VERBO ROJO,
Quincenal, órgano del Centro Sindicalista Libertario, ocho números, del 13 de octubre de 1922 al 20 de agosto de 1923. México, D.F. Dir. Luis Araiza, sindicalista anarquista.

VERBO ROJO,
Fundado el 13 de octubre de 1922. Periódico quincenal órgano de la CGT. Editor: Secretariado Confederal. Admón. Enrique Rangel, 2a. época. Mayo 1o. de 1927 No. 1. 4 pág.

CRONOLOGÍA
19

1901 Septiembre 8
Ferrer Guardia en España abre la Escuela Moderna racionalista.

1905 Nace el Partido Liberal Mexicano
Nace la IWW (Trabajadores Industriales del Mundo) organización anarcosindicalista.

1906 Carta de Amiens. Emana del Congreso de Amiens como acta del nacimiento del sindicalismo revolucionario.
Junio 10. -Mayo 28
Huelga de trabajadores mineros en Cananea, Sonora.
Julio 10.
Se expide el Manifiesto Liberal que enjuició al régimen de Porfirio Díaz e introdujo principios para transformar la situación prevaleciente.
Diciembre
Huelgas en 93 fábricas textiles:
2 en Colima, 7 en Coahuila, 1 en Chiapas, 3 en Chihuahua, 8 en Durango, 8 en México, 4 en Michoacán, 4 en Nuevo León, 1 en Oaxaca, 32 en Puebla, 6 en Guanajuato, 2 en Guerrero, 3 en Hidalgo, 5 en Jalisco, 4 en Querétaro, 1 en Sinaloa, 9 en Tlaxcala, 13 en Veracruz y 11 en el Distrito Federal.

1907 **Enero 7**
Asesinato de Obreros Textiles en Río Blanco, Ver.

1910-1920 Movimiento revolucionario. La tarea principal es acabar con el antiguo régimen Porfiriano e idear siquiera el marco teórico de la constitución de 1917.

1912 **Junio 30**
Se forma el grupo Anarquista “Luz” con los disidentes del Partido Socialista. Con 2 objetivos; editar un periódico del mismo nombre y establecer en México la Escuela Racionalista a semejanza de aquella en España de Ferrer Guardia.
Julio 15
Se funda la Casa del Obrero Mundial, de tendencia anarcosindicalista.

1914 **Diciembre 12**
Se reforma el Plan de Guadalupe para beneplácito de miembros de la Casa del Obrero.

1915 Se organizan: La Federación de Sindicatos Locales; Sindicatos Unidos y Cortadores y Operarios, Sastres, Peluqueros, Cigarreros y Tabaqueros; Federación de Obreros de Hilados y Tejidos y similares.
Federación de Obreros de la Maestranza Nacional de Artillería y Sindicato de Artes Gráficas.
Septiembre
Se celebra la Conferencia Comunista en Zimmenwald, Suiza para reconstruir a la Internacional Comunista.

1916 **Febrero 5**
Veracruz; Congreso de Unificación Obrera "Congreso Constituyente de la Confederación del Trabajo de la Región Mexicana". Programa basado en la socialdemocracia de la 2a. Internacional.
Abril
Tiene lugar la Conferencia de Kienthal Comunista, posterior a la de Zimmenwald para reconstruir la Internacional.
Junio 21 a 26
Conferencias de la A.F.L. (American Federation of Labor) con la Casa del Obrero Mundial y la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal. No muy exitosa para la A.F.L. Ya que la criticaron y mostraron simpatías por la I.W.W.
Julio 31
Huelga gigante en la Ciudad de México.
Diciembre
Surge el Partido Liberal Constitucionalista. Duró sólo la época de Obregón. Su programa postulaba la defensa de los principios de la Revolución Maderista y del Movimiento Constitucionalista.

1917 **Febrero 5**
Se promulga la Constitución de la República, se constituyen en el artículo 123 derechos a los trabajadores.
Febrero 20
Se forma el Partido Socialista Obrero con programa de "acción múltiple"; tácticas del anarcosindicalismo y campañas político-electorales socialistas.
Agosto
Se funda el Partido Nacional Cooperatista. Para fomentar el cooperativismo como solución a los problemas económicos del pueblo. Desaparece en 1922.
Octubre 13
Congreso Obrero Regional
Asamblea Nacional de Trabajadores en Tampico, convocada por el Gremio de Alijadores. Con objeto de unir a los obreros acudieron a sucursales de la Casa del Obrero Mundial, la Federación de Sindicatos de Obreros del Distrito Federal, los restos de la Confederación del Trabajo de la Región Mexicana, sindicatos mineros y electricistas y algunas sociedades adheridas a los I.W.W. y otras. Reafirmaba al sindicalismo y pugnaba por la socialización de los medios de producción.
Octubre 13
Convención obrera en Tampico ponen de manifiesto las tendencias del anarcosindicalismo por los viejos militantes y del amarillismo del Congreso encabezado por Morones.

1918 **Marzo**
Se estructura el Partido Socialista del Sureste antes sólo Partido Socialista de Yucatán. Gracias al empuje de Carrillo Puerto estuvo a

punto de integrarse a la III Internacional según lo declara C.P. en el congreso de Izamal, acto del cual desistió por las presiones de la CROM.
Marzo 9 al 31
Congreso Obrero y Campesino de Motul, Yucatán convocado por Felipe Carrillo Puerto sobre las Ligas de Resistencia. Las ligas adoptaron 7 puntos del programa de la III Internacional.
Mayo 12
Congreso Obrero de Saltillo, patrocinado por el Estado de Coahuila, de cuyo seno surgió la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) "Bienaventurados los soñadores, porque de ellos será el mundo de los fracasos". (Morones).
Julio
Se instituye el Gran Cuerpo Central de Trabajadores de la Región Mexicana en el salón del Sindicato de Obreros como representación de los izquierdistas de ofensiva organizada.

1918-1922 Buró Comunista Latinoamericano. El Partido Comunista en México crea la oficina internacional Latinoamericana para estimular y apoyar al pueblo ruso en su lucha. Tenía representantes de la Confederación de Sociedades Gremiales Ferrocarrileras. La CROM y la oficina mexicana de los IWW, entre otros los fundadores fueron José Allen, Felipe Carrillo Puerto, José C. Valadés.

1919 **Marzo**
Primer Congreso de la Internacional Comunista.
Mayo
El Gran Cuerpo Central de Trabajadores apoya la huelga de los profesores. El movimiento se pierde cuando los periódicos quitan su apoyo y otros gremios empiezan a flaquear probablemente por culpa del gobierno.
Primera asamblea anual de la CROM.
Septiembre
Congreso Socialista convocado por diversos grupos. Tuvo 3 comités.
Noviembre 24
Queda constituido formalmente el PCM y se adhiere a la III Internacional.
Diciembre 21
Se funda el Partido Laborista Mexicano inspirado en el Laborista inglés (participa Morones) de hecho creado por la CROM para participar activamente en las luchas político-electorales.

1920 **Junio 13**
Se funda el Partido Nacional Agrarista (fundadores Díaz Soto y Gama, Rodrigo Gómez y Felipe Santibáñez). Desaparece en 1928 al ser asesinado Obregón, su protector.
Julio 17
Segundo Congreso de la Internacional Comunista.

Agosto 20
Congreso Obrero de Izamal, Yucatán. (Socialista) convocado por Carrillo Puerto.

1921 **Febrero 15**
Nace la C.G.T. en un Congreso convocado por la Federación Comunista del Proletariado mexicano.
Febrero 15
Congreso de Obreros Metropolitanos y del Secretariado Social Mexicano.

1921-1940 "Etapa reformista": Se aplica la reforma agraria, se fortalece la Organización Obrera, renace la educación y la cultura.

1921 **Febrero 22**
Se declara legalmente constituida la Confederación General de Trabajadores, C.G.T.
Febrero 25 -Marzo 19
Huelga de la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras.
Mayo 1
Penetración de delegados de la CROM en la catedral de Morelia, hicieron objeto de burlas diversos íconos.
Junio
Tercer Congreso de la Internacional Comunista.
Septiembre 10
Primer Congreso de la C.G.T.
Septiembre
Rebelión de las Uniones Mineras de West, Virginia, Mass. EUA. contra los patronos arrojándose a las montañas en resolución bíblica.
Septiembre 15, 18 Y 21
Congreso Agrario convocado por la Cámara Obrera de Zacatecas para unificar el movimiento proletariado urbano y rural.
Octubre 30
Díaz Ramírez rinde el informe sobre el Congreso en Moscú.
Diciembre 9
Seguro Obrero, proyecto de ley de Alvaro Obregón.
Diciembre 25 al 31
1er. Congreso del Partido Comunista en México.

1922 **Enero 14**
El congreso Confederal de la CGT declara que la central no tiene nexos políticos ante el deseo del PC de querer controlar la organización Obrera.
Marzo 26
Trágicos sucesos de Guadalajara, matanza de obreros católicos.
Agosto 27-30
Primer Congreso de Campesinos se celebra en El Moral, Municipio de Texmelucan, distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.
Agosto
En Puebla mueren varios hiladores que tenían una huelga desde

postrimerías de 1921 con apoyo de la C.G.T. y la Federación de Sindicatos Obreros de la Región de Atlixco. El "obrero libre" es el cura disfrazado en contra de los sindicalistas libertarios.
Agosto
Huelga de Obreros de San Ildefonso por petición de aumento de salario adherido a la CROM pero como no le resolvía nada pidió intervención de la C.G.T., a las fibras La Hormiga, La Abeja, La Corona, La Magdalena, Santa Teresa, La Lanera, San Antonio Abad y El Salvador. En dos meses se solucionó, pero a los de la fábrica Santa Teresa no les dejaron trabajar.
Septiembre 8
El Universal en huelga. Liga de Redactores y empleados de los periódicos del DFT la Unión Linotipográfica más trabajadores de los periódicos diarios. Palavicini crea en contra la Unión de Redactores, Empleados y Obreros de la Cía Periodística Nacional. Después de 6 días Palavicini reconoce a los primeros.
Octubre 20
Conflicto de Obreros de la Magdalena y Santa Teresa que culmina en zafarrancho y dos muertos contra la policía en San Ángel.
Noviembre 4-12
Segundo Congreso de la C.G.T.
Noviembre 7
Cuarto Congreso de la Internacional Comunista.
Noviembre 21
Asesinato de Ricardo Flores Magón en la prisión de Leavenworth, Kansas.

1923 **Enero 15**
Obreros de todas las filiaciones reciben el cadáver de Flores Magón y lo velan toda la noche.
Enero 21
Se desata una huelga en la Cía. de Tranvías de México, talleres y vía permanente (son de la C.G.T.) Federación de Obreros y Empleados de la Cía. de Tranvías de México.
Enero 27
Se constituye en una "asamblea" dirigida por la CROM, la Unión de Obreros y Empleados de la Cía. de Tranvías de México desconociendo a los comités de Huelga y Ejecutivos de la Cía.
Enero 31
Manifiestan los Tranviarios en protesta contra su Cía., la CROM y el periodista del Demócrata, José Guati Rojo. A éste lo saca del periódico el director Vito Alessio Robles.
Marzo 15
Se anuncia, para el próximo mes de abril, el Congreso de la Confederación Nacional Católica del Trabajo, en Puebla, Pue. Los sindicatos y federaciones diocesanos consolidarán sus puntos de vista sobre libertad de trabajo.

Mayo 10
Miles de obreros en huelga
"El país de la huelga diaria, o de la huelga crónica" dice *El Demócrata.*
Agosto 25-30
Segundo Congreso Campesino
Septiembre 15
La C.G.T. se adhiere a la Asociación Internacional de Trabajadores con sede en Berlín, Alemania.
Noviembre 4-12
II Congreso nacional de la C.G.T.

1924 **Enero 2**
La C.G.T. solicitará del Estado, la incautación de las fábricas textiles.
Enero 3
"La C.G.T. condena la rebeldía delahuertista y ataca al Partido Cooperatista" por fijar carteles ofensivos al anarquismo, en Veracruz, Ver.
Enero 4
Es asesinado Felipe Carrillo Puerto.
Febrero 16-19
Convención textil de la C.G.T. para exigir la jornada íntegra semanaria de 6 días.
Febrero 19
Se funda la Federación General Obrera del ramo textil en sustitución de la federación de obreros de Hilados y Tejidos. **Agosto 15**
Convocatoria al IV Congreso Panamericano del trabajo, en la ciudad de México, fijándose el día 3 de septiembre para su apertura.
Noviembre 19
Sexta Convención de la CROM declarándose "en la defensa de los intereses del proletariado mexicano" y en sus relaciones con el gobierno de Calles.
Diciembre 15-16
1er. Congreso de la C.G.T. en México, D.F.

1925 **Marzo 1**
Aparece El Galeote 8 planas periódico de la C.G.T .
Mayo 4-10
IV Congreso de la C.G.T.
Julio 30
Bajo los auspicios de la C.G.T. se constituye el Sindicato de Criadas (domésticas).
Septiembre
II Congreso de la Confederación Nacional Católica del Trabajo y concluye realizar una Liga Nacional Católica Campesina y la Liga Nacional de la clase media que no puede efectuar por estallar el movimiento cristero.
Noviembre 21
La C.G.T. vota huelga general en apoyo a los textiles. Pide que saquen a los amarillos de la empresa La Magdalena.

Diciembre 3
Después de 10 días de huelga se soluciona el conflicto de La Magdalena.
Diciembre 17
2 asesinatos entre los obreros y textiles y policía montada. C.G.T. contra obreros cromianos que no salieron y los pistoleros de la CROM.

1926-1929 Conflicto religioso conocido como la cristiada o revolución cristera.

Enero 31
1926 La C.G.T. aplaza un movimiento de huelga por la jornada de seis horas.
Febrero 22
Manifestación de 5000 obreros de la C.G.T. pro jornada de 6 horas. Un paro de 24 horas es el primer paso para resolver el problema de los sin trabajo.
Marzo 14
Congreso de Sindicatos del Ramo en Alimentación de Veracruz, Ver. Madero 43, altos.
Julio 9
Quinto congreso de la C.G.T.

1927 **Enero 1**
Congreso minero en S.L.P. convocado por la C.G.T.
Febrero 9
La C.G.T. declara la huelga general en el D.F. Y el Estado de México en cuanto le declare la Confederación de transportes y comunicaciones (gremios ferrocarrileros en Cuba).
Marzo 1
Congreso ferrocarrilero en la Ciudad de México.
Marzo 2
Se declara improcedente la huelga solidaria de la C.G.T.
Julio 17
Asesinan al General Alvaro Obregón
"un tirano menos" la C.G.T.
Agosto 10
Paro general, en la Ciudad de México y municipalidades del D.F., como protesta por la ejecución anunciada de Sacco y Vanzetti.
Agosto 22
Son electrocutados Sacco y Vanzetti.

1928 **Agosto 26**
Huelga en teléfonos Ericsson afiliados a la C.G.T.
Noviembre 15
La Secretaría de Industria y Comercio y Trabajo convocó a la Convención Mixta Obrero-Patronal para la discusión del proyecto de reglamentación del art. 123 const. código federal del trabajo.
La C.G.T. se abstuvo de intervenir.

1929 **Enero 27**
Asamblea nacional de unificación obrera y campesina en la ciudad de México. Se propone la creación de una confederación Nacional y una obrera latinoamericana.
Marzo 1-4
Asamblea constitutiva del PNR (Partido Nacional Revolucionario) a iniciativa de Calles.
Se funda la confederación Sindical Unitaria a iniciativa del P.C.M.

1930 **Junio 22**
Octavo Congreso Nacional de la C.G.T.
Cargos al gobernador de Baja California Norte por enviar a varios obreros "agitadores" a las Islas Marías. La C.G.T. pide que el gobierno Nacional tome por su cuenta el asunto.
Julio 7
La C.G.T. propone la jornada de 6 horas para combatir la cesantía y el bracerismo. Propone aumentar a 4 turnos.
Julio 12
La C.G.T. se opone a las industrias textiles que vayan a correr empleados y bajar los sueldos para resolver su situación económica.

1931 **Mayo 14**
Se reúnen 3 viejos líderes de la C.G.T. con el Presidente Pascual Ortíz Rubio.
Julio 20
La Federación Local de Trabajadores del D.F. se separa de la C.G.T. Enrique Rangel su líder quiere que él continúe su línea anarcosindicalista.
Agosto 28
Entra en vigor la Ley Federal del Trabajo. El ser obrero se convierte de una cuestión legal, en asunto jurídico.

1932 **Marzo 7-14**
Huelga en la Cía. de Teléfonos Ericsson.
(ello. de mayo la C.G.T. se había mostrado numerosa y adherida).
Junio 13
Se crea la Cámara del Trabajo del D.F. en una convención convocada por la Federación Obrera Local, parte de la CGT desde mayo 20. Salazar formula el plan.

1932-1937 Se funda en Guadalajara la "Base" organización católica secreta con fines políticos. Su estructura era militar y seguramente jerarquizada.

1932 La Cámara del Trabajo del D.F. Inminentemente gobiernista inaugura su local, más tarde se crear la cámara del trabajo Nacional.
Araiza ataca a la C.G.T.

1933 **Abril 10**
La C.G.T. se separa de la Cámara de Trabajo del D.F. junto con la Federación Sindical de trabajadores que presidió Fidel Argoyen. La

infancia de sus líderes.
Mayo 14
La C.G.T. crearía un comunicado a la antigua CROM negándole derecho de convocar a una conferencia de unificación sindical.
Agosto 25
Congreso de la Federación de Sindicatos Obreros del D F. en el local de la Cámara del Trabajo,
Octubre 26-31
Se inicia el Congreso Obrero y campesino de México convocado por el comité Organizador (entre éste la C.G.T.) el 31 se clausura.
Octubre 31
Resultado del Congreso es la central CGOCM que intenta fundir a todas las agrupaciones constituyentes.

1934 **Febrero 15**
Lorenzo Martínez y Rosendo Salazar declaran que la C.G.T. se exime de cooperar en los trabajos sociales de la CGOCM por estar ausente de representación. Lombardo se irrita y expulsa a Salazar.
Abril 7
Huelga de hambre en Conciliación y Arbitraje de 50 obreros y obreras de la C.G.T. por la injusta separación de 16 obreros de la fábrica de hilos "La Aurora".
Septiembre 23
C.G.T. celebra su X congreso.
Septiembre 25
La C.G.T. apoya la reforma al arto 30. Constitucional que establece la educación socialista.
Octubre 22
Se constituye el Comité Nacional de Defensa de la Reforma Educacional (participa la C.G.T.).
Octubre 29
19 fábricas de hilados y tejidos de lana, incorporadas a la Federación General Obrera del Ramo Textil demandan la expedición de un contrato ley para la industria con tarifas uniformes de salarios para evitar la competencia.
Noviembre 8
Se firma un convenio en el Departamento de Trabajo. El conflicto fue entre empresario y obreros laneros fábrica La Trinidad deja C.G.T.
Diciembre 25
Primer Congreso de la CGOCM. Se insiste en responsabilizar a Salazar de la declinación de la C.G.T.

1935 **Enero 9**
Huelga en 11 fábricas de hilados y tejidos de lana (miembros de la C.G.T.). Se pide que la tabla de salarios en los Estados sea igual a la del D.F.
Enero 28
Huelga de tranviarios en el D.F.
Marzo 13

Huelga general en Orizaba sólo para demostrar que Morones, y no, Lombardo imperaba en esa región.

Marzo 13

Huelga general en Puebla, desórdenes e incidentes entre policías y obreros textiles.

Marzo 28

Los tranviarios suspenden el servicio de trenes.

Marzo 29

Matanza de obreros en Atlixco, Puebla, por los mismos motivos de la huelga general de Orizaba.

Abril 1

La huelga tranviaria es declarada ilícita por el tribunal de Arbitraje.

Abril 7

Huelga general de la C.G.T. para ayuda a los tranviarios de la Ciudad de México. Declaró que la acción directa sería aplicada con rigor.

Abril 9

Huelga general en Puebla en protesta por el zafarrancho en Atlixco. Saldo sangriento.

Abril 18

La C.G.T. retira sorpresivamente su solidaridad a los tranviarios. Causa rencor.

Abril 23

Por tercera vez huelga en Tampico, incluyendo refinerías.

Abril 26

La C.G.T. no da el apoyo material ofrecido al movimiento general de huelga en Tampico. Se retiran sus banderas como protesta de los trabajadores contra los líderes Adrián Tiburcio González y Julio Ramírez.

Mayo 4

Concluye la huelga tranviaria. La Cía. pagará el día de descanso y les indemnizará por el tiempo que duró la huelga.

Diciembre 7-11

La CROM, la C.G.T., la Federación de Sindicatos Obreros del D.F. La Cámara Revolucionaria del trabajo y otras organizaciones obreras forman una Alianza de Trabajadores Unificados.

El 11 participa oficialmente su existencia. Alianza manifestante Callista.

Diciembre 22

30,000 obreros hacen una demostración de apoyo a Cárdenas pidiendo la salida de Calles del territorio nacional (y en contra de la CROM).

1936 **Febrero 5**

Movimiento huelguístico en “La Vidriera”, S.A., de Monterrey.

Febrero 6

La C.G.T. desfila al lado de las turbas patronales regiomontanas (patronos, comerciantes, damas de sociedad).

Febrero 7-8

Llega Cárdenas a Monterrey. El 8 da un discurso donde exalta a los

elementos de organizaciones obreras que no propicien la división y se asocien con sus elementos hermanos.

Febrero 20

Se disuelve la CGOCM “en movimiento del pacto solidario formado en el Comité Nacional de Defensa Proletaria para constituir la Central Unica Obrera y Campesina de la República Mexicana”.

Febrero 23

C.G.T. y CROM se reúnen en la Arena de Peralvillo para contrarrestar la unificación de la CTM.

Al mismo tiempo se efectúan mítines en Monterrey, N.L., (Acción Cívica) y en Tehuacán, Puebla (Legión Mexicana) para protestar contra la demagogia comunista y la protección oficial al comunismo.

Febrero 21-24

Se funda la CTM (Confederación de Trabajadores de México).

Marzo 1

Se hace objeto a la C.G.T. de duros ataques por sus nexos con las “camisas doradas” de Monterrey en un mitin de la CTM en ese lugar.

Marzo 8

Mitin en contra del gobierno en el que participan la C.G.T., la Cámara Nacional del Trabajo, la Federación de Sindicatos Obreros del D.F. Y la Federación Obrera Local y la Unión de Veteranos de la Revolución y soldados genuinos de la Revolución.

Abril 6

Atentado dinamitero al tren correo de Veracruz entre Camarón y Paso del Macho.

Se protesta al Senado contra los líderes de la CROM y la C.G.T.

Abril 10

Se expulsa del país al general Plutarco Elías Calles.

ÍNDICE BIOGRÁFICO DE ANARQUISTAS Y SOCIALISTAS 20

ANSELMO LORENZO (1842-1914)
Anarquista español moderado. Tipógrafo. Fue traductor de la Ed. de Ferrer Guardia, *La escuela moderna.* Dio y escribió más de 300 conferencias y libros sociológicos, entre ellos *El proletariado militante.* "Antes que anarquista hay que ser justo, para que luego resulte lógico que por ser justo se es anarquista" y *Memorias de un Internacional* en 2 tomos.
Funda la Alianza en España y la Sección de la Internacional. Escribió en periódicos anarquistas sufriendo persecuciones y encarcelamientos por sus ideas.

BABEUF GRACCHUS (1760-1797)
Comunista utópico francés. Jefe de "la conspiración de los iguales". Se le considera el 1er. revolucionario social moderno.

BAKUNIN MIGUEL (1814-1876)
Anarquista *ruso.* Actuó en la 1a. Internacional. Escribió *Catecismo revolucionario* 1869 y *La Comuna de París* y *El concepto del Estado* 1871.

BERKMAN ALEXANDER (1880-1936)
Anarquista ruso. En E.U. 1888 conoció a Emma Goldman y fueron compañeros. Atentó contra la vida del magnate del acero y fracasó. En 1936 se dispara un balazo en el costado.

BORGUI ARMANDO
Anarquista italiano. Luchó con Malatesta.

CABET ETIENNE (1788-1856)
Comunista utópico francés. Miembro de los Carbonari (movimiento del que surge la unificación italiana). Escribe *El viaje a Icaria* (1839) dice ahí que cada uno trabaja el mismo número de horas diarias, sigue su capacidad y disfruta la misma parte de productos, según sus necesidades.

CLEYRE VOLTAIRINE DE
Anarquista militante en E.U. Tuvo varias anécdotas entre otras que el senador Llavalez Hawley dijo que daría mil dólares por disparar sobre un anarquista. Ella se ofreció con la condición de que primero permitiera hablarle unos minutos sobre lo que es el anarquismo. No aceptó el senador.

CREAGHE JUAN DR.
Anarquista argentino sostenedor de *La protesta humana,* más tarde *La protesta.*
Se entrevistó con el grupo editor de Regeneración.

DE LEON DANIEL
Ideólogo de los IWW. Profesor antillano; intelectual revolucionario, junto con Johann Most fueron los nombres que se emparentaban con los marxistas europeos. Lo han llamado el filósofo del sindicalismo revolucionario y el "padre intelectual del sindicalismo norteamericano". Trazó el esquema de una sociedad industrial, socialista, basada en los sindicatos obreros que se convertiría en doctrina de los IWW.
Inventó la domesticación del sindicalismo obrero por una minoría de doctrinarios, no encontró la forma de unir la conciencia revolucionaria. con el movimiento de masas. Integró la Socialist Trade and Labor Alliance.

DURRUTI BUENAVENTURA (1896-1936)
Anarquista español. Mecánico y ajustador de León. Obrero metalúrgico, luchó por la revolución desde jóven.
Participó en luchas de Ganicala, asaltó bancos, arrojó bombas, secuestró jueces. Fue condenado a muerte 3 veces en España, Chile y Argentina, Pasó por innumerables cárceles y fue expulsado de 8 países.

FANELLI GIUSEPPE (1828-1877)
Anarquista italiano. Se incorporó a la AIT y fundó con Bakunin la Alianza de la democracia socialista. Organizó la sección española de la AIT.

FERRER GUARDIA FRANCISCO (1854-1901)
Libre pensador español creador de la Escuela Moderna por la enseñanza racionalista.

GODWIN WILLIAM (1736-1836)
Anarquista inglés. Fundamenta científicamente al anarquismo, aúna su individualismo radical a una ética societaria.

GOLDMAN EMMA
Nació en Kvno, Rusia (1869) anarquista luchadora constante en E.U. Muere el 14 de mayo de 1940 en Canadá y sus restos se pasaron a E.U.

GORI PIETRO
Anarquista italiano, abogado de oficio y poeta. Muere joven.

GUILLAUME JAMES
Anarquista suizo. seguidor de Bakunin en la 1a. Internacional.

JORDÁN FRANCISCO (? -1921)
Anarquista español. Folleto: *La dictadura del Proletariado* donde ataca al sindicalismo por la rivalidad que hay entre sindicalistas y anarquistas. Muere asesinado.

KROPOTKIN PEDRO (1842-1921)
Anarquista ruso. En 1872 ingresó a la Internacional y se separó de ella junto con Bakunin.
Escribió *El papel histórico del Estado* (1920) También autor de *El apoyo mutuo* (obra contra el comunismo social) y *Memorias de un Revolucionario.*

LORENZO JOSE TATO

Anarquista argentino, Editor de *Anarkos* (1912).

MALATESTA ENRICO (1853-19?)

Italiano anarquista, conoció a Bakunin. Estudiante de medicina que abandonó su carrera por dedicarse a la revolución. Vendía helados por el día y escribía artículos por la noche, luchador, constante, idealista.

VILLA RICARDO (18? -19?)

Anarquista español. Reconocía la justicia de las cooperativas de propiedad privada. Entre sus obras están: *La anarquía, su progreso y desarrollo; Organización, agitación, revolución; El crimen de Chicago; La Cooperación libre.*

MICHEL LOUISE (1836-1905)

Anarquista francesa. Admirada y declarada la Bonne Loise entre los pobres. Escribió sus memorias, un libro sobre la Comuna y unas novelas, entre ellas *Nadine*, varias poesías y dramas. Murió en enero de 1905.

MOST JOHANN

Anarquista alemán. Publicó la *Freiheit* semanario clandestino. Tuvo una infección en la mandíbula y lo atendieron mal quedando con la cara deforme; iba a ser actor. Estaba acomplejado e intentó suicidarse varias veces. De Alemania fue a Inglaterra y luego a E.U. en 1882. No aportó nada al anarquismo, lo fue porque no le quedaba otro camino. En el manifiesto de Pittsburgh repetía ideas de Bakunin.
Murió en 1906.

“MOTHER” JONES

Militante proletaria. Pierde a su marido y a sus 4 hijos en una epidemia de fiebre amarilla. Quiere convertirse en la madre de todos los que trabajan y sufren. Conoció más cárceles que cualquier otro militante obrero norteamericano. Se había formado en la escuela de los Knights of Labor. Escribe su autobiografía en 1925.

MURPHY J. T.

Socialista inglés mecánico, miembro activo de los Shop Stewards contra la burocracia unionista. Miembro del Comité provisional del Consejo de la Internacional Roja de Sindicatos y Uniones de Trabajadores.

NETLAU MAX (1865-1944)

Anarquista alemán, nacido en Austria. Sus primeros trabajos aparecen en la *Freiheit* de Most en forma anónima y en el Sozialist de Landauer en Berlín. Colaboró en *Freedom, La Revolté* y otros. Doctorado en filología. Hizo una historia monumental del anarquismo y una biografía de Bakunin de 1281 p. Preparó una bibliografía de la Anarquía de 300 p. ordenados por idiomas y países. Vivió en la miseria hasta su muerte.
Muere de una bronquitis crónica con enfisema en Amsterdam, después de haber trabajado en el Instituto de Historia Social recopilando su obra.

PELLICER FARGA (1844-1890)

Anarquista español, dirigió el 1er. periódico de la AIT española. *La Federación.* Hizo posible la revista *Acracia* la más importante en su tiempo. Principal compilador de Garibaldi. Historia liberal del siglo XIX.

PUGET EMILE

Anarco-comunista francés, socialista libertario.

POTASH M.

Anarquista norteamericano, tiene ligas con anarquistas mexicanos de la C.G.T.

RECLUS J. ELISEO (1830-1905)

Anarquista francés. Teórico.

ROCKER RODOLPH (1873-19 ?)

Anarquista alemán. Encuadernador, escritor, orador, historiador crítico, prolífico escritor: 3 tomos de autobiografía, *Nacionalismo y cultura* y otras obras. Probablemente el teórico más importante del anarquismo.

SANTILLAN DIEGO ABAD DE

Anarquista español. Su nombre original es Sinesio García Fernández, activista, escritor prolífico. Traductor de las obras de Rocker, tuvo relaciones con la C. G. T.

STIRNER MAX

Anarquista individualista alemán. Su verdadero nombre fue John Kaspar Schmidt. Su libro básico: *El individuo y su propiedad.*

SUMARIO